

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO**

**7ª SESIÓN ORDINARIA**

**REUNIÓN N° 14- 13 de septiembre de 2017**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**REUNIÓN N° 15 - 25 de septiembre de 2017**

**Presidente: PINO, Juan Carlos**

**Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro**

**Concejales presentes:**

**AYALA, Gastón**

**BERTOTTO, Tomas**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**ROMANO, Juan Manuel**

**ROMERO, Hugo**

**Concejal ausente:**

**BOCCHICCHIO, Silvio**

**1 - D.E.**

## **REGISTRO DE DEBATE**

*-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de septiembre del año 2017, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 12 y 15 horas:*

**- I -**

### **APERTURA DE SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las doce, quince minutos vamos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Antes de pasar al izamiento quiero darle la bienvenida y los buenos días a todos los presentes.

**- II -**

### **IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Invito al concejal Romano y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

*-Así se hace.*

*-Aplausos.*

**- IV -**

### **HOMENAJES**

**- 1 -**

#### **Al aniversario de la muerte del ex intendente Jorge Garramuño**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Sí, a ver, es cortito pero no quería dejar pasar el momento. Hace días atrás, y hablo como mopoquista, se conmemoró un nuevo aniversario del fallecimiento de ingeniero Jorge Garramuño; doce años de intendente de la ciudad de Ushuaia.

Y la verdad que quiero destacar en la figura de él algunos aspectos, ¿no? Como es el de... primero, un animal político que vivía las veinticuatro del día pensando en política, pensando en planificar la ciudad. Un político que entendía que la planificación era fundamental, era la raíz y la base para llevar adelante su plan de gobierno; y que entendía también que las herramientas como el diálogo y el consenso, justamente, eran las herramientas como para poder implementar y llevar adelante la planificación para la ciudad de Ushuaia.

La verdad que el 7 de septiembre del año 2015, no solamente se fue uno de los más importantes políticos, creo que, de los últimos veinticinco años, no solamente de la ciudad de Ushuaia sino de Tierra del Fuego, sino que se nos

fue al Movimiento Popular Fueguino un dirigente de mucho peso, de mucho respeto y un gran militante.

Así que simplemente quería aprovechar este momento para recordarlo. Gracias.

- Aplausos.

- 2 -

### **Repudio a la desaparición de Santiago Maldonado**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias señor presidente.

No, en realidad no es a modo de homenaje, pero si marcar una postura sobre la desaparición de Santiago Maldonado.

“Señor presidente, señores concejales, Santiago Maldonado se encuentra desaparecido desde el 1 de agosto tras ser detenido por Gendarmería en un violento operativo en un predio que habitaban familias de una comunidad mapuche del Chubut.

El reclamo colectivo por la desaparición de Santiago desató una ola de mentiras, encubrimientos, desarticulación en el Ministerio de Seguridad, conducido por Patricia Bullrich, que ponen al descubierto la trama siniestra de un gobierno que pretende reinstalar, como en 1976, el terror en la Argentina.

Sí, hace más de cuarenta años que no vivíamos la sensación de desprotección e inseguridad que estamos sufriendo en nuestro país ante la impotencia de ver como protegen y justifican a los genocidas, mientras abandonan al pueblo que lucha por ideas y sueños de un cambio de paradigma para ésta y futuras generaciones.

Se trata nada menos que de una desaparición forzada en democracia, por lo que el Comité de control de Desaparición Forzada de la ONU exigió al Gobierno nacional que adopte una estrategia integral y exhaustiva para la búsqueda y localización.

Una desaparición forzada, señor presidente, según la ONU es la detención de una persona por parte de agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno

### **2 – D.P.**

o con su apoyo directo o indirecto y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas personas o a reconocer que están privadas de la libertad, negándoles así la protección de la ley. Este delito está contemplado en la Argentina en el Código Penal, artículo 12.

Los antecedentes más claros de desaparición forzada son aquellos producidos durante la última dictadura militar 1976-1986, período en el cual miles de personas fueron secuestradas y desaparecidas sin ninguna protección legal y sin dar ninguna información sobre su paradero.

Persiste una resistencia por parte de las autoridades de iniciar las investigaciones bajo esta figura, ya que en general su primera definición consiste en esperar un tiempo específico para ver, si en realidad, la persona no está perdida o si no fue secuestrada en forma privada.

Estos obstáculos fuertes que se interponen principalmente en los primeros momentos de las investigaciones, que son los días esenciales, suelen conllevar pérdidas significativas de elementos probatorios que serán cruciales para determinar el paradero de la persona. Pero, señor presidente, acá estamos lisa y llanamente frente a la repetición de una conciencia que fue capaz de llevarse puesta una generación, sobre todo de jóvenes y con aquellos el potencial de producir, seguramente, el sueño de una Argentina distinta, de una Argentina mejor.

Se me ocurre pensar cómo mirarán a sus hijos estos verdugos y sus cómplices; qué ejemplo podrán legarles, que no sean los de la construcción desde el odio, la revancha, la intolerancia para quienes no piensan igual.

Cuando este Gobierno asumió y comenzó con las primeras medidas económicas pensamos: 'vienen por todo'. Es decir, las trampas los negocios espurios, los privilegios, la entrega vergonzosa de la patria en su identidad misma. Pero debo reconocer, señor presidente, que nos quedamos cortos, porque también están viniendo por nosotros, en tanto y en cuanto no seamos cómplices de sus tropelías. Vienen por nuestros jóvenes, por nuestras libertades, por nuestra educación por nuestra salud, por nuestros abuelos y trabajadores, por nuestros científicos, por nuestra industria, por nuestra historia y nuestro futuro. Los que no saben que el verdadero poder se gesta desde abajo; el verdadero poder es del pueblo. Y con un pueblo organizado y armado de una sólida verdad, no podrán vencer nunca.

Hoy no desapareció cualquiera, desapareció una persona, es decir, desapareció una dignidad humana. Exigimos inmediata respuesta. ¿Dónde está esa dignidad humana? ¿Dónde está Santiago Maldonado?"

Gracias, señor presidente.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, si alguno.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio en la sala, por favor.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Silencio, por favor, en la sala.

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, silencio en la sala, por favor.

Vamos a comenzar con el Orden del Día...

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, no se puede dialogar en la sala si no hay un... Un segundo, voy a explicar algo, ¿sí? Los concejales tienen derecho a expresarse libremente, para esto los homenajes están previstos dentro de la Carta Orgánica y dentro del Reglamento Interno. Nosotros tenemos que ceder y escuchar a cada uno.

**- IV -**

## **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con el Orden del Día previsto para el día de la fecha, con el secretario que va a comenzar a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

**- 1 -**

**De Intendencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a empezar con los temas del señor intendente municipal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 1066/2017, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución CD N° 266/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1067/2017, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución CD N° 263/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1075/2017, expediente 309/2009. Remite respuesta a Resolución CD N° 12/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

### **3 - D.E.**

Asunto 1094/2017, expediente 435/1997. Remite documentación.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1095/2017, expediente 272/2005. Remite respuesta a Resolución CD 07/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1096/2017, expediente 313/2003. Remite Veto.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1097/2017, expediente 839/2006. Remite respuesta a Resolución CD 150/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1098/2017, expediente 192/2002. Remite respuesta a Resolución CD 209/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1099/2017, expediente 182/2002. Remite respuesta a Resolución CD 183/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1100/2017, expediente 839/2006. Remite respuesta a Resolución CD 147/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1111/2017, expediente 1055/2006. Remite Decreto Municipal 1390/2017.

*-Para conocimiento de bloques.*

**- V -**

### **Moción**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 1120/2017, expediente 1048/1999. Remite respuesta a Resolución CD 274/2017.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para que el asunto 1120 se pueda cambiar el giro a la comisión N° 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de girar a la comisión N° 3 el asunto 1120, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 3.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 1161/2017, expediente 72/2016. Proyecto de ordenanza.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1194/2017, expediente 56/2015. Remite respuesta a Resolución CD 401/2016.

*-Para conocimiento de bloques.*

**- 2 -**

### **De Entes Oficiales**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de Entes Oficiales.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1065/2017, expediente 1097/2017. Secretaría Planificación e Inversión. Remite respuesta.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1070/2017, expediente 9/2008. Del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1105/2017, expediente 35/2009. Del InFueTur.

*-Para conocimiento de bloques.*

**- 3 -**

### **De Particulares**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos de particulares.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1054/2017, expediente 62/2017. Solicitud del señor Camiolo.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1056/2017, expediente 244/2002. Solicitud de la señora Cambas.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1057/2017, expediente 278/2005. Del Centro de Excombatientes.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1059/2017, expediente 734/1997. Solicitud de Renacer.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1068/2017, expediente 195/2005. Solicitud Residentes Bolivianos.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1071/2017, expediente 140/2014. Solicitud del señor Rotenberg.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1072/2017, expediente 498/2005. Solicitud de la señora Lamas.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1074/2017, expediente 101/2016. Solicitud de la señora Maidana.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 1076/2017, expediente 66/2007. Solicitud de la señora Ocampo.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1078/2017, expediente 66/2017. Solicitud del señor Nuñez.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1084/2017, expediente 68/2017. Solicitud de las señoras Vidal y Loyola.

*- A la comisión de Legislación e Interpretación.*

Asunto 1088/2017, expediente 1123/2006. Solicitud de la señora Belotti.

*-Para conocimiento de bloques.*

Asunto 1091/2017, expediente 217/1997. De Aviación Civil Argentina.

- Asunto 1102/2017, expediente 237/1990. Solicitud del señor Quevedo.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1103/2017, expediente 162/1993. Solicitud de la señora Ramos.  
-Para conocimiento de bloques.  
-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.
- Asunto 1119/2017, expediente 313/1988. Del Centro de Excombatientes.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1121/2017, expediente 53/2016. Solicitud del señor Mecina.  
- A la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas.
- Asunto 1122/2017, expediente 523/1993. Solicitud de vecinos.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1123/2017, expediente 17/2013. Solicitud de la UNTDF.  
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1126/2107, expediente 48/2017. Solicitud del señor Vargas.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1127/2017, expediente 175/2002. De la COPARL.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1128/2017, expediente 175/2002. De la COPARL.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1129/2017, expediente 523/1993. Solicitud de vecinos.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1130/2017, expediente 152/2011. Solicitud del señor Vichi.  
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1136/2017, expediente 182/2002. Solicitud del señor Milstain.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1137/2017, expediente 71/2017. Solicitud de la señora Biott.  
- Se reserva sobre tablas.
- Asunto 1138/2017, expediente 279/2010. Solicitud del señor Vuoto.  
-Para conocimiento de bloques.
- Asunto 1162/2017, expediente 515/1996. Solicitud del señor Truchet.  
- A la comisión de Policía Municipal.

#### 4 – D.P.

- 4 -

### De Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto...

Concejal Romero, ¿hay un asunto que había que reconsiderar?

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- El asunto 1236 para que sea pasado a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1236.

Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 1132...

-Hablan varias personas a la vez.

**SR. ROMERO.**- El asunto el 1184.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Comisión de Legislación e Interpretación, el asunto 11.000... perdón, 1132/2017 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, se trata.

El asunto 1133 y 1134, se tratan.

“Asunto 1133/2017, expediente 3/1984. Aconseja remitir a archivo.

Asunto 1134/2017, expediente 1134/2017. Aconseja proyecto resolución”.

### De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, del asunto 1163 al asunto 1166 inclusive, se tratan.

“Asunto 1163/2017, expediente 21/1995. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1164/2017, expediente 1048/1999. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 1165/2017, expediente 349/2002. Aconseja proyecto resolución.

Asunto 1166/2017, expediente 799/2006. Aconseja remitir a Archivo”.

### De Planeamiento y Obras Públicas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, del asunto 1169 al asunto 1177, inclusive, se tratan.

“Asunto 1169/2017, expediente 244/2002. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1170/2017, expediente 44/2015. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 1171/2017, expediente 149/2009. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 1172/2017, expediente 60/2017. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 1173/2017, expediente 9/2008. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 1174/2017, expediente 49/2017. Aconseja debate/minuta.

Asunto 1175/2017, expediente 377/1996. Aconseja proyecto de decreto/comisión.

Asunto 1176/2017, expediente 44/2015. Aconseja proyecto de decreto/comisión.

Asunto 1177/2017, expediente 6/2017. Aconseja comisión/proyecto de decreto.”

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1178 al asunto 1188 inclusive, se tratan.

“Asunto 1178/2017, expediente 242/2017. Aconseja Decreto/Ordenanza/Comisión.

Asunto 1179/2017, expediente 54/2107. Aconseja debate/minuta.

Asunto 1180/2017, expediente 120/1997. Aconseja minuta de comunicación.

Asunto 1181/2017, expediente 688/1993. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1182/2017, expediente 195/2005. Aconseja remitir a Archivo. Dictamen final sobre asunto 562/2017. Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1183/2017, expediente 154/2004. Aconseja conocimiento de Bloques.

Asunto 1184/2017, expediente 134/2013. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1185/2017, expediente 20/2012. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1186/2017, expediente 251/1995. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1187/2017, expediente 25/2015. Aconseja Conocimiento de Bloque.

Asunto 1188/2017, expediente 653/2004. Aconseja minuta de comunicación”.

**SR. ROMERO.-** Ahí está incluido el asunto que pido que pase a comisión, el asunto 1184.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, concejal, lo dejamos... cuando llegue el tratamiento lo pasamos a comisión, ¿sí?

El asunto 1122 y el asunto 1223, se tratan.

“Asunto 1222/2017, expediente 21/1995. Aconseja Proyecto de Ordenanza.

Asunto 1223/2017, expediente 193/1988. Aconseja Proyecto de Ordenanza.”

- 7 -

### **De Policía Municipal**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** De la comisión de Policía Municipal, del asunto 1149 al asunto 1155, se tratan.

“Asunto 1149/2017, expediente 32/1984. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1150/2017, expediente 54/2015. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1151/2017, expediente 104/2016. Aconseja remitir Archivo.

Asunto 1152/2017, expediente 272/2000. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1153/2017, expediente 272/2000. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1154/2017, expediente 272/2000. Aconseja proyecto de ordenanza.

Asunto 1155/2017, expediente 272/2000. Aconseja proyecto de ordenanza”.

- 8 -

### **Asuntos en Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura. Asunto 1167 y 1168 del 2017, se tratan.

“Asunto 1167/2017, expediente 43/2016. Proyecto de ordenanza 2º Lectura.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Proyecto de ordenanza 2º Lectura”.

- 9 -

### **De presidencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos de presidencia. Asunto 1052 y asunto 1146, se tratan.

“Asunto 1052/2017, expediente 189/2009. Proyecto de resolución.

Asunto 1146/2017, expediente 160/2014. Proyecto de resolución”.

- 10 -

### **De la Unión Cívica Radical**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los proyectos de la Unión Cívica Radical. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1139/2017, expediente 83/2009. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar a la firma Rumbo Sur S.R.L de dar cumplimiento al artículo 2º, inciso a), de la Ordenanza Municipal 3144 y sus modificatorias.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1140/2017, expediente 95/2016. Proyecto de ordenanza relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la concreción de un sector de juego para niños y esparcimiento para jóvenes en alguno de los espacios verdes del denominado barrio Orígenes del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, con la corrección que es un proyecto de resolución, se tratan.

- 11 -

### **Del Movimiento Popular Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 1141/2017, expediente 69/2010. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N° 67/2016.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1142/2017, expediente 1759/1998. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD N° 228/2017.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1143/2017, expediente 619/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe situación del servicio de gas natural en el polideportivo Augusto Laserre y Casa de la Cultura Municipal.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1144/2017, expediente 176/1997. Proyecto de resolución relativo a expresar el más enérgico repudio por los actos vandálicos sobre una máquina de Vialidad municipal en el barrio La Cima.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1145/2017, expediente 284/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore las calles Marinos del Fournier y Dock Hermes al plan de pavimentación 2018 y la colocación de contenedores en el barrio Bahía.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1156/2017, expediente 839/2006. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la Sindicatura General Municipal con el objeto de informarle las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 503/2017 del Concejo Deliberante y solicitar su intervención.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1157/2017, expediente 43/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar el Departamento Ejecutivo Municipal que remita documentación respecto a la firma Hormix SA.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1158/2017, expediente 688/1999. Proyecto de ordenanza relativo a establecer restricciones para los predios cedidos por el Estado municipal para

uso específico distinto al previsto en el artículo 51, inciso 4a) de la Carta Orgánica Municipal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se gira a la comisión N° 3.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**5 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-A ver, voy a solicitar que el asunto se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- VI -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 35.*

*- A la hora 12 y 40:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las doce, cuarenta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, voy a poner a votación para que el asunto vaya a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Desde nuestro bloque compartimos el espíritu de este proyecto, estamos de acuerdo; de hecho hemos impulsado nosotros la incorporación a la Ordenanza 5055 del pacto de retroventa para evitar que haya... que los esfuerzos públicos se conviertan en negocios privados.

Pero queremos darle una lectura más y por eso nos parece bien que el proyecto vuelva a comisión y lo tratemos en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- De acuerdo a lo que plantea el concejal Bocchicchio, nosotros también entendemos y compartimos la postura que expresa el proyecto del concejal Garramuño. De hecho en los dos predios o tres predios que se han entregado al CECU, al club Las Águilas, a la Asociación de Kartings, nosotros hemos pedido y hemos escrito expresamente que se le niegue la posibilidad de hacer -de alguna manera- negocios, apartándose de la finalidad o del objetivo por el cual fue cedido el predio a la institución.

Pero también entendemos que necesitamos darle una lectura un poco más profunda y quizás hacer algunas modificaciones, si el concejal lo permitiera, por eso también vamos a acompañar la propuesta pa' que vaya a comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Nosotros vamos a solicitar que este asunto sea tratado sobre tablas, como había quedado en Labor Parlamentaria.

Unade las razones es un poquito cuidar los terrenos municipales que se les dan a asociaciones privadas. La verdad que nos da terror que en la próxima sesión ingrese sobre tablas algún proyecto del Ejecutivo Municipal regalando más predios municipales, como lo está haciendo, o rifándolos o cambiándolos por deuda.

La verdad le queremos hacer un paraguas un poquito a este Ejecutivo para que la política de tierras fiscales que está llevando adelante, no la lleve más y darle el cuidado que se merecen los predios municipales que son patrimonio de todos los vecinos.

Nosotros vamos a seguir solicitando que este proyecto sea tratado sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, voy a poner a consideración pero también quería fundamentar un poquito.

A ver, esta presidencia, este bloque ha solicitado mediante ordenanza... en el caso del Centro de Empleados de Comercio, en el caso del Instituto de Educación Superior 'Terra Nova' como así también del jardín maternal 'Los Zorzales'... recientemente pedimos que el predio a la policía fuera otorgado.

Bueno, hemos hecho algunas cuestiones que nosotros entendíamos que el Concejo debería actuar y de acuerdo a eso sacamos aprobadas algunas ordenanzas, que pasaron para Audiencia Pública con un destino específico.

Por supuesto que estamos de acuerdo con lo que está diciendo, concejal; pero también queríamos agregarle, por ahí, algún artículo más a la ordenanza, justamente por lo que yo estoy diciendo, nos tocó el prokarting, por ejemplo, que hacía quince años que tenía el predio, nunca se había regularizado, se le puso en la misma ordenanza... se acentuó el tema de que era exclusivamente para eso y así con otros tantos predios.

Pero simplemente una comisión para verla bien a la ordenanza y después llevarla a tratamiento.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el envío del asunto a la comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

Por Secretaría se va a tomar votación.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. El asunto pasa a la comisión N° 3, de Planeamiento y Obras Públicas.

## **6 – D.P.**

Pasamos al asunto 1159.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1159/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante las Resoluciones CD 34/2017 y 132/2017.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1160/2017, expediente 93/2016. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información referida a la obra de repavimentación 1400 metros, avenida Perito Moreno.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1195/2017, expediente 839/2006. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe de la documentación que avale la ratificación por parte del Concejo Deliberante del Convenio de Uso, Conservación y Custodia entre el Municipio y la firma Hormix S.A.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1206/2017, expediente 284/2010. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de incorporar en el Plan de Obras Públicas 2018 la pavimentación de las calles Marinos del Fournier y Dock Hermes del barrio Bahía.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Este asunto se trataba en conjunto con el 1145, estamos hablando del mismo barrio.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, lo unificamos cuando lo tratemos concejal.

Se trata.

Pasamos al asunto 1208... perdón 1207.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga una completa limpieza de alcantarillas, bocas de tormentas y cordones cunetas en las calles que conforman el casco céntrico de la ciudad.

*-Se reserva sobre tablas.*

## - VII - Moción

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Asunto 1208/2017, expediente 279/2009. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar a la señora Villarroel Vargas Blanca Mary de la Ordenanza Municipal 3501, artículo 6º, Título II, Anexo III, Parte Especial.

*-Se reserva sobre tablas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Respecto al asunto 1208 solicito el envío a Archivo del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ok, está a consideración de enviar el asunto 1208 al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Se gira al Archivo.

Pasamos al asunto 1209.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la efectiva implementación de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 5286.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1210/2017, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga de una profunda limpieza de alcantarillas, boca de tormentas, bacheo y limpieza en su totalidad.

*-Se reserva sobre tablas.*

## - 12 - Del Frente Para la Victoria

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos a los asuntos del Frente Para la Victoria, Partido Justicialista.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1189/2017, expediente 128/1984. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción, señalética y semaforización de la rotonda ubicada en el acceso a calle Retamar y Onas.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1190/2017, expediente 217/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar la Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de calle denominada Chaco, ubicada entre calle Santa Fe y Avenida Hipólito Irigoyen.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1191/2017, expediente 214/2009. Proyecto de resolución relativo a otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los deportistas que participaron del IV Torneo Panamericano de Hockey sobre Hielo.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1192/2017, expediente 72/2017. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal 'El carpintero gigante'.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1193/2017, expediente 225/1997. Proyecto de resolución relativo a establecer el sistema de padrinazgo voluntario para el acondicionamiento y mantenimiento del paseo de las Rosas.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1198/2017, expediente 73/2017. Proyecto de ordenanza relativo a crear el inventario turístico municipal.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1199/2017, expediente 760/2006. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Taller de Lengua de Señas Argentinas Nivel I y II, dictado en la Biblioteca Popular Sarmiento.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1200/2017, expediente 74/2017. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente la incorporación en la programación de todos los Polideportivos, Centros Culturales y/o todoespacio público dependiente del Municipio, los partidos del Torneo Nacional de Fútbol que comenzó el 25 de agosto del corriente año.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1201/2017, expediente 53/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de exceptuar de las obligaciones impositivas a la fundación Kau-Yak.

*-Se remite a Archivo.*

Asunto 1202/2017, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a rechazar "in limine" los acuerdos y declaraciones binacionales suscriptos en el año 2016 por el Gobierno Nacional y Gran Bretaña, relacionados con la cooperación argentina para el desarrollo económico de las Islas Malvinas para beneficio de los Kelpers.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El 1203 se trata... 1202.

**7 - D.E.**

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-El asunto 1201 se trata, pasamos al asunto 1202.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- El 1201 es referente al Kau-Yak, es el que pasa a Archivo. El 1202 es el que se trata.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El 1201 se gira al Archivo.  
1202 se trata.

Pasamos al asunto 1203

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1203/2017, expediente 147/1997. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal la realización del evento deportivo de ciclismo Primer Desafío Lapataia - Mtb del Fin del Mundo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1204/2017, expediente 297/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre 12 de Octubre, entre Fitz Roy y avenida Maipú.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1205/2017, expediente 75/2017. Proyecto de ordenanza relativo a adherir en todos sus términos a la Ley 27.197, de lucha contra el sedentarismo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1220/2017, expediente 78/2017. Proyecto de ordenanza relativo a crear dentro del ámbito del municipio de Ushuaia el programa "Arte mural socioeducativo".

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 1221/2017, expediente 53/2016. Proyecto de ordenanza relativo a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos.

*-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

**- 13 -**

### **De Propuesta Republicana**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del concejal Bertotto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1147/2017, expediente 249/2008. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal al Aeroclub Ushuaia al conmemorarse el 63 aniversario desde su fundación.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- VIII -**

### **Moción**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 1148/2017, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que brinde a este Concejo Deliberante el Contrato 8289, aprobado bajo Decreto 580/2014, que tiene actualmente con la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para pedir enviar este asunto a Archivo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales enviar el asunto 1148 al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira al Archivo.

Pasamos al asunto 1196.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1196/2017, expediente 230/2008. Minuta de comunicación dirigida al Ministerio de Educación de la Provincia, para que

se dé respuesta al Expediente 17001/2013 referido a la Escuela Experimental Las Bandurrias.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1197/2017, expediente 92/2014. Proyecto de ordenanza relativo a otorgar la distinción de Joven Destacado a Rubén Darío Villanueva por su reciente clasificación en el Certamen Argentina Baila 17.

- Se reserva sobre tablas.

- 14 -

### **Del Espacio de Concertación Social**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos del Espacio de Concertación Social, ECoS, concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Asunto 1124/2017, expediente 84/1993. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que reponga la cartelería indicativa del nombre de arteria en la calle Emeterio Julio Rodríguez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1211/2017, expediente 123/2009. Proyecto de resolución relativo a expresar apoyo a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1212/2017, expediente 377/1996. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe el emplazamiento de reductores de velocidad en toda la extensión de la calle Tucumán y coloque la cartelería indicativa correspondiente.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1213/2107, expediente 41/2012. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a instalar la señalética vertical indicativa con la leyenda estacionamiento para persona con discapacidad en Cabos de Hornos 3880.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1214/2017, expediente 128/1984. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5176.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1215/2017, expediente 23/2011. Proyecto de resolución relativo a dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que proceda a instalar cartelería correspondiente al nombre del espacio designado como doctor Arnoldo Canclini mediante Ordenanza Municipal N° 4826.

- Se reserva sobre tablas.

### **8 – D.P.**

Asunto 1216/2017, expediente 394/2000. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a reemplazar el cartel informativo ubicado en el puente El Choconcito.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1217/2017, expediente 989/2000. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal solicitando que evalúe la factibilidad de

realizar una modificación a la dársena ubicada en la margen sur de la avenida Maipú, destinado al estacionamiento del vehículo turístico propiedad de la empresa Ushuaia City Tour.

*-Se reserva sobre tablas.*

Asunto 1218/2017, expediente 76/2017. Minuta de comunicación dirigida al señor intendente municipal a efectos de solicitarle que tome intervención y evalúe la factibilidad de dar continuidad a la eximición del pago del impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales al señor José Muñoz Vera.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Disculpen, se trata.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, bueno.

Asunto 1219, minuta de comunicación, se trata.

Pasamos al asunto 1219.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 1219/2017, expediente 77/2014. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la celebración de un convenio de uso temporario del predio denominado como Parcela 23b, Macizo 77, Sección C, con el señor Eduardo Bonafede.

*-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**- IX -**

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- X -**

### **REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS SOBRE UNA MÁQUINA VIAL MUNICIPAL**

**(Asunto 1144/2017, expediente 176/1977)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 1144 ya que hay vecinos presentes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Mil?

**SR. GARRAMUÑO.**- 1144, es sobre el... referido al repudio de la máquina que...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1144... Por Secretaría se va a dar lectura. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Expresar el más enérgico repudio por los actos vandálicos que autores desconocidos efectuaron, el día 3 de septiembre de 2017, sobre una máquina vial municipal que se encontraba realizando trabajo de mejoramiento de calzada en el barrio La Cima.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, la verdad que, muy breve, es inentendible que personas desconocidas rompan una propiedad de la Municipalidad que está haciendo mantenimiento en arterias de la zona para una mejor circulación, ¿no?

Más allá de este repudio que estamos tratando en este momento vamos a presentar un asunto fuera del Orden del Día para que se retomen las tareas de mantenimiento de esta zona que después de este episodio se ha abandonado el mantenimiento. Así que, más allá del repudio estamos esperando que terminen de elaborar la resolución, que invito a los concejales a firmar para también tratarla, nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, compartiendo las palabras del concejal Garramuño, iba a proponer agregar un artículo a esta resolución para que se reanuden los trabajos de mejora del camino en esa zona; pero, bueno, si viene un proyecto de resolución, lo esperamos.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para acompañar la incorporación de un artículo más para que se establezca en el artículo dos que se retomen los trabajos en la zona mencionada.

**9 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Propongo entonces que la redacción sea: *“Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a la brevedad posible se reanuden los trabajos de mejoramiento de caminos en la zona del barrio La Cima, utilizando maquinaria vial municipal y personal del municipio.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, vamos a poner consideración el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XI -**

**INTERÉS MUNICIPAL A LA CHARLA ABIERTA SOBRE ‘MODELO ARGENTINO PARA EL PROYECTO NACIONAL’  
(Asunto 1236/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Para apartarme e incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1236, proyecto de resolución de declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1236/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la charla abierta sobre ‘Modelo Argentino para el Proyecto Nacional’, que dictara*

la licenciada Iciar Recalde el día 13 de septiembre del corriente año en la Unión de Empleados de Justicia de la Nación, Seccional N° 1, Regional N° 1 de Tierra del Fuego.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**- XII -**

**INSISTENCIA A VETO BAJO DECRETO MUNICIPAL 1361/2017  
(Asunto 1096/2017, expediente 81/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Orden del Día.

Asuntos Oficiales...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, asuntos de intendencia.

Asunto 1096/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria con fecha 9 de agosto del corriente año, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal N° 1361/2017, por medio de la cual se establece que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá arbitrar los mecanismos necesarios para asegurar, a cada uno de los concejales, el acceso en modo de consulta exclusivamente, al Sistema Administrativo de Gestión Económico Financiera (SIAGEF) dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, nosotros lo hemos conversado en la comisión.

La verdad que no entendemos, ni compartimos los fundamentos del Ejecutivo respecto a la posibilidad de que cada uno de los concejales pueda tener una clave de libre acceso, a modo de consulta, respecto a los movimientos que se pudieran dar en el SIAGEF en el Municipio. De hecho, la Sindicatura- como órgano de control externo- tiene estas claves.

Mucha de la información que nosotros pudiéramos llegar a necesitar respecto a algunos asuntos o a modificaciones presupuestarias, podríamos evitar solicitar pedidos de informe, o resoluciones o invitaciones a comisiones, simplemente ingresando al sistema y pudiendo verificar algunas cuestiones. De hecho en la comisión que presido, de Presupuesto, sería mucho más sencillo poder acceder a esta información y evitando tener que citar a funcionarios a dar respuestas, como ha pasado en algunos casos; teniendo algunas diferencias en cuanto a la presencia o ausencia de los funcionarios en las comisiones cuando se los solicita.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Romero.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

**APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO  
(Asunto 1161/2017, expediente 72/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1161.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Aprobar la transferencia de crédito presupuestario de la Partida Gastos en Personal por la suma de pesos sesenta y siete millones doscientos mil con 00/00 (\$ 67.200.000) de acuerdo el siguiente detalle: a la Partida Servicios no Personales la suma de pesos sesenta y un millones quinientos mil con 00/00 (\$ 61.500.000), a la Partida Transferencias Corrientes la suma de pesos tres millones trescientos mil con 00/00 (\$3.300.000) y la Partida Bienes de Uso la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), las mismas del Departamento Ejecutivo Municipal; y la suma de pesos un millón cuatrocientos mil con 00/00 (1.400.000), a Erogaciones Figurativas del Concejo Deliberante, ello en referencia al presupuesto aprobado por Ordenanza Municipal N°5179.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**10 – D.P.**

**SR. GARRAMUÑO.**- Qué curioso que hace segundos insistimos un veto de ingresar al SIAGEF y conocer un poquito el estado de los movimientos de recursos que hace el Ejecutivo Municipal, el cual vetó, hemos insistido así que esperamos con ansias tener la clave y poder controlar un poquito mejor en qué se gastan los recursos.

Acá estamos hablando de casi sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) que se le quieren dar distinto destino; estamos hablando de casi sesenta y un millones quinientos mil pesos (\$61.500.000) que se le saca al área de personal y se le agrega a transferencias corrientes. Estamos hablando de un 20% más de lo que se había presupuestado en su momento. Esto tranquilamente pueden hablar de inflación, está bien... Servicio no personales hay que tener en cuenta que estamos hablando de adjudicaciones directas, estamos hablando de compras directas. Es un control que se nos va de las manos. Estamos hablando después de transferencias corrientes y una partida de bienes de uso por más de un millón de pesos (\$1.000.000).

Casi sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000). Obviamente desde esta banca... Sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) y sesenta y uno millones quinientos mil pesos (61.500.000) que no conocemos a qué áreas van a sacar de lo que sobra de esta Partida de Personal, ¡sesenta y un millones de pesos (\$61.000.000)! Nos parece lo más coherente y lógico desde esta banca, como banca, que vaya a comisión, por lo menos una comisión. Si hace segundos mandamos a comisión un proyecto de ordenanza que el objetivo era cuidar el patrimonio de los vecinos, como son los terrenos, para que no se entregue a distintos predios, me imagino que este proyecto de ordenanza

debería, también, pasar por un mayor estudio en una comisión ya que estamos hablando de casi sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000). Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno de acuerdo... creo que lo discutimos en la comisión de Labor Parlamentaria y yo decía, concejal, qué importante que el Municipio tenga sesenta y seis millones de pesos (\$66.000.000) para comenzar la temporada, poder tapar los posos, poder hacer mejoras dentro de la ciudad, que hace mucha falta, realmente, para poder comenzar esta temporada.

Es verdad que todos los vecinos saben perfectamente que salen de la puerta de su casa y las calles están intransitables. Es verdad que los reclamos que recibimos de los vecinos tienen que ver con el mejoramiento de toda la ciudad que se ha llegado a un deterioro que cuesta mucho poderlo enmendar. Y es verdad, también, que la mayoría de los pedidos de informe de los concejales tienen que ver con mejorar la ciudad y sobre todo con distintas calles y distintos barrios de nuestra ciudad.

También es verdad que el Municipio podría haberlo hecho sin necesidad que de que pasara por este Concejo Deliberante. Pasa por este Concejo Deliberante porque este Concejo ha solicitado también parte de una partida correspondiente al Concejo Deliberante. Si no, no hubiese sido necesario pasarlo por el Concejo Deliberante.

El Municipio tiene las facultades para destinar... hacer el cambio de partida dentro de las partidas presupuestarias sin necesidad de pasar por el Concejo Deliberante. Por eso le decía el otro día y lo comentaba en la comisión de Labor Parlamentaria, que como éste... ¿por qué viene al Concejo Deliberante el tratamiento de esto? Porque con un decreto lo podrían haber hecho. Viene porque para introducir partida presupuestaria al Concejo Deliberante es necesario tratarlo a una ordenanza, si no, no hubiese pasado por este Concejo Deliberante y esa es la realidad.

O sea, hoy está esta ordenanza acá, en el Concejo Deliberante porque el Concejo Deliberante, ha pedido una ampliación de partida para el Concejo Deliberante, es por ese motivo que la ordenanza está en este Concejo Deliberante. Caso contrario esto lo podría haber hecho tranquilamente por decreto.

Tal es así que lo expliqué el otro día, por eso lo vuelvo a reiterar

## **11 - D.E.**

reiterar y también quiero justificar. En el caso de los sesenta y cinco, sesenta y seis millones de pesos, la verdad que hace mucha falta dentro de la ciudad. Recién hablábamos del mejoramiento de calles, hablábamos de los distintos barrios, hablábamos de obras que hay que hacer de limpieza, sí, pero también es cierto que hay que destinarle, y en buena hora que haya mantenido esta plata ahora justo que comienza la temporada y que se pueda llevar esta forma.

Por supuesto, concejal, no le quepa duda que este concejal va a hacer el control necesario para que esos fondos estén destinados exclusivamente a todo lo que tiene que ver con mejorar la ciudad. No tenga duda de eso porque sino pareciera que usted es el único concejal que reclama y que es usted el único que tiene la razón y todos los que vamos a acompañar la ordenanza no tenemos ningún tipo de razón.

Y esto se lo dije el otro día y lo vuelvo a reiterar, si el Concejo Deliberante hubiese necesitado partida, esta ordenanza no se estaría

tratando. Es tan sencillo como eso, se lo expliqué el otro día y lo vuelvo a reiterar ahora.

Y por supuesto que aspiro a que el intendente junto con sus funcionarios recorran las calles para ver cómo están; y aspiro a que en esta temporada puedan mejorar las calles, sino dejamos las partidas en personal, las dejamos en personal y ¿sabe lo qué va a pasar, concejal? Van a venir los gremios al Concejo Deliberante, van a ir a la municipalidad y van a decir “hayseventa y seis millones de pesos, queremos aumento”. Eso es lo que va a pasar porque las partidas salen de la partida de personal.

Entonces estas partidas no estaban en obras públicas, no estaban en contrataciones, no estaban en otra partida, estaban en personal, lo que significa que había partida en personal para gastarlo. Y esto es lo que no se está gastando y se está transfiriendo a partida que tiene que ver con el mejoramiento de calle.

Poreso voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Claramente entonces esto viene mal nacido desde el presupuesto municipal, claramente. Entonces estamos hablando desesenta y cinco millones de pesos que no sabemos en qué área, en qué personal y se va a ¿obra pública? Ojalávaya a obra pública. No lo sabemos.

Estamos hablando de que se va a controlar, justamente hicimos el cambio de giro a la comisión N° 3 del asunto 1120, que tiene que ver con la obra pública, que nos respondieron, nos respondieron a media.

¿Qué tipo de control podemos hacer de este Concejo Deliberante entonces?

Celebro que se haya aprobado la insistencia de la clave del SIAGEF. Y corresponde tratar la moción de que pase a comisión primero.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores de que el asunto pase a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Garramuño.

Así que vamos a poner a votación el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XIV -

**Incorporación al Orden del Día de asunto 1239/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Para adelantar y dar tratamiento a un asunto que no está en el Orden del Día, es el asunto 1239.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Está en el Orden del Día, concejal?

**SR. ROMANO.-** No.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1239 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** El pedido de informe se relaciona simplemente a cuestiones que tienen que ver con lo presupuestario, con lo económico.

Nosotros estamos de acuerdo de alguna manera con las modificaciones presupuestarias que se puedan o se deban hacer en función de algunas decisiones marginales, quizás, que se deben tomar de acuerdo a la coyuntura. Entendiendo que, por supuesto, el presupuesto aprobado es justamente eso, es un presupuesto, es lo que presupone el Ejecutivo respecto a lo que se va a realizar o los lineamientos políticos que se van a realizar en el año.

Sí nos quedan algunas dudas. Y vuelvo a repetir, no es que no estamos de acuerdo en la modificación presupuestaria, sino que nos parece interesante; de hecho, que puedan ser volcados estos recursos a obra pública en una ciudad en donde hace dos años estamos esperando a que se tape algún pozo de la ciudad, hay que ponerlo en valor.

Ahora, la realidad es que el Ejecutivo también sabe algunas cuestiones que tienen que ver con lo presupuestario. Como, por ejemplo, la proyección a diciembre del 2017 del gasto a devengar en la partida de gasto de personal. Por ejemplo la razón del excedente del crédito presupuestario en la partida de personal. Tenemos un excedente, ¿por qué se produce ese excedente? ¿Hay una disminución de personal?, ¿se cayeron algunos contratos?, jubilaciones... Y saber exactamente

## **12 – D.P.**

el destino que va a tener más allá de los servicios, los bienes de uso de estos recursos. Me parece fundamental poder tener esta información

Y vuelvo a repetir, seguramente, si nosotros hubiésemos tenido en el momento adecuado la información necesaria, que se puede sacar a simple lectura ingresando en el sistema de SIAGEF y no tener que tener estas discusiones en el recinto ni proyectos con falta de información... Y esto que estamos pidiendo, esto que estamos pidiendo hoy y el Ejecutivo lo sabe, claramente, y los que conforman el presupuesto, los que hacen las modificaciones presupuestarias, saben cuál es la información que deben agregar a los proyectos. Simplemente eso. Y nada, que se le pueda dar tratamiento al proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, por supuesto lo vamos a acompañar, concejal, con el proyecto de resolución, con el pedido de informes. No tenemos problemas, pero también es cierto que hay que decir algunas cuestiones: Cuando usted vota un presupuesto presupone el gasto que va a gastar en

personal. Ahora, si después en el medio hay un excedente porque no hubo las adecuaciones salariales que tenían que haber, por supuesto va a haber un excedente.

Y también es cierto que cuando asumí esta gestión tenía alrededor de mil ciento veinticuatro plantas permanentes, hoy está por las novecientos y pico si no me equivoco, ¿sí? Entonces, hay una reducción, jubilados que se han... personas que se han jubilado de la planta, no se ha tomado personal en esas áreas y esto en buena hora también porque siempre cuando se trata un presupuesto y sobre todo en personal, siempre mayor cantidad de contrataciones de personal, mayor cantidad de planta permanente y en este caso es menor la cantidad de planta permanente.

Esto lo tengo que decir, concejal, porque también es cierto, en su momento hicimos un pedido de informes justamente por el tema de jubilaciones, por el tema de personal y todo esto y la verdad que en ese sentido es destacable y hay que decirlo porque si no pareciera que... digamos en esto...

No tenemos problema, vamos a acompañar el proyecto en función de que usted pueda tener una respuesta más concreta, ¿sí?

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, por supuesto y acuerdo 100% con lo que está planteando. Agradezco su explicación.

Ahora, lo que nosotros necesitamos, me parece, para poder acompañar, por lo menos desde este bloque, para poder acompañar el proyecto que, vuelvo a repetir, me parece que está bien, es esa información justamente.

Yo le agradezco que usted verbalmente me pueda trasladar estas cuestiones, seguramente porque tiene un diálogo más fluido con el Ejecutivo municipal, pero la verdad es que yo necesito esto documentado con la firma del responsable, del secretario del área de Economía del Municipio y quizás o seguramente nosotros hubiésemos podido acompañar este proyecto porque nos parece súper interesante.

Vuelvo a repetir, estamos solicitando permanentemente que el Ejecutivo tape los posos de la ciudad. Necesitamos que el Ejecutivo tape los posos de la ciudad. Si esta modificación presupuestaria sirve para que el Ejecutivo tape los posos de nuestra ciudad, nosotros estamos de acuerdo. Ahora, se debe hacer como se tiene que hacer y ellos lo saben muy bien.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** No, acompañando un poco las palabras del concejal Romano, si hubiera existido algún tipo de información un poco más profunda por ahí se podría haber acompañado el proyecto anterior que tratamos.

Y esto lo voy a decir a título personal, son... es para las obras, habla de las obras, son -de vuelta- sesenta y seis millones (66.000.000). Qué pena que no se hubiera cancelado con los sesenta y seis millones (66.000.000) con las dos proveedoras que hacen el asfalto y el hormigón y no estaríamos regalando terrenos. Nada más.

**13 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, vamos a poner a consideración, pero la verdad que no me gusta ser contestatario de algunas situaciones que se dan

en este Concejo Deliberante pero tampoco puedo dejar de opinar sobre el tema.

A ver, si pagamos las empresas no tenemos para hacer obras y requerimos obra. Me parece que estamos en esta discusión.

A ver, yo digo, si estos predios no se van a otorgar y mañana se decide que sean otros, la verdad que si vamos a pagar las deudas que no generó esta administración, nos vamos a encontrar con este problema. O sea, sesenta y seis millones de pesos, como dice usted, concejal, y vamos a pagar treinta y cuatro, probablemente no se haga ninguna obra en la ciudad. Y esto es un realidad.

O no se puede hacer...

A ver, nosotros venimos reclamando que se hagan. Recién usted presentó un proyecto que nosotros acompañamos, que tiene que ver con el sector de arriba, ¿sabe qué? Nosotros tenemos elaborado el proyecto de trama urbana de toda la zona de arriba y no lo hemos presentado porque también aspiramos a que el municipio presente en el Concejo Deliberante la trama urbana, y también es cierto que para hacer una trama urbana se necesita plata, para abrir calles, para tapar pozos, para hacer lo que hay que hacer en la ciudad se necesita plata.

Entonces estamos en esta disyuntiva. O sea, si yo corro por este lado, usted me corre con esto otro, si vamos por esto... o sea, vamos a estar permanentemente discutiendo los temas.

Lo que sí es cierto, y lo vuelvo a reiterar, yo acompaño el pedido de informe del concejal por una cuestión muy sencilla que tiene que ver... a ver, la ordenanza que aprobamos anteriormente es porque este Concejo lo pidió, sino no hubiese llegado al Concejo Deliberante, esta es una realidad.

Y segundo, ¿por qué acompaño lo del concejal? Porque es cierto, yo quiero -también- que ese informe llegue al Concejo Deliberante y que diga que recibió tanta cantidad de personal y que hoy hay tanto, que habían tantos contratos y que hoy hay tantos. Y eso es tan sencillo como eso. Por eso estoy acompañando porque sale de la partida de personal.

Así que, bueno, voy a poner...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-No, también para hablar de realidades, una realidad es que se pidió un endeudamiento por doscientos cincuenta millones de pesos para hacer elbacheo y obra pública.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pero, a ver, seguimos insistiendo sobre esto, concejal. Nosotros votamos el endeudamiento para determinadas calles, ¿estamos?, especificando en esa ordenanza cuáles fueron las calles: Magallanes, Alem, Héroes de Malvinas, Maipú, Garramuño, 12 de Octubre, Hipólito Yrigoyen, en la ordenanza especifica que ese dinero va destinado a que se haga repavimentación, pavimentación o bacheo en determinadas calles, por eso se votó ese dinero.

Ahora estamos hablando de un excedente que está destinado para hacer obra pública.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Y por qué no especifican entonces o me gustaría que se especifique entonces qué destino se le da a sesenta y cinco millones de pesos o el plan de acción que quieren llevar adelante porque ni siquiera tienen plan

de acción que quieren llevar adelante de la obra pública, porque no está en el presupuesto municipal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pero sigo insistiendo, concejal, este tema no debería haber venido al Concejo Deliberante, y lo estamos tratando, justamente porque este Concejo pidió incorporar partida al Concejo Deliberante. Sino no hubiese venido, lo hubiesen hecho tranquilamente.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Es cortito. Al ser el autor del pedido de informe quiero que quede claro para no desvirtuar la cuestión de fondo respecto a este proyecto específicamente. Quiero dejar en claro que nosotros lo que solicitamos, más allá de las dudas o del planteos que tiene el concejal Garramuño, es simplemente la información de la modificación presupuestaria con la que probablemente, o seguramente hubiésemos podido estar de acuerdo nosotros si hubiésemos contado con esa información.

Quiero a esto dejarlo en claro porque la discusión se empieza desvirtuar y este pedido de informe no tiene que ver ni con el pago de deuda... Lo único que nosotros queremos es tener esta información y apelamos a la buena voluntad, que el Ejecutivo pueda usar estos recursos para tapar los pozos de la ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**-Bueno, acá estamos tocando un tema que tal vez sea la problemática más importante que tenemos en la ciudad, que es la situación vial.

Y, bueno, tampoco quiero dejar pasar el momento, justamente, como para insistir a mis pares que en la próxima comisión de Obras Públicas se trate la interpelación, el pedido de interpelación que presenté desde este bloque

#### **14 – D.P.**

a la funcionaria... secretaria de Obras Públicas. Porque acá hay muchas dudas que tenemos todos. La que dice el concejal Garramuño, por supuesto, perfectamente puede ser aclarada en esa instancia.

Si nosotros tuviéramos la posibilidad de tener acá a la funcionaria del Municipio, que pueda explayarse con respecto al plan que tiene el Municipio con respecto a la Obra Pública de la ciudad en el cual puede contarnos cuál es la visión y cuáles las obras que tiene pensado llevar adelante y éstas valorizadas, y con qué presupuesto va a contar o cuál es el presupuesto que puede prever para ellas para este año y el año que viene, tendríamos la cosa un poquito más clara y no tendríamos que estar nosotros, entre nosotros, discutiendo sin respuestas.

Porque nosotros acá lo que no tenemos son respuestas, porque justamente muchas veces y la gran mayoría de las veces, todos estos informes que salen del Concejo Deliberante hacia el Ejecutivo municipal caen en saco roto porque no son respondidos. Nosotros necesitamos información, por eso también es importantísimo apoyar al pedido del concejal Romano con el tema del SIAGEF y que empecemos a tener muchísimo más claras las situaciones con muchas más respuestas, más fluidez de comunicación con el Ejecutivo municipal.

Interpelación no es una mala palabra, interpelación es justamente tener la posibilidad de hacer las preguntas que necesitamos, dar respuesta nosotros

mismos a la sociedad. Y, además, es una posibilidad que tiene la misma funcionaria para exponer el trabajo que viene llevando adelante. La interpelación se hace en todos los ámbitos legislativos del país permanentemente, es algo habitual y no tiene que ser tomado como una ofensa o un ataque a una funcionaria en particular. Así que nada más que eso quería decir.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Cortita, la verdad adhiero totalmente al pedido de informe del concejal Romano.

Yo aprobé la modificación, entiendo que, como dijo el señor presidente, no era necesario que pase por este Concejo Deliberante. Necesitamos como Concejo Deliberante una modificación también, por eso es que pasa este proyecto de ordenanza, pero también hubiese sido muy positivo para el Ejecutivo agregar un poco de información y hacer incapié hacia dónde iba a ir estos sesenta y cinco millones de pesos (\$65.000.000), que seguramente, no me cabe la menor duda, que debe ser a obra pública.

Pero tal vez, un poquito de información hubiese sido positivo para el Ejecutivo y también, a ver, la necesitamos nosotros, no para llevarla al bloque o para la casa de cada uno, simplemente que cuando salimos a recorrer un barrio o vamos al súper a hacer una compra, la verdad que nos cruzamos con los vecinos y nos preguntan “che, ¿por qué? ¿Por qué esto? ¿Por qué lo otro?” Y más allá que uno tiene información porque tiene diálogo con los funcionarios y obviamente es como usted dijo, señor presidente, no se han utilizado plantas permanentes que estaban presupuestadas, contratos administrativos y demás. Pero, si a eso mismo lo escribimos, es mucho mejor para todos, inclusive para nosotros e inclusive para el Ejecutivo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a poner a...

*-Concejales piden la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, corresponde que los que no tuvieron, ceder la palabra a los que no tuvieron.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno es muy breve, simplemente para...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Disculpe, aplicando el reglamento interno, ¿sí?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para fundamentar, voy a ser breve igual, para que pueda hablar el concejal Garramuño, pero quiero fundamentar el acompañamiento de nuestro bloque a los dos asuntos que hemos tratado aquí. Primero lo que fue la reasignación de crédito presupuestario, de “crédito presupuestario”, ahí no hay billetes. Lo que hay es la posibilidad de que haya, pero no significa necesariamente que lo que estamos transfiriendo son recursos, sino crédito presupuestario y por el otro lado, me parece muy bien el proyecto del concejal Romano pidiendo más información respecto de este asunto.

Así que me parece que el Concejo Deliberante está cumpliendo con su rol, por un lado, como bien decía el concejal Pino, esta facultad de transferir partidas o créditos presupuestarios lo hemos asignado... se lo hemos asignado al Ejecutivo con la sanción del presupuesto y esto es una práctica yo diría habitual. Creo que el Ejecutivo tiene la responsabilidad de administrar los fondos públicos y el Concejo Deliberante de controlar el uso de esos fondos públicos, por eso hacemos este tipo de pedido de informes como el que ahora presenta el bloque de la UCR, que estamos de acuerdo.

Y también tenemos la herramienta de convocar al recinto o a la comisión de economía a los funcionarios del Ejecutivo para que den las explicaciones, que no nos vamos a correr de esa responsabilidad.

#### **15 - D.E.**

Vamos a pedir que nos aclaren estos detalles. Pero sí tenemos que, también, ser coherentes con la facultad que le hemos delegado al intendente de poder reasignar partidas para administrar la cosa pública en un contexto de crisis que la vivimos todos. Me parece que es muy claro.

Yo soy, también, partidario de que en el caso de que estos créditos presupuestarios se conviertan en recursos, me gustaría mucho saber cómo se van a utilizar y para eso vamos a citar a los funcionarios pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, me parece que el debate se está agotando y se está yendo para un lugar que está bueno que lo podamos debatir.

Me gustaría que se le pueda dar rápido tratamiento, la verdad que coincido plenamente con las expresiones o la postura del concejal Garramuño, el concejal Bertotto, concejal Bocchicchio, concejal Ayala, pero sí poder... cuanto más rápido pueda salir esto, entendiendo siempre que hay una buena voluntad por parte del Ejecutivo, más rápido se van a poder tapar los pozos de nuestra ciudad.

Así que si podemos darle sanción.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- XV -**

### **REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1239/2017, expediente 72/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de...

*- El concejal busca entre sus papeles.*

**SR SECRETARIO (Berola).**- Un segundito.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos oficiales. Asunto 1065.

*- Hablan varias a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Asunto 1239.

*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante la Secretaría de Economía y Finanzas, remita un informe en relación a la transferencia de créditos presupuestarios solicitada por el Ejecutivo Municipal, se deberá informar a este Cuerpo legislativo:*

- 1. detalle analítico de partidas presupuestarias involucradas en la modificación, conteniendo como mínimo los campos: responsable presupuestario, UGC, inciso, crédito votado, aumentos, disminuciones, crédito definitivo, de acuerdo al Decreto 156/17 ratificadorio de la Resolución 55/17 por la cual se distribuyen los créditos del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.*

*Artículo 2°.- Requerir informe económico que sustente la modificación presupuestaria, explicando como mínimo.*

- a. *proyección a diciembre de 2017 del gasto a devengar en la partida 'Gasto en Personal';*
- b. *razón del excedente de crédito presupuestarios en la partida de personal (aumentos menores a los presupuestados, disminución de personal por cesantías, congelamiento de vacantes, etcétera);*
- c. *destino de los créditos a incrementar en las partidas de servicios, transferencias y bienes de uso.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de los concejales Bertotto y Romero

**- XVI -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR NELSON HEREDIA (Asunto 1065/2017, expediente 113/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto Oficiales. Asunto 1065.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Nelson Heredia, de Puesta en Valor de Espacios Públicos, en relación al asunto 1065/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto informo a usted que se rechaza por improcedente dado que el acto administrativo debe ser efectuado por el Señor Intendente Municipal, habida cuenta de que vuestra área no tiene iniciativa legislativa conferida por Carta Orgánica.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, esto tiene que ver, lo explico rápidamente, porque algunos funcionarios remiten al Concejo Deliberante documentación cuando el que la tiene que remitir es el intendente municipal. Por eso es que se devuelve por improcedente.

Ya hemos hecho alrededor de tres o cuatro, le pedimos a los funcionarios municipales, en este caso, que el único autorizado por Carta Orgánica y por Reglamento Interno es el intendente. Toda la documentación que llega al Concejo Deliberante tiene que ser firmada por el intendente.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Desde nuestro bloque insistir sobre estas cuestiones, porque ya parecería una tomada de pelo por parte del Ejecutivo al parlamento local.

Los pedidos de informe deben ser enviados y firmados por el intendente, una cuestión tan sencilla y simple como esa.

Y no es la primera vez que lo planteamos, no solo nosotros desde nuestro bloque, sino de cada uno de los concejales lo ha podido expresar.

Espero que sea la última vez que un funcionario... o que el Ejecutivo en su conjunto tome la decisión de que firme como responsable

responsable en respuesta de un pedido de informe un funcionario de segunda, tercera o cuarta línea. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bertotto.

Pasamos asuntos particulares

El asunto 1059, solicitud...

#### **- XVII -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio de quince minutitos... diez minutos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 13 y 37.*

*-A la hora 14 y 05:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

#### **- XVIII -**

#### **Asunto 1168/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, voy a solicitar, señores concejales, adelantar el asunto el asunto de Segunda Lectura, el asunto 1268/2017, que fuera tratado en la audiencia pública hace escasos días. Creo que todos hemos visto y hemos estado participando del debate, de la discusión que se ha dado con este tema durante el transcurso de la semana pasada, la anterior de que ingresó este tema en el Concejo Deliberante.

A partir de allí y por los resultados que tuvimos en la audiencia pública, que ya todos conocen, saben perfectamente lo que cada uno de los vecinos expreso, la documentación que acercaron algunos vecinos y también la documentación existente en el propio expediente. Por tal motivo, yo voy a solicitar adelantar el asunto 1168/2017 y pasarlo a la comisión N° 1 para que este tema quede en esta comisión a efectos de ver cuál es el camino que va a tomar en el futuro.

También es cierto y esto se lo decía a los señores concejales y a algunos vecinos, por qué pido que el tema vaya a la comisión N° 1... o sea, para que vaya a comisión. El tema es que en caso de que esto fuera al archivo, no se podría tratar nunca otro tema que tuviera que ver, justamente, con el tema de Dos Arroyos, este es el motivo. No es porque se va a aprobar ni porque mañana algún concejal lo va a sacar de la comisión para tratarlo sobre tablas, lo que estamos diciendo es que en este caso, este asunto, nosotros

pedimos que vaya a la comisión N° 1 a efectos después de ver cuál es el camino que se va a tomar con la deuda de esta empresa.

Así que voy a solicitar el adelantamiento del asunto 1168 y pasarlo a la comisión N° 1, los que estén...

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** No, quiero agregar algunos puntos respecto a este proyecto y, vuelvo a repetir como lo dije en otras oportunidades, nosotros creemos viable y un mecanismo posible la cancelación de deuda a través de bienes, en este caso tierras.

Si me parece una desprolijidad la falta de información, también es cierto que poder cumplir... para poder cumplir con este mecanismo... y la Carta Orgánica es muy clara, dice: libre de ocupantes. Y en este caso, está más que claro que no está libre de ocupantes. En las audiencias se han hecho presentes los vecinos que hace muchísimo años están ocupando este sector, por un lado. Por el otro, en el convenio tampoco podemos visibilizar qué es lo que va a llevar adelante la empresa con lo cual también pudimos darnos cuenta que hay una cierta incertidumbre por parte de los vecinos de la zona. Con lo cual, también apelamos a que se pueda explicar aquellas cuestiones que se pretendan llevar adelante en el sector. Y de alguna manera, más allá de la posición de algunos vecinos respecto al medioambiente, de otros vecinos respecto a la ocupación del sector, también están dejando mal parada a la empresa. Una empresa que trabaja hace muchísimos años con nuestra ciudad.

La verdad que nosotros vamos a apelar a la voluntad, a la buena voluntad y a la solución que pueda encontrar el Ejecutivo y resolver esto inmediatamente. Y quizás encontrando otro espacio que pueda ser susceptible de incorporar al proyecto para dar una solución rápida a la empresa y a la deuda que tienen.

También hay que aclarar, y esto es importante, que más allá de lo que se pueda lograr, de los acuerdos que se puedan lograr y de los consensos que podamos alcanzar, que lo que pueda llevar adelante ésta o cualquier empresa en determinado sector debe ser aprobado por diferentes organismos. Digo, hay una autoridad de aplicación que es la de medio ambiente, habilitaciones por parte del Municipio. No es que si nosotros aprobamos en Segunda Lectura que se le pueda pagar con éste o se le pueda entregar este terreno, en particular, al Municipio de Ushuaia para condonar o para pagar la deuda, en realidad, que se mantiene con la empresa, en este caso, Dos Arroyos. Lo que pueda llevar adelante la empresa debe pasar por todos los requerimientos y cumplir con todos y absolutamente los requisitos que sean necesarios para cualquier cosa; para un quisco, para hacer un loteo, para urbanizar, para poner un supermercado o poner una planta ecológica de asfalto o una planta en frío o no, la verdad que no lo sabemos

Por eso desde nuestro bloque también vamos a acompañar

## **17 - D.E.**

acompañar la moción de que vaya a comisión y podamos entre todos encontrar una solución rápida resguardando, en principio, a la salud de los vecinos, a los ocupantes del terreno y, por supuesto también, a que la empresa no sea perjudicada por estas cuestiones. Porque la verdad que la empresa nada tiene

que ver con el problema que no hemos podido resolver, sino que es un problema del Ejecutivo ante una deuda con la empresa.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para adelantar que no vamos a acompañar el giro a comisión, un poco manteniendo la posición que venimos sosteniendo hace tiempo de que este tipo de proyectos tienen que ser rechazados de plano; en su momento nosotros mocionamos para que vaya a archivo.

Es un proyecto que no consideramos que tiene que estar en votación, ahí difiero un poco del concejal Romano de lo que es la autorización del pago de deudas por terrenos municipales, nosotros no estamos... estamos totalmente en contra de esto.

Nosotros, en el caso que vaya a la votación, vamos a votar en contra y rechazar de plano de este proyecto.

*- Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, corresponde poner a consideración primero adelantar el asunto y pasarlo a la comisión 1, que fue la primera moción, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, el asunto pasa a la comisión de Legislación e Interpretación.

## **- XIX -**

### **Asunto 1059/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto... Vamos a continuar con el Orden del Día. Para aquellos vecinos que estuvieron presentes queda establecido que el asunto queda en la comisión y seguramente ante cualquier circunstancia van a ser convocados.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto Particulares.

El asunto 1059, solicitud de Renacer.

Con esto quiero adelantarles que en el día de ayer estuvimos reunidos con lospreadjudicatarios de la Cooperativa Renacer, estuvieron presentes la secretaria de Hábitat de la Municipalidad de Ushuaia, Teresa Fernández; el subsecretario legal y técnico, Mauricio Neubauer; también estuvo presente el secretario de gobierno, Omar Becerra; como así también estuvo presente el presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, Luis Cárdenas.

Ante esta situación que se plantea de la titularidad del terreno, quedó que el día 21 a las 17 horas nos volvemos a juntar para resolver esta situación, la cual los tiene preocupados a los vecinos de Renacer.

También es cierto que en el caso de los vecinos ven que las viviendas están avanzadas, que en ese sector ya pasa el gas, que se conectó recientemente; el agua, que desde el mes de marzo está conectada, están las cloacas, y bueno, la obra está avanzando.

Y lo que los vecinos piden al Concejo Deliberante es que nosotros podamos interceder para avanzar en la titularidad de la tierra, éste es el tema en cuestión.

Por eso, con este asunto, lo que yo voy a pedir es que pase a la comisión de Legislación e Interpretación hasta tanto veamos qué pasa el día 21 de septiembre que es la reunión.

Así que pongo consideración de que esto pase a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XX -**

**INTERÉS MUNICIPAL A LA CARTA DE INTENCIÓN FIRMADA ENTRE EL  
IPV Y LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES CHILENOS  
(Asunto 1251/2017, expediente 445/2003)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tabla del asunto 1251, que tiene que ver con una cartaintención entre el IPV y la Asociación de Residentes Chilenos en nuestra ciudad, por lo cual voy a pedir ingresarlo, es una declaración de interés, y tratarlo sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de declaración:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la carta de intención recientemente firmada entre el Instituto Provincial de Vivienda y la Asociación de Residentes Chilenos ‘Gabriela Mistral’, que tiene por finalidad obtener el financiamiento para la construcción de un gimnasio polideportivo en el predio propiedad de la asociación.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, estando presente la Asociación de Residentes Chilenos y que próximamente va a ser el día festivo, creo considerable que esta carta intención que han firmado con el IPV para que ellos puedan hacer su sede... y además acercándose esta fecha, justamente la declaración de interés municipal que han traído junto con el IPV y esta carta intención.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Bocchicchio.

Así que bueno, queda aprobada la declaración de interés municipal.

*- Aplausos.*

**18 – D. P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Después por la Secretaría le van a alcanzar la declaración.

**- XXI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1068/2017, expediente 195/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1068/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el convenio registrado bajo N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a transferir a la empresa constructora Dos Arroyos S.A...*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, no, no, no. Estamos hablando del asunto 1068/2017.

No nos comprometa secretario.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Perdón, perdón.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 1068/2017, por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Un momento, por favor.

Proyecto de declaración:

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal... no, no, perdón, perdón.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1068/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXII -**

**VI TALLER DE OPERATORIA MARÍTIMA  
(Asunto 1078/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1078/2017. Solicitud del señor Nuñez.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de declaración:

*“Artículo 1º- Declarar de interés municipal el VI Taller de Operatoria Marítima, denominado: ‘Manos laboriosas para el mar argentino’, a llevarse a cabo los días 4,5 y 6 de septiembre de 2017 en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Nacional, FRRG, extensión áulica Ushuaia, avenida Perito Moreno 1415.*

*Artículo 2º- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

**- XXIII -**

**PROYECTO UNIMÓVIL  
(Asunto 1123/2017, expediente 17/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1123/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el proyecto UNImóvil, que consiste en un vehículo que permite la itinerancia de diferentes propuestas artísticas, educativas y culturales a puntos urbanos y rurales de la Provincia, tomando fuerte presencia en las instituciones educativas, barrios informales y poblaciones rurales, con el objetivo de intercambiar experiencias, producir nuevos saberes y garantizar la igualdad de acceso a las propuestas de la institución, las académicas, de investigación y de extensión.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**19 - D.E.**

**- XXIV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1130/2017, expediente 152/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1130/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 1130/2017 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado con los siguientes antecedentes: copia de proyecto, plano estructural con informe de referencia, informe de gasista matriculado, informe de electricista matriculado, informe de equipamiento, informe bomberos voluntarios, fotocopia de documento de identidad del titular, fotocopia de la póliza de seguro contra terceros y fotocopia de libreta sanitaria titular, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.*

*Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXV -**

**100 POETAS POR LA PAZ 2017  
(Asunto 1137/2017, expediente 71/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1137/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal a la obra literaria denominada ‘100 poetas por la paz 2017’, el cual consiste en un proyecto solidario y de acción universal por la paz.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVI -**

**Asunto 1132/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 1132/2017, se aconseja remitir para Conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVII -**

**Asunto 1133/2017 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1133/2017, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVIII -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1134/2017, expediente 541/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1134, se aconseja proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 53/2016, insistida por medio de Resolución CD N° 1307/2016.

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las resoluciones mencionadas en el artículo 1º de la presente.*

*Artículo 3°.- Apercibir, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487, al Departamento Ejecutivo Municipal y funcionarios responsables de la remisión de informes, exhortándolos a dar estricto cumplimiento a los plazos para la entrega de la información que se requiere desde este Concejo Deliberante.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, vamos a poner a consideración este proyecto de resolución que tiene que ver con un apercibimiento a un funcionario municipal por no contestar pedido de informe que se han hecho.

En la comisión lo estuvimos debatiendo el otro día en función de que justamente esto que hemos pedido, permanentemente, de que se contesten los pedidos de informe, y como ni siquiera se han hecho presentes... bueno, a solicitud de algunos concejales y el proyecto con la firma del concejal Garramuño, después de estar en la comisión casi seis meses esperando esta contestación, es que se tomó la decisión de acompañar este proyecto en función de que esto tiene que ver con un apercibimiento a un funcionario.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por favor.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Bocchicchio, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal:Romero.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

**- XXIX -**

### **EL CARPINTERO GIGANTE (Asunto 1192/2017, expediente 72/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar, señores concejales, dado que se encuentra el vecino presente, adelantar el asunto 1192, que tiene que ver con un proyecto de declaración de interés municipal.

Sobre todo tiene que ver con un tema: el carpintero gigante, un corto documental realizado por Leandro Herrainz, que obtuvo el galardón al mejor corto 'Cine.ar', distinción otorgada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales(INCAA), en el marco del festival internacional de Cine de Montaña Ushuaia.

Así que voy a solicitar el adelantamiento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

Vamos a solicitar que el secretario le dé lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘El Carpintero Gigante’, corto documental del realizador Leandro Herrainz, que obtuvo el galardón al mejor corto ‘Cine.ar’, distinción otorgada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales(INCAA), en el marco del festival internacional de Cine de Montaña Ushuaia Shh.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, en esto, señores concejales, de paso para fundamentarun poquito.

**20 – D.P.**

Digamos que en esto la importancia de contar con material fílmico documental, que dé cuenta de los recursos naturales de la ciudad, el cual es esencial para su preservación a través de la divulgación y puesta en valor como parte de la identidad colectiva.

Así mismo, destacar en general que las aves y en especial el carpintero gigante son de parte fundamental como atractivo turístico del Parque Nacional Tierra del Fuego y de la ciudad de Ushuaia y propender en particular aquel carpintero gigante fue elegida democráticamente el ave provincial en el año 2012.

Así que mientras se da... vamos a ver un cortito de algunos minutos, si le podemos dar curso.

*-Se proyecta video.*

*-Aplausos.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Un aplauso al vecino Herrainz, invito a que se haga presente en la sala si se puede acercar.

Simplemente decir que hay vecinos de nuestra ciudad con un material como esto practicado en nuestra ciudad, filmado en esto y que haya sido distinguido por el Instituto de Cine Nacional Argentino, por el INCAA, me parece que es importante destacarlo porque son, muchas veces, trabajos que se hacen silenciosamente y que a veces el Concejo permite justamente dar a conocer a la comunidad y poder promocionar estos trabajos que han llevado adelante.

Así que, realmente quiero felicitarlo y voy a pedir... vamos a poner a consideración el proyecto y posteriormente hacer un cuarto intermedio para entregar un presente, ¿sí?

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXX -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Solicito cuarto intermedio para poder entregar un presente, ¿sí?

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 14 y 33.*

**21 - D.E.**

*- A la hora 14 y 37:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, treinta y siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1247/2017, expediente 118/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1247, que es un proyecto de ordenanza presentado en conjunto por los señores concejales por el tema del barrio 11 de Noviembre.

Así que voy a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por la Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Municipio que, a través del área técnica competente, recepcione para su visado el plano de mensura correspondiente a la urbanización del barrio 11 de Noviembre.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Instituto Provincial de Vivienda, hasta tanto se proceda al visado del plano de mensura, a que inicie las obras de infraestructura en la Sección F, Macizo 114, Parcela 1a, de acuerdo al Anexo I del Convenio registrado por la Municipalidad de Ushuaia bajo N° 10754, Ordenanza Municipal N° 5147.*

*Artículo 3°.- El Instituto Provincial de Vivienda se compromete a completar toda la documentación requerida por el municipio una vez comenzadas las obras.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, solicito, por favor, si... no alcancé más o menos a ver el tema del proyecto y me gustaría si se puede pasar a comisión para mayor estudio.

Obviamente, no voy a objetar que se trata de un proyecto importante para gente de la ciudad y celebrando que se ha pedido que empiece a trabajar el CoPU, y no ha pasado por el CoPU, solicitar su pase a comisión para mayor estudio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, lo que estamos solicitando, concejal, con el proyecto de ordenanza es que visen el plano, que se pueda continuar con esto.

Se hizo el traspaso de tierra en su momento, los vecinos permanentemente o cada vez que se toca este tema, se acercan al Concejo Deliberante para que tratemos esto.

El IPV tiene a cargo ese traspaso y nunca se hizo el visado del plano para que los vecinos pudieran tener el terreno discriminado, cuál es lo que le toca a cada uno, pero además cuáles son los que van destinados para los vecinos autoconvocados, de la fundación que se acercaron días... bueno, hace ya casi un mes. Y la respuesta siempre de este Concejo Deliberante es tratar de mediar o tratar de que el IPV o que gobierno con el municipio, siempre colaborar.

En este caso lo que estamos diciendo concretamente a través de una ordenanza es que se vise el plano, pero que, además, que este plano... que el vecino una vez que tenga el plano visado puede ir tranquilamente... o a la Municipalidad, o al IPV o al Gobierno como sea las circunstancias de cada uno.

Recordemos que están los vecinos autoconvocados y están los vecinos del barrio por lo cual les toca algunas parcelas, y ese es el sentido por el cual estamos aprobando.

Así que yo voy a solicitar que se apruebe el proyecto

## **22 – D.P.**

y que el Municipio directamente pase a hacer el visado del plano de este sector y terminemos con esta discusión así los vecinos no van para acá, no van para allá, los vivimos... si no los convoca uno, los convoca otro y la verdad que lo que estamos dándole es un corte final a la discusión y que tanto los Fuguinos Autoconvocados como los vecinos que están en el lugar tengan la solución definitiva y que el reclamo ya va a ser directo al área competente y no que nosotros tengamos que estar intercediendo cada vez que hay una discusión de este tipo.

Entonces, con esto nosotros estamos dando un corte final, estamos dando finalizada esta discusión para que realmente después tanto el IPV como el área de gobierno y el área municipal terminemos con esta discusión.

Es eso, así que, yo lo voy a poner a consideración nuevamente aquellos que estén por la afirmativa a mano alzada para que quede aprobada la ordenanza...

*-Manifestaciones desde el público.*

## **- XXXII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a solicitar un cuarto intermedio para que podamos hablar un poquito, ¿sí? Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*-Es la hora 14 y 41.*

*-A la hora 14 y 45:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las catorce, cuarenta y cinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

Se va a tomar votación nominal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Acompaña concejal?

**SR. ROMERO.**- Sí, sí, acompaña.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ah, bueno, entonces pongo a consideración el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

Pasamos al asunto...

## **- XXXIII -**

### **Adelantamiento del tratamiento del asunto 1211/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, es para solicitar el adelantamiento del asunto 1211. Es un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1211, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**- XXXIV -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas de dos minutos para preparar la proyección de un video, que es corto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Estamos en cuarto intermedio.

*-Es la hora 14 y 45.*

**23 - D.E.**

*- A la hora 15 y 00:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las quince horas se levanta el cuarto intermedio.

**- XXXV -**

#### **APOYO A LA INICIATIVA PARA DECLARAR PENÍNSULA MITRE COMO ÁREA PROTEGIDA**

**(Asunto 1211/2017, expediente 123/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, es para que el asunto sea leído con las modificaciones que fueron introducidas por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- *Expresar apoyo a la iniciativa para declarar Península Mitre como área protegida, impulsada por la Asociación Civil Conservación Península Mitre, Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, Asociación Bahía Encerrada, Asociación Manekenk, Asociación Argentina de Guías de Montaña, Cámara de Turismo de Tierra del Fuego, Fundación para la Conservación del Patrimonio Antártico, Club Amigos de la Montaña.*

*Artículo 2°.- Declarar de interés municipal la iniciativa descripta en el artículo 1°.*

*Artículo 3°.- Solicitar a la Legislatura Provincial el tratamiento de los proyectos presentados al respecto por dichas instituciones, convocando para ello a profesionales especialistas en la materia, conservación de áreas*

*naturales y patrimonio cultural, que son miembros de las mismas instituciones que solicitan su protección.*

*Artículo 4°.- Remitir copia de la presente a la Comisión de N° 3 de la Legislatura Provincial.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Para solicitar que los fundamentos que acompañan este asunto formen parte de la Versión Taquigráfica así no me extendiendo en la fundamentación.<sup>1</sup>

Pero, simplemente agregar que vivimos en una ciudad que tiene como una de sus industrias o sus actividades económicas genuinas, la actividad turística. Y una ciudad que tiene la actividad turística como principal fuente de ingreso y de generación de empleo, de recursos, debe enmarcarse en una Provincia que contenga proyectos de similares características.

Y el mundo da prueba de que las áreas protegidas son no solamente un apoyo a la actividad del turismo, porque le da una calificación distinta a Ushuaia -en este caso- por el lugar en el que está ubicada la ciudad y la contención que le da la Provincia cuidando de este modo las áreas naturales, sino que vale la pena mencionar que la península Mitre no es solo un territorio con un enorme valor paisajístico, sino que también hay allí indicios y rastros de enorme valor arqueológico, antropológico, paleontológico, biológico; digo, es una fuente de información y de recursos que realmente conviene proteger.

Bueno, y la síntesis de todos los accidentes geográficos que están expresados en la península Mitre resumen de algún modo las características topográficas de la Tierra del Fuego y las características paisajísticas.

Por eso queremos que la península Mitre, ante la voracidad de quienes desean explotar cada uno de los espacios o de los territorios que pueden brindar recursos económicos, me parece que nosotros, como administradores del Estado -en alguna de sus jurisdicciones- tenemos que velar también por la protección de estas áreas que generan ingresos por otro lado que no sea la actividad industrial extractiva, pero sí que a perpetuidad, a las siguientes generaciones les podemos garantizar no solamente un ambiente sano, sino también posibilidades para ganarse la vida.

Así que con estos fundamentos, más los que vamos a incorporar a la Versión Taquigráfica que acompañan en la resolución, creemos que está más que justificado el apoyo a esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**ESTABLECE QUE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL ANEXO IV DE LA  
ORDENANZA 3500 NO SERÁN DE LA APLICACIÓN PARA PREDIOS  
ZONIFICADOS COMO RESERVA TURÍSTICA  
(Asunto 1163/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

El asunto 1163/2017, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Establecer que las prescripciones del artículo 10 del Anexo IV de la Ordenanza Fiscal N° 3500, y el recargo establecido en el artículo 11 de dicho Anexo, no serán de aplicación para el caso de los predios situados dentro del ejido urbano de la ciudad en sectores zonificados según Código de Planeamiento Urbano como Reserva Turística.*

*Artículo 2°.- Lo establecido en el artículo primero, será de aplicación para los usos encuadrados dentro de las actividades del Sector E (Hoteles-Restaurantes), Rama 01 (Hoteles y Hospedajes) del Clasificador de Actividades Económicas, Anexo XVI, Parte Especial de la Ordenanza Municipal N° 5069, y quedará condicionado al mantenimiento de la habilitación comercial.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**24 – D.P.**

**SR. ROMANO.**- Esto tiene que ver con el cobro de baldíos por parte del Municipio a sectores en la reserva, en la subida del Glaciar, en algunos de los hoteles que justamente estos espacios verdes, esta reserva porque los hoteles no tienen la posibilidad... o las empresas no tienen la posibilidad de urbanizar esos espacios, se les cobra como baldío. Y la realidad es que no son baldíos, son parte del hotel, en donde en muchos casos se conforman o se realizan caminos, senderos para que los turistas o los vecinos de Ushuaia puedan recorrer.

Uno de los casos que quizás se puede visibilizar mucho mejor es en el hotel Las Hayas en donde se le cobra un baldío en frente, justo en frente del hotel donde hay un... funciona como estacionamiento del propio hotel y también hay una parada de taxis, con lo cual no es un baldío, sino que es parte de la misma estructura.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, acompañando, por supuesto, el proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, en general y en particular, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal, por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayalay Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romero.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis voto por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

**- XXXVII -**

**Asunto 1164/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1164/2017. Proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Este asunto, solicito que pase a comisión nuevamente para mayor estudio porque falta ver algunos temitas para resolver.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿El asunto 1164, concejal?

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMERO.**-Sí, 1164.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Es proyecto de resolución.

**SR. ROMERO.**- Sí, en realidad, no llegar a cumplir los requisitos que se necesitan para ese pedido.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, no prospera.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. ROMANO.**- Si podría repetir el número.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El concejal Romero solicita que el asunto 1164 sea girado a comisión nuevamente. Lo que estamos poniendo a votación fue justamente de que este asunto se gire nuevamente a la comisión 2.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de enviar el asunto 1164... se remita nuevamente a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio y Pino.*

*-Votan por la negativalos concejales: Garramuño, Romano y Ayala.*

*-Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No prospera la moción, así que vuelve a la comisión. Cuatro a tres.

**- XXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1165/2017, expediente 349/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1165, proyecto de resolución.

**25 - D.E.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- *Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2606, y la remisión a este Concejo Deliberante de las Ejecuciones Presupuestarias mensuales desde el mes de enero de 2016 hasta el mes de marzo de 2017 inclusive.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -**

**Asunto 1166/2017 - Se remite a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1166, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se remite al Archivo.

- XL -

## REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

(Asunto 1169/2017, expediente 244/2002)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 1169, se aconseja proyecto de ordenanza. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *Disposiciones Generales:*

*Artículo 1°- Objeto. Reglamentar el artículo 56 de la Carta Orgánica Municipal y establecer los lineamientos básicos para la formulación de políticas de prevención y atención sísmica.*

*Artículo 2°- Finalidad. Contar con un ordenamiento normativo y un sistema de información sobre prevención y atención sísmica, para reducir la vulnerabilidad de las estructuras ante un sismo; y posibilitar una efectiva gestión de los desastres o emergencias asociados a un evento sísmico y la rehabilitación en el menor tiempo posible.*

*Artículo 3°- Cálculo de estructuras. Adherir a las normas indicadas en el Anexo I de la presente para el cálculo estructural de todas las construcciones a realizarse en la ciudad de Ushuaia.*

### Capítulo Segundo

#### Comisión Municipal de Prevención y Atención Sísmica

*Artículo 4°- Comisión. Crear la Comisión de Prevención y Atención Sísmica (CoMPAS) en la órbita de la Municipalidad de Ushuaia, como organismo técnico en materia de reducción de riesgo de desastres y emergencias complejas derivados de eventos sísmicos.*

*Artículo 5°- Subcomisiones. La CoMPAS se organiza en dos (2) subcomisiones de trabajo:*

- a) *subcomisión de Prevención de Riesgo Estructural (SuPRE);*
- b) *subcomisión de Prevención de Riesgo Actitudinal y Atención de Desastres y Emergencias Complejas derivados de eventos sísmicos (SuPRAADEC).*

*Artículo 6°- Integrantes. La CoMPAS está integrada por representantes técnicos, con competencia en materia de prevención y atención sísmica, de las siguientes áreas municipales e instituciones:*

- a) *Secretaría de Planificación e Inversión Pública;*
- b) *Colegio de Ingenieros;*
- c) *Colegio de Arquitectos;*
- d) *UNTDF;*
- e) *UTN;*
- f) *Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial,*
- g) *Defensa Civil Municipal;*
- h) *Sistema de Información Catastral Municipal;*
- i) *CADIC - CONICET; y*
- j) *Cámara de la Construcción.*

*Cada área e institución debe designar un titular y un suplente que se acreditarán ante la secretaría de la CoMPAS.*

*Artículo 7°.- Integración de las subcomisiones. Los representantes de las áreas e instituciones indicadas en los incisos a) al e) del artículo 6° de la presente ordenanza integran la SuPRE. Los demás integrantes de la CoMPAS integran la SuPRAADEC.*

*Artículo 8° - Estructura. La CoMPAS tiene a su cargo dos (2) áreas:*

- a) de administración e información, dependiente de la Presidencia del CoMPAS; y*
- b) de control de estructuras, dependiente de la Vicepresidencia la del CoMPAS.*

*Artículo 9° - Autoridades. Son autoridades de la CoMPAS:*

- a) presidente,*
- b) vicepresidente 1°, que preside la SuPRE;*
- c) vicepresidente 2°, que preside la SuPRAADEC; y*
- d) un secretario, que es quién se encuentra a cargo del área de administración e información.*

*Artículo 10.- Carácter de los cargos. Los representantes de las áreas o instituciones que integran la CoMPAS ejercen sus funciones ad honorem, y sus designaciones duran (2) años, prorrogables por igual período, a solicitud de la institución que representan.*

*Artículo 11.- Funciones. Son Funciones de la CoMPAS:*

- a) proponer políticas públicas de prevención y atención sísmica;*
- b) proponer convenios de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales, provinciales, regionales, universitarios, entidades intermedias o no gubernamentales sobre cuestiones de su competencia;*
- c) establecer los mecanismos para que la ciudad cuente con una microzonificación sísmica del ejido urbano municipal e información geológica adicional que permita configurar un mapa de riesgo geológico de la ciudad de Ushuaia;*
- d) asesorar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Concejo Deliberante;*
- e) participar de la reformulación de los Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano*
- f) coordinar acciones con el Consejo de Planeamiento Urbano y el Consejo de Planeamiento Estratégico;*
- g) revisar periódicamente los planes vigentes y proponer modificaciones;*
- h) representar al Municipio en las cuestiones de su competencia;*
- i) dictar su Reglamento Interno; y*
- j) a través de la SuPRAADEC:*
  - I. organizar el Sistema Municipal de Prevención y Atención Sísmica;*
  - II. efectuar un diagnóstico de riesgos que permita identificar amenazas y potenciales peligros para los distintos sectores de la ciudad e informar a las áreas intervinientes a fin de elaborar protocolos de acción;*
  - III. determinar los sectores aptos para la implantación de infraestructuras vitales e informarlo al Consejo de Planeamiento Urbano; y*

IV. *elaborar planes de capacitación y comunicación que permitan crear conciencia acerca de la importancia de la prevención para reducir la vulnerabilidad sísmica.*

*Artículo 12.- Infraestructura vital. Considerar infraestructura vital a*

- a) hospitales y centros de atención de la salud;*
- b) estaciones de policía y bomberos;*
- c) oficinas públicas claves para la gestión de emergencias;*
- d) estaciones de radio y televisión;*
- e) instituciones educativas, deportivas y culturales susceptibles de ser utilizadas como refugios o puntos de encuentro;*
- f) centrales generadoras de energía; y*
- g) estructuras viales claves como: puentes, alcantarillas y otros previstos en la reglamentación de la presente.*

*Artículo 13.- Lineamientos básicos. La CoMPAS se organizará en función de los siguientes lineamientos básicos:*

- a) gestión del riesgo como proceso;*
- b) incorporación de la prevención sísmica a la planificación urbana;*
- c) planeamiento de instancias de capacitación continua que contribuyan a cumplir con lo previsto en el artículo 2° de la presente; y*
- d) articulación intra e interjurisdiccional.*

### *Capítulo Tercero*

#### *Sistema Municipal de Prevención y Atención Sísmica*

*Artículo 14.- Creación. Crear el Sistema Municipal de Prevención y Atención Sísmica de Ushuaia (SiMPASU), con el objeto de generar una red de instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que permitan adoptar medidas de prevención sísmica y protocolos articulados de atención y rehabilitación en caso de sismo.*

*ARTÍCULO 15.- Integrantes del Sistema. Facultar a la CoMPAS a convocar a instituciones, asociaciones u organismos, públicos o privados, con competencia en materia sísmica, e instituciones educativas de todos los niveles, para integrar el SiMPASU.*

*Artículo 16.- Articulación interjurisdiccional. Debe prever la articulación interjurisdiccional y el trabajo conjunto con organismos locales, nacionales e internacionales con competencia directa o indirecta en materia de prevención o atención sísmica como el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES), el CONICET, la Estación Astronómica de Río Grande, Universidades Nacionales, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), la Administración de Parques Nacionales (APN) y la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres, entre otros.*

*Artículo 17.- Información. La CoMPAS debe organizar un sistema de información local actualizado con la información que genere y la que obtenga de otras instituciones o especialistas, que estará al servicio del SiMPASU.*

### *Capítulo Cuarto*

#### *Actualización De Normas*

*Artículo 18.- Normas mínimas. La CoMPAS, a través de la SuPRE, determina la necesidad de actualización de las normas mínimas de sismo-*

*resistencia que debe cumplir toda obra pública o privada a realizarse en la ciudad de Ushuaia, de acuerdo con las actualizaciones de las normas nacionales vigentes.*

*Artículo 19.- Recomendaciones. Facultar a la CoMPAS a formular recomendaciones sobre aspectos objeto de su competencia, que serán vinculantes para las áreas municipales.*

*Artículo 20.- Iniciativa legislativa. Se reconoce a la CoMPAS iniciativa legislativa en los asuntos de su competencia.*

*Artículo 21.- Actualización de normas. Ante la identificación de una necesidad de actualizar las normas vigentes, la CoMPAS debe hacer uso de la facultad prevista en el artículo 20 de la presente.*

#### *Capítulo Quinto Disposiciones Finales*

*Artículo 22.- Primera convocatoria. Dentro de los treinta (30) días de promulgación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal designará a los representantes de las áreas municipales que integran la CoMPAS, y convocará a los demás integrantes para que designen sus respectivos representantes.*

*En la convocatoria se establecerá la fecha de la primera reunión de la CoMPAS.*

*Artículo 23.- Vigencia de las normas de cálculo. Durante el primer año de vigencia de la presente ordenanza, la aplicación de los reglamentos de CIRSOC e IMPRES-CIRSOC indicados en el artículo 3° de la presente ordenanza es optativa, durante este plazo, la autoridad de aplicación gestionará cursos de actualización profesional acerca de la aplicación de las normas de cálculo de estructura. Transcurrido el plazo indicado en el presente artículo, la aplicación de las normas de cálculo estructural previstas en la presente será obligatoria.*

#### *Capítulo Sexto Cláusulas Transitorias*

*Primera.- Dentro de los ciento ochenta (180) días de la puesta en marcha de la CoMPAS, la SuPRE debe desarrollar y gestionar un plan para efectuar la verificación de estructuras de las estructuras vitales existentes.*

*Artículo 24.- De forma”.*

**26 – D. P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, falta después agregarle al proyecto los anexos que siguen después. Y, bueno, para fundamentar un poco.

El artículo 56 de nuestra Carta Orgánica Municipal prevé la asistencia de un organismo técnico que tiene a su cargo la formulación de políticas de prevención y atención sísmica, que esto faculta al Concejo Deliberante para que podamos dictar la normativa con dos objetivos bien definidos que es la atención sísmica y la prevención sísmica.

En cuanto a la prevención sísmica son objetivos bien definidos que es el riesgo estructural de las construcciones y la susceptibilidad de las presiones en caso del evento sísmico.

En lo referido a lo que es la atención sísmica, que sería posterior, es la elaboración de protocolos y la conformación de una red de actores que ayuden y que contribuyan a restablecer los servicios y a la atención primaria de las personas posteriormente del sismo.

El reglamento argentino para construcciones sismo resistentes, el IMPROX, INPRES y CIRSOC establecen en territorio nacional cinco zonas sísmicas de acuerdo a la peligrosidad, que va del grado uno al grado cuatro. Nosotros, en la ciudad de Ushuaia, estamos en el grado tres, es una peligrosidad muy elevada.

En lo que va del año en la zona de influencia sísmica, en donde hoy se encuentra Ushuaia, en el grado tres, tuvimos noventa y tres movimientos sísmicos de acuerdo a los registros sismológicos. Actualmente, rige en la ciudad, conforme a la Ordenanza 802 que fue sancionada en 1991, una versión IMPRES-CIRSOC 103. Medio trabalenguas, pero son las normas que se adecuan para lo que son las construcciones sismo resistentes y las prevenciones. Entonces, está muy desactualizada y uno de los trabajos que quisimos llevar adelante es actualizar un poquito las normas y adecuarlos a tiempos que corren y tomando ejemplo de otros lugares de Argentina y del mundo.

## **27 - D.E.**

Una de las cosas que también se incluyen en la ordenanza, que la verdad no es menos importante por las características que tiene Ushuaia de suelo, es la microzonificación sísmica de la ciudad. No es lo mismo un movimiento telúrico en el centro de Ushuaia que un movimiento telúrico en el Monte Gallinero por las condiciones de suelo que tiene. Y esto la verdad que articularlo con otras instituciones, llámese el CADIC u otra, para hacer un estudio de estas características, la verdad que ayudaríamuchísimo.

Como decía recién, la preparación de la presente norma que estamos tratando se ha consultado a distintas provincias, a Mendoza, a San Juan, las cuales tienen reglamentos, decretos y ordenanzas municipales que se han estudiado y se han analizado para replicar y adecuarlas a la realidad de nuestra ciudad.

Este trabajo también se llevó adelante con los colegios profesionales, como arquitectos, como ingenieros, como el CADIC -como recién lo nombré- para que cada uno pueda poner sus conocimientos y realmente que salga una ordenanza lo más completa posible.

Obviamente que por ahí en el futuro se puede llegar a adecuar un poquito más, la verdad uno personalmente quiere agradecer al equipo de trabajo y particularmente al ingeniero Mariano Pombo que ha trabajado en este proyecto mucho tiempo.

Así que nada más y gracias a Mariano Pombo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Bueno, en primer lugar para adelantar el acompañamiento a este proyecto que hemos leído, y que compartimos y que nos parece un muy buen trabajo.

Y queremos aprovechar para recalcar una vez más la necesidad de que en Tierra del Fuego se ponga en marcha la Ley 810. La Ley Provincial 810 que es la ley provincial de protección civil, que está justamente creada para que las instituciones que están encargadas de cuidarnos se junten al menos tres veces por año en la jurisdicción provincial, pero también con los consejos municipales de protección civil para organizarse y tener claro, no solamente las instituciones que trabajan en el tema sino también los vecinos de la ciudad. ¿Qué hacer en caso de un comportamiento atípico del clima o de la corteza terrestre?

Porque la verdad es que el legislador que trabajó en la Ley Provincial 810, lo ha hecho realmente teniendo en cuenta estas consideraciones que acaba de contar el concejal Garramuño, dadas las características sismológicas que tiene nuestra Provincia. Y es necesario que estemos organizados porque los desastres naturales lo son en la medida que la infraestructura de la ciudad no está preparada para recibir un sacudón de estas características, pero especialmente lo son cuando en una ciudad no hay organización para atender los problemas derivados de un comportamiento -como dije recién- atípico del clima o de la corteza terrestre, si fuese un sismo.

Por lo tanto, cuando acompañamos este proyecto de ordenanza, que nos parece superador y que además en su aplicación va a ser beneficioso para todos los habitantes de Ushuaia, también aprovechamos para insistir a la gobernadora y al intendente, como hicimos con las minutas de comunicación oportunamente dictadas, para que constituyan el consejo provincial de protección civil y el consejo municipal de protección civil, que funcione tres veces por año y que entonces estemos organizados para poder actuar en respuesta a posibles fenómenos que afecten masivamente a la población.

Diosquiera que nunca sea necesario, y entonces nunca se habrán reunido en vano, porque no solamente que pudiera... volverlo a decir, no solamente alcanza con que defensa civil y otras instituciones tengan claro lo que hay que hacer cuando hay un problema,

## **28 - D.P.**

sino que esto solamente funciona si cada vecino de la ciudad sabe lo que tiene que hacer.

Así que, con estos fundamentos acompañaremos el proyecto de ordenanza que se acaba de leer por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, felicitar al concejal Garramuño por el proyecto de ordenanza que lo ha venido elaborando trabajando con los ingenieros y arquitectos.

Así que voy a poner en consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XLI -**

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON  
DEL IV TORNEO PANAMERICANO DE HOCKEY SOBRE HIELO  
(Asunto 1191/2017, expediente 92/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar adelantar el asunto 1191 que tiene que ver con una declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1191.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a los siguientes deportistas que participaron del IV Torneo Panamericano de Hockey sobre hielo que se disputara en el mes de junio del corriente, el mismo que fuera declarado de interés municipal mediante Resolución del Concejo Deliberante bajo el N° 118/2017 y que a continuación se detallan:*

- *Pedro Baeza;*
- *Federico Leuenberger;*
- *Adriano Mazzaferro (Río Grande);*
- *Lucila Soto (Rio Grande);*
- *Francisco Val;*
- *Adolfo Sueldo;*
- *Leandro Zahr;*
- *Gastón Arabena;*
- *Nicolás Badaracco.*

*Artículo 2º.- Hacer entrega a los mencionados de copia autenticada de la presente Resolución.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, antes de ponerlo a consideración de los señores concejales, la verdad que es importantísimo, fíjense ustedes que el 10 de mayo se declaró de interés municipal la participación de estos deportistas en los panamericanos de hockey sobre hielo. Y como siempre decimos, ¿no?, que muchas veces nos encontramos con que después de un tiempo, bueno, los resultados están a la vista. Me parece que cada vez que destacamos a los jóvenes que participan en distintas disciplinas, en este caso hockey sobre hielo, donde realmente, bueno, ellos son los que más conocen con respecto a todo lo que tiene que ver con esta disciplina. Y además de haber representado a Tierra del Fuego, Ushuaia, creo que eso amerita que este Concejo Deliberante los reconozca y ojalá estos resultados sirvan para el crecimiento de cada uno de ellos y por supuesto del hockey de Tierra del Fuego.

Bien representados estamos en esta disciplina, tanto con los chicos que hoy están presentes como aquellos que siempre están a disposición de poder participar. Y acá hay que destacar algo, cada vez que nuestros jóvenes tienen que salir fuera de la Provincia, tiene que salir fuera del país es impresionante la búsqueda de recursos o lo que tienen que poner para poder hacer esto. Y la verdad que eso tiene que ver con todo un movimiento de los padres, del club, de ellos mismos, de poder juntar esos fondos para poder representar a la Provincia, poderse movilizar y por supuesto tiene que ver también con los resultados que muchos de ellos traen acá.

A mí me ha tocado en distintas ocasiones poder destacar a algunos jóvenes de nuestra ciudad y yo recuerdo que en una oportunidad uno de los chicos que no podía conseguir los fondos, en definitiva, no los consiguió, al año siguiente se presentó en un club en Buenos Aires y hoy está jugando en la

tercera de un club muy importante de la Argentina. Y ese sacrificio muchas veces que se da y que muchas veces uno desconoce, creo que es el reflejo, muchas veces, de la participación que tienen cada uno de ellos.

Por eso nosotros queríamos... y además felicitar a los padres también, porque hay todo un trabajo detrás de todos ellos para que esto también se pueda llevar adelante. Así que, felicitar a los padres, a los chicos que son los que nos han representado y que son las que hay que distinguirlos por esa participación que han tenido en estos juegos.

Así que yo simplemente antes de declararlo de interés municipal le quiero dar un fuerte aplauso a los chicos y a los padres que hoy se encuentran presentes porque son los que nos representaron en estos juegos panamericanos.

Así que si ustedes me permiten darles a ellos...

*-Aplausos.*

## **29 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Y por supuesto poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

## **- XLII -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio para que les entreguemos estas distinciones a todos los jóvenes.

Así que, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado, estamos en cuarto intermedio.

*- Es la hora 15 y 35.*

*- A la hora 16 y 26:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciséis, veintiséis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

## **- XLIII -**

### **INCORPORACIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LAS CALLES ESTEBAN N. LONCHARICH Y CAMINO DEL VALLE COMO CORREDOR COMERCIAL (Asunto 1248/2017, expediente 52/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar ingresar algunos asuntos, algunos que son en conjunto y otros que tienen que ver con algunos temas, sobre todo de algunas comisiones.

En el caso del asunto 1248 es un proyecto de ordenanza sobre el corredor comercial en el sector de Andorra, firmado en conjunto.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden de Día el asunto 1248, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Si alguno de mis asesores puede acercar los planos, por favor.

*- Se entrega plano a cada concejal.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1248.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Incorporar al Código de Planeamiento Urbano y al plano de zonificación de la ciudad de Ushuaia las calles denominadas Esteban Nicolás Loncharich y Camino del Valle como Corredor Comercial, según Ordenanza Municipal N° 2922, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 2º.- Aprobar los indicadores urbanísticos para la propuesta indicada en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, para explicar un poquito el proyecto que ha sido firmado en conjunto.

El tema es que en el sector de Andorra ustedes saben que no solamente hay una escuela experimental, una escuela primaria, una escuela secundaria, un natatorio; se hizo... está pronta a inaugurarse una comisaria en ese lugar; además de esto hay un proyecto para levantarse un centro de salud, el equipamiento comunitario que... Digamos, ha ido creciendo.

Y no obstante esto, en el mes de marzo, abril, se habilitó el agua en toda esa zona. Pero además de eso, recientemente, hace escasos días, se habilitó la red de gas en toda esa zona. Si bien falta la conexión interna del gas, todo el perímetro de las 64 hectáreas ya tiene gas, lo cual significa que más de mil setecientas... perdón, más de ciento setenta familias

### **30 – D.P.**

familias, al principio, ya pueden conectar el gas. Entre todo esto está la calle principal de la que estamos hablando y además de esto, justamente por donde se encuentran las viviendas también de Renacer, bueno, todo este sector.

Ahora, el tema es que declarar un corredor comercial como... no es un capricho o un tema más, declarar un corredor comercial tiene que ver con muchas cosas, generar en ese sector... no solamente poner un comercio es generar puestos de trabajo. O sea, si uno... si en este lugar se coloca una dispensa, una tienda, mínimamente es uno o dos puestos de trabajo.

Generar un corredor comercial también significa que en el mismo medio donde hay mil ochocientas familias viviendo en ese lugar, van a tener la posibilidad de generar distintos comercios, sean tiendas, quiscos. Hoy existe uno solo que este Concejo Deliberante todos los años tiene que hacer una excepción al Código porque no está contemplado esto. Y la verdad que lo tomamos de esta forma. Yo creo que el sentido común ya por el solo hecho de lo que significa Andorra, la calle principal, declararlo corredor comercial me parece que es lo más importante para la zona y lo más importante para los propios vecinos que puedan generar distintos emprendimientos en ese lugar.

Así que, el plano que le hemos acercado abarca hasta el sector del Itatí, abarca las 64 hectáreas más lo que hoy está la trama urbana aprobada, lo que es el barrio Itatí y el barrio Siete Cascadas, esos dos fueron aprobados en el año 2015, por lo tanto, en este sector creo que corresponde mínimamente que ya habiendo estado aprobado por la Municipalidad se pueda llevar adelante.

Aclarado esto, lo voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- XLIV -**

**Incorporación del asunto 1249/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto, que también incorporar fuera del Orden del Día; son cinco asuntos, pero voy a ir uno por uno.

Asunto 1249/2017. Tiene que ver con un emprendimiento en esa zona que ya fuera, en su momento, pedido por el propio intendente cuando era concejal de la ciudad, por lo cual voy a solicitar la incorporación y el tratamiento de este asunto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Primero no vamos a acompañar que se dé el tratamiento de este asunto, si sería giro a comisión sería otra cosa porque en el año 2012 esto ya fue vetado y resuelve el área de legal darle la negativa a la excepción, porque no se ponen razones técnicas que justifiquen dar curso a esto.

Por la poca lectura que estamos llevando adelante no vamos a acompañar el ingreso del asunto. Nada más.

**31 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Teniendo en cuenta lo que usted dice, concejal, y para mayor tratamiento voy a solicitar entonces que pase a la comisión N°3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se gira a la comisión N° 3.

**- XLV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1250/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a otro asunto, tiene que ver... el asunto 1250, que es un pedido de los vecinos de las 245, por la recolección de residuos.

Voy a solicitar el ingreso y el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la nota y a la resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, don Juan Carlos Pino:

*Los abajo firmantes, vecinos de la tira 21 del barrio 245 Viviendas, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de solicitar la colocación de un contenedor municipal de basura o similar sobre calle Enrique Brisighelli al 1300 entre calles Henninger (Onas) y la calle que da al frente del Gimnasio Ana Giró.*

*Motiva el presente pedido el hecho de que son insuficientes los cestos que poseen los edificios, siendo que ya hemos tenido que sacar el nuestro por cuanto han sido rotas sus tapas por los recolectores de residuos, con el consiguiente intrusamiento de perros que rompen las bolsas, por lo tanto ya no se las llevan los recolectores y se empieza a formar un basural que periódicamente nos toca a nosotros limpiar siendo que en la zona confluyen otros edificios.*

*En todos los otros barrios que tienen monoblocks poseen contenedores municipales (ejemplo Monte Gallinero, 640 Viviendas, 60 Viviendas de calle Onas, entre otras) y cada vez que hemos solicitado el mismo la respuesta es negativa no entendemos el porqué de esta decisión.*

*Por todo lo expuesto apelamos a su buena disposición para la concreción de esta solicitud.*

*Sin otro particular y agradeciendo desde ya su deferencia saludamos a usted muy atentamente”.*

Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante al área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la colocación de un contenedor de basura sobre la calle Enrique Brisighelli al 1300, tira 21, del barrio 254 Viviendas.*

*Artículo 2°.-De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVI -**

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR GRENZ  
(Asunto 936/2017, expediente 556/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 963 de la comisión de Policía Municipal, que tiene que ver con la habilitación de un colectivo de la empresa Polar

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-En la sesión anterior lo mandamos a comisión, se estudió el tema y no quedó. Lo traemos para sacarlo rápidamente, dado que tuvo su tratamiento en su momento, se modificó y se trajo a comisión.

Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 el asunto 936 y tratarlo sobre tabla, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Javier Alberto Grenz, en representación de la empresa Polar SA, de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo de artículo 4° de la Ordenanza Municipal N°5251, para la habilitación de vehículo identificado bajo el domino EWL 545, para su afectación al transporte especial de personas de modalidad servicio ocasional de personas de la Municipalidad de Ushuaia.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- XLVII -**

**CESIÓN DE TIERRAS A LA UNIÓN OBRERA METALÚRGICA  
(Asunto 1253/2017, expediente 651/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Voy a solicitar que se ingrese fuera del Orden del Día el asunto 1253, que tiene que ver con un tema de la UOM, para ser tratado sobre tablas.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1253, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Afectar, una superficie de nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve (9469 m²) aproximadamente, identificada catastralmente como Macizo 188 de la Sección J, Parcela 1 y Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I.*

*Artículo 2º.- Destinar según el artículo 1º a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) para la construcción de las viviendas.*

*Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar a la Unión Obrera Metalúrgica(UOM) el dominio de la fracción afectada por el artículo 1º de la presente y de la extensión del título de propiedad.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, GarramuñoRomero, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Queda sancionada en Primera Lectura.

**32 - D.P.**

**- XLVIII -**

**EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 A  
FAVOR DE LA FIRMA RUMBO SUR SRL  
(Asunto 1139/2017, expediente 83/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano que la había solicitado anteriormente, ¿sí?

**SR. ROMANO.-** Sí, es para adelantar un asunto similar al que acabamos de tratar de la empresa Polar; es el 1139, con las modificaciones que ya están incorporadas y si se lee ya con las modificaciones. Yo quisiera agregar algo después.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los concejales ingresar fuera del Orden del Día...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Ah, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 1139/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Exceptuar a la firma Rumbo Sur S.R.L. con domicilio en la calle San Martín N° 350 de la ciudad de Ushuaia, de dar cumplimiento al artículo 4°, primer párrafo, Antigüedad, de la Ordenanza Municipal N° 5251 para la habilitación del vehículo Scania, modelo El Buss 340K49IB4x2, dominio GDM-049 y su afectación al Servicio de Transporte Especial Ocasional de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. ROMANO.-** Solicito agregar después de “dar cumplimiento al artículo 4°”: “primer párrafo”.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** Lo leí así, concejal.

**SR. ROMANO.-** Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sí, quiero repetir un poco lo que decía en comisión, hasta tanto me pueda hacer una posición un poco más genérica sobre este tema. La verdad es que a mí lo que me parece más conveniente desde un punto de vista formal de lo legislativo es que el proyecto quede en comisión, por lo menos, hasta la próxima sesión, pero no quiero tampoco alterar el tratamiento que se propone.

Y lo voy a decir porqué. Porque cuando nosotros tomamos la comisión 4 uno de los temas que había que resolver era éste, justamente; una de las tantas ordenanzas, la que organiza el servicio de transporte de turistas – digámoslo así- y de pasajeros, la línea especial y la línea punto a punto que tenían innumerable cantidad de excepciones y que nos llevaban todo el tiempo a tener que revisar la ordenanza madre, que realmente estaba hecha con muy buen criterio y buena onda, digamos, pero con muy buena voluntad. Pero me parece que era un caos, porque en la misma norma tenía los dos servicios, el punto a punto... tres servicios en realidad, el ocasional y los vehículos de gran porte que llegan a la ciudad. Y ahí viene lo que quiero contar en realidad. Para poder tratar la modificación a esa ordenanza hicimos realmente un trabajo muy intenso en varias reuniones de comisión en la que participó el Municipio con los órganos de control, la Secretaría de Gobierno, Transporte de la Provincia, el INFUETUR, el área de turismo de

Municipalidad de Ushuaia y varios prestadores privados, alrededor de siete empresas, y estuvimos... la cámara de turismo también, y estuvimos discutiendo cuál era la mejor ordenanza.

Y después de mucho trabajo, de corregir, y sobre el borrador volver a trabajar, y vuelta a girar documentos y vuelta a corregirlos llegamos a un acuerdo-los taxistas también trabajaron-; y bueno, fue el proyecto de ordenanza que quedó aprobado.

A partir de la vigencia de la ordenanza, el mismo día que se estaba promulgando, vino una pequeña emprendedora turística local que quería comprar un micro en una oportunidad que tenía en Buenos Aires, que tenía diez años de antigüedad y medio, y poco uso, para ingresarlo a la actividad turística de Ushuaia; yo le dije que no porque habíamos hecho un acuerdo con estas características que acabo de mencionar. Y, bueno, no sé que habrá resuelto esta pequeña emprendedora de la ciudad.

Y poco tiempo después, hace menos de dos semanas, se le presentó a otro pequeño o pequeñísimo emprendedor turístico de la ciudad la oportunidad de comprar un micro, también en muy buen precio que estaba radicado en Ushuaia, y me vino a preguntar por una excepción, yo también le dije que no en el honor que significaba la discusión que nos habíamos dado.

La verdad que los micros, por ley nacional, y por ley provincial y por ordenanza ahora, tienen que tener diez años de antigüedad para ser habilitados. Es obvio que si tiene diez años y tres meses vale mucho más barato. Entonces siempre se van a presentar oportunidades económicas para que a un micro una empresa lo pueda comprar e incorporar a la flota porque está mucho más barato. Y es que está más barato simplemente porque ya no lo pueden habilitar.

Si prorrogamos la fecha de diez a quince años, los vehículos de hasta quince años van a estar caros, y quince años y tres meses van a estar baratos, obvio. Entonces, nunca se termina y nunca deberíamos poner una fecha.

Y cuál era el riesgo que acordamos en esa discusión, que los vehículos... que Tierra del Fuego, y particularmente Ushuaia, se convierta en el destino que recepta la chatarra del turismo nacional. Entonces no queríamos que pase eso acá, por lo tanto pusimos ese tope de diez años.

Yo, cuando aprobamos la ordenanza que estoy mencionando, destacué el trabajo de los que voluntariamente vinieron acá a ofrecer horas de trabajo para distraerlo de su tarea empresarial, para dedicarse a la legislación, porque queremos una ordenanza que sea representativa y que sea cumplible. Y uno de los empresarios que más trabajó, y que probablemente haya hecho los mejores aportes, fue el propietario de la empresa que estamos tratando ahora.

Entonces me hace ruido a mí, no tanto por el tema que propone acá Brisighelli, que puede ser atendible, pero si me da a mí mucho dolor haberles dicho que no a dos pequeños emprendedores con las mismas razones que invoca hoy Brisighelli en este proyecto. Porque realmente los vi en el umbral de una oportunidad de crecer con su empresa y yo me aferré al acuerdo que habíamos construido entre tantos actores diversos para crear una ordenanza que valiera la pena cumplir en la ciudad.

Así que con estos fundamentos voy a adelantar que yo me voy a oponer a la aprobación de esta excepción. Y, bueno, hasta que pueda tener de fondo una solución para este tema de la fecha, porque sino nunca vamos a terminar. Y a mí no me gusta decirle que no a los que tienen mucha espalda... perdón,

que si a los que tienen mucha espalda y que no a los que tienen pequeña espalda. En todo caso lo hubiera hecho al revés y fui coherente con lo que habíamos acordado.

Así que simplemente por eso, señor presidente, voy a adelantar que no vamos a acompañar este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, se va a tomar votación nominal adelantando mi acompañamiento al proyecto.

Por Secretaría se va a tomar votación.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.*

*- Votan siete señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

### - XLIX - VIENTRE

#### (Asunto 1243/2017, expediente 169/2010)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero, por favor.

**SR. ROMERO.**-Sí, para incorporar fuera del Orden de Día el asunto 1243. Es un proyecto de resolución que tiene que ver con una declaración de interés municipal.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1243, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### 34 – D.P.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene el...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Concejal, ¿usted tiene el...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Lo puede leer? Por favor, si nos puede acercar el proyecto concejal.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Estamos con un problema eléctrico.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Mientras, señores concejales, se restablece la conexión al sistema por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la presentación del film “Ventre”, que se realizará el 23 de septiembre del presente en la antigua casa Beban, referida a la primera bebé fueguina, nacida en la provincia bajo la cobertura integral del 100% de la Ley Nacional de Reproducción Humana Asistida.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**LA PRIMERA JORNADA “SALUD COMO DERECHO”  
(Asunto 1235/2017, expediente 555/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- También para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1235. Sí, tiene que ver... también es una declaración de interés municipal, una jornada de salud.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está bien.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1235y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la primera jornada ‘Salud como derecho’, que se realizará los días 6 y 7 de octubre del presente con la disertación de los doctores Mario Rovere, médico pediatra y sanitarista Daniel Golán, ex ministro de salud de la nación, y Nicolás Kreplak, presidente de la fundación Soberanía Sanitaria.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1244/2017, expediente 52/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, para ingresar un asunto fuera del Orden del Día y ser tratado...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Concejal, antes que continúe, ¿tiene el proyecto a mano? Porque no hay sistema, hasta que...

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, hay sistema, volvió.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. GARRAMUÑO.**- Es el 1244, un proyecto de resolución que firmamos la totalidad de los concejalespara solicitar que se reúna el CoPU.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1244 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. El concejal Garramuño va a leer el proyecto.

**SR. GARRAMUÑO.**-Muy bien. Eh, perdón, un proyecto de minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno.

**SR. GARRAMUÑO.**-“*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en su carácter de Presidente del*

Consejo de Planeamiento Urbano, a los efectos de solicitar se reanuden las reuniones del consejo que preside.

Desde este Cuerpo Parlamentario se han enviado diversos asuntos para solicitar opinión técnica, que se encuentran pendientes de tratamiento en las Comisiones temáticas de la institución que presido. La falta de regularidad en las reuniones, genera demoras en el tratamiento legislativo de los proyectos remitidos.

*Sin otro particular lo saludo atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LII -**

### **Incorporación del asunto 1254/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para ingresar y ser girado a la comisión N° 3 un proyecto de ordenanza referido a todo lo que es excepciones con sanciones a profesionales. La verdad es un proyecto que se viene trabajando, que es muy interesante, donde se va a crear también un registro de las excepciones -que vienen atadas a un proyecto que vamos a dar tratamiento- al cobro de impuestos a las propiedades que se le hayan dado excepciones, dando también pautas, haciendo suspensión de la matrícula de los profesionales a cargo que empiecen una obra sin el pedido de excepción correspondiente, donde también vamos a dar un paso al costado como Concejo Deliberante y obligar que todo pedido de excepción empiece por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Vuelvo a repetir, el número de asunto es el 1254 y ser girado a la comisión N° 3.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el proyecto de ordenanza 1254, el asunto 1254 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

### **35 - D.E.**

**SR. ROMERO.**- Para solicitar a la presidencia y al Cuerpo de concejales poder retirarme ya que tengo un evento que no puedo faltar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales autorizar a retirarse al concejal Romero, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se puede retirar, concejal.

**SR. ROMERO.**- Muy amable, gracias.

*- Se retira del recinto el concejal Romero.*

- LIII -  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1228/2017, expediente 313/1991)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1228 y adelantar su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien. Está a consideración... ¿Qué es?, ¿un proyecto de resolución, concejal?

**SR. BERTOTTO.**- Es un pedido de informe.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1228 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe acerca de si está cubierto el cupo de discapacidad previsto por la Ley Provincial N°48, en las distintas áreas del municipio.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LIV -  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL**  
**(Asunto 1170/2017, expediente 44/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 1170, se aconseja minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 749/2015 del registro de nuestra Institución, mediante el cual los señores Andrushchak y Kolomiyets solicitan padrinazgo de un espacio verde.

*En tal sentido, le solicito a usted informe si se ha realizado el mencionado padrinazgo.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LV -  
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**  
**(Asunto 1171/2017, expediente 149/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1171, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 489/2016 del registro de nuestra Institución, mediante el cual el presidente de la firma Sulfanique SA, señor Carlos Raso, solicita una autorización para ocupar parcialmente el pasaje peatonal lindero a la parcela ubicada en Sección F, Macizo 88, Parcela 1a de nuestra ciudad.*

*En tal sentido le adjunto a usted el proyecto para que analice la factibilidad de ceder en uso a los vecinos del espacio mencionado.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad... ¿No? Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Ayala y Pino.*

*- Vota por la negativa el concejal: Romano.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobada la minuta de comunicación.

**- LVI -**

#### **MINUTA DEL COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1172/2017, expediente 60/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 1172, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 1048/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual la señora Laura González remite documentación presentada en relación al vuelco acaecido el día 21 en la intersección de calle Yowen y Onas.*

*En tal sentido le adjunto a usted copia del mencionado asunto para ponerlo en conocimiento.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LVII -**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1173/2017, expediente 9/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1173,

**36 – D.P.**

1173, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Martín Muñoz, presidente del Colegio de Abogados, en relación al asunto N° 263/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual se solicita la desafectación de un sector del predio ubicado frente al edificio de tribunales, en calle Congreso Nacional 502, con destino a la construcción de una playa de estacionamiento.*

*En tal sentido le remito a usted copia de la ordenanza sancionada.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

### MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SEÑOR HECTOR TEJEDA (Asunto 1174/2017, expediente 49/2017)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1174...

Muy bien por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 9A, Macizo 72, de la Sección J del ejido de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.*

*Artículo 2°.- Exceptuar a la subdivisión autorizada de la presente ordenanza, de lo establecido sobre los retiros frontal y contrafrontal del artículo VII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, respetando así mismo el FOS y FOT de la zonificación.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

*-Piden la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Me permite, concejal, hay dos dictámenes, se leyó el dictamen de mayoría, vamos a leer el dictamen de minoría, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Héctor Tejeda, D.N.I. 30.690.264, en relación al asunto N° 926/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita una excepción al Código de Planeamiento Urbano en los puntos VII.1.2.1.2 y V.1.3.1, para la parcela ubicada en Sección J, Macizo 72, Parcela 9 de nuestra ciudad.*

*En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos de que las distintas áreas técnicas tomen intervención para analizar lo peticionado y elevar, posteriormente, los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, a ver, para aclarar el tema. Lo que se leyó al comienzo, el proyecto de ordenanza, es para ser girado para que vaya a Debate Ciudadano, que cumpla el requisito, digamos, como ordenanza que pase por Debate Ciudadano. Ese es el dictamen en mayoría, ¿sí? El dictamen en minoría es la minuta de comunicación que sacarlo fuera del Concejo Deliberante y que pase por el consejo de Planeamiento Urbano.

Así que voy a...

Sí, tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, nosotros somos uno de los que acompañamos el proyecto de minoría que es la minuta de comunicación, que -bueno- es básicamente lo que dice la minuta, que es decirle al vecino que este trámite sea... que empiece por el Departamento Ejecutivo Municipal con las áreas competentes para que puedan hacer alguna explicación técnica. Bueno, justamente la ordenanza que fue girada hace momentos a la comisión tres, de las excepciones, esto espero que se pueda salvar en algún momento,

### 37 - D.E.

pero seguimos considerando que las áreas técnicas tienen que tomar intervención.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, de todas formas digo, para fundamentar porqué nosotros queremos que vaya a debate ciudadano. El tema es que muchos de los caso de lasubdivisión de parcelas tiene que ver con cuestiones netamente familiares, donde hay una... se pide la subdivisión por divorcios, con sentencia de divorcios. Normalmente se terminan solucionando en un predio, dos predios para solucionar estos casos de divorcios, que en muchos casos hay muchos pedidos en el Concejo Deliberante.

Caso reciente, estuvimos en Labor Parlamentaria el día lunes, creo que el vecino Lucio Espinoza, que es un caso que viene del año 2008, que también pide la subdivisión del terreno. Y en ese caso se estaría solucionando también dos familias. Estos casos normalmente pasan por una situación bastante complicada que siempre uno de los 2 se tiene que ir de la casa y alquilar, entonces muchos de los casos que vienen al Concejo Deliberante es por esto.

Por esto es que, en mi caso particular y los concejales que me acompañaron que vaya a debate ciudadano.

Así que voy a poner a consideración el dictamen en mayoría para que vaya a debate ciudadano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romano, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Dado...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Corresponde, señores concejales...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Corresponde que tome el doble voto por presidente de la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Corresponde cuarto intermedio media hora si podemos ponernos de acuerdo si hay mayoría.

Lo que corresponde ahora es media hora hasta tanto se defina esto.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.-** Sobre este tema, me parece que compartíamos el dictamen con el concejal Garramuño.

Desde nuestro bloque no votamos porque consideramos que hay un ordenamiento para seguir los trámites, especialmente en estos casos.

Entonces si hay vecinos que inician el trámite como corresponde, comenzando por el Ejecutivo y después llegan al Concejo; y otros que entran por el Concejo, no estaríamos en igualdad de condiciones para unos y para otros. Y creo que una de las prerrogativas que nosotros tenemos que tener es tratar de legislar del mismo modo para unos... para todos, digamos.

Me parece que es urgente el ordenamiento de este tema de las excepciones porque es evidente que genera resquemor en la comunidad; lo que genera, en todo caso, es desigualdad de oportunidades para resolver.

Y me parece que hay que fijar un criterio porque si no queda todo librado a la discrecionalidad de los concejales. Quien tiene un amigo concejal, o trabajó en el Concejo sabe cuál es el mecanismo; y el que no, nunca resuelve la situación o peor, aquel que no conoce estos recorridos se apega a los códigos y el que conoce los recorridos: hace lo que quiere y después viene al Concejo y consigue una excepción. No me parece una buena reglode convivencia en una ciudad; por eso me parece importante poner un límite.

Y la verdad es que sí, vienen muchos casos como éste al Concejo porque saben que en el 90% de los casos, valga la redundancia, consiguen el resultado.

Entonces parte de la responsabilidad de que haya mucho pedido de excepción tiene que ver con cómo resolvemos en el Concejo, con buena intención pero sin fijar un criterio.

Así que por un lado yo comparto el proyecto que presentó el concejal Garramuño, lo vamos a leer; pero también hay que decir que nosotros venimos hace cinco años tratando de que aquella persona que se beneficia con una excepción tenga que tributar más impuesto inmobiliario para compensarle a la ciudad lo que obtiene de extra.

Así que esperemos poder tener esa ordenanza lo antes posible.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, la verdad no lo comparto, concejal, lamentablemente creo que hay distintas situaciones, una excepción a un hotel, a un vecino que está construyendo es una cosa, ¿no?

Pero estos casos que vienen con sentencia de divorcio

### **38 – D. P.**

normalmente uno se tiene que ir de la casa. Cada vez que hay un divorcio no es que conviven en la misma vivienda, uno se tiene que ir de la casa. Lo que hay como sentencia de divorcio normalmente o dividen los bienes, se vende el bien y se reparten las ganancias. Creo que la secretaria de Habitat en su momento explicó muy bien cuando hablamos del tema de justamente los divorcios. O se vende el bien y se reparten en partes iguales, digamos, la propiedad, lo que deja como valor la propiedad, en otros casos optan por la división del terreno. ¿Por qué optan por la división del terreno que en muchos casos tienen sentencia judicial? ¿Por qué? Porque de esa forma es la solución más inmediata, si no vamos a tener un caso de demanda habitacional y un caso que va a quedar, seguramente, fuera de esto. Si no todos optarían directamente por el tema de dividir los bienes y que se ponga a la venta. Esa es la explicación que nosotros... digo, el sentido común...

Nosotros decimos, yo por lo menos desde que estoy en el Concejo Deliberante, la mayoría de los casos que vienen, justamente, con este tipo de problemas, no tengo problemas en dar como política el tema de la excepción. Y

no se trata de tener conocido o no conocido, el tema es que se solucionan dos casos en uno; y si nosotros no lo diéramos, vamos al otro caso, ¿por qué muchos de estos casos vienen al Concejo Deliberante? Porque el CoPU no se reúne. Acabamos de votar una minuta para que el CoPU se reúna. La última reunión creo que fue hace cuatro meses.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Dos meses y medio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dos meses y medio, entonces imagínese que en estos casos estamos con, digamos con...

Por eso yo vuelvo a insistir, no tengo problema, podemos hacer la excepción al artículo de... sobre el tema de la media hora, lo votamos y toma la decisión el concejal Garramuño.

Si les parece pongo a consideración exceptuarnos del artículo del reglamento interno, el artículo 38 que establece la media hora para ponernos de acuerdo.

Así que, voy a poner a consideración exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno y lo ponemos...

**SR. BOCCHICCHIO.**- Nuevamente a votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ...a votación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a poner a votación el dictamen de mayoría para que vaya al debate ciudadano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está bien, no prospera.

Voy a poner a votación para que se la transmita al vecino mediante una minuta de comunicación que se dirija a la Municipalidad de Ushuaia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien hay un empate corresponde que el presidente de la comisión desempate.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, voto a favor del proyecto de la minuta de comunicación de minoría que es aprobar la minuta de comunicación y en negativo lo que fue el dictamen de mayoría.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bien, habiéndose aplicado el reglamento interno que desempata el presidente de la comisión, queda aprobada la minuta de comunicación.

**- LIX -**

### **RECHAZO A SOLICITUD DE EXEPCIÓN DE LA SEÑORA MÓNICA FLORES (Asunto 1175/2017, expediente 377/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1175 proyecto de decreto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud de excepción a los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3967, por parte de la Señora Mónica Alejandra Flores, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente DU-8800-2016 del registro de la Municipalidad.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ese fue el dictamen en mayoría. Dictamen en minoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Señores concejales, vuestra comisión permanente de planeamiento y obras públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener en asunto en comisión para un mayor estudio”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto en mayoría... el dictamen de mayoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**39 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Proyecto de decreto.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**- LX -  
Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado.

*- Es la hora 17 y 17.*

*- A la hora 17 y 18:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las diecisiete, dieciocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Voy a poner a consideración el dictamen en mayoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.*

*- Vota por la negativa el concejal: Pino.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de decreto.

**- LXI -  
RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N° 564/2017  
(Asunto 1052/2017, expediente 169/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Si me permiten, señores concejales, quería adelantar dos asuntos de la presidencia, el asunto 1052/2017, que es un proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto 1052. Por Secretaría se va a dar lectura.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 564/2017, mediante la cual se declara de interés municipal*

*-ad referéndum del Cuerpo de concejales- la Fiesta Hotelera y Gastronómica, organizada por UTHGRA, seccional Tierra del Fuego.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

**RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD 695/2017  
(Asunto 1146/2017, expediente 160/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el adelantamiento del asunto 1146/2017, proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**40 – D.P.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**- “Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 695/2017, dictada ad referéndum del Cuerpo de concejales, por medio de la cual se da de baja del Patrimonio del Concejo Deliberante bienes muebles según Anexo I de dicha Resolución.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Voy a aprovechar el momento para informarle ahí, a que se hicieron... están presentes los chicos de la UOM, que ya fue aprobado el proyecto de ordenanza en primera lectura. Después se le va a comunicar por Secretaría el día que se va a tratar en Segunda Lectura.

Si le pueden acercar el proyecto de ordenanza, por favor ¿Ya lo tienen?

*-Manifestaciones desde el público.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, eso queda en segunda lectura para... seguramente lo van a convocar a través de los medios y le van a avisar para que se trate en Segunda Lectura, ¿sí?

Así que bueno, pasamos...

**- LXIII -**

**Incorporación del asunto 1255/2017 - Se remite a la comisión de  
Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es para solicitar la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior remisión a la comisión uno del asunto 1255.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Es un proyecto de ordenanza?

**SR. BOCCHICCHIO.-** No es una propuesta de ECoS sobre los recorridos de los colectivos para que sea analizado en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1255 y ser girado a la comisión N° 1... a la comisión N°4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N° 4.

#### **- LXIV -**

#### **Asunto 1176/2017 y 1177/2017 - Últimos temas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas pendiente, que es el asunto 1176.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** “Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud de excepción al artículo V.3.7 del Código de Planeamiento Urbano para la obra sita en la Parcela 15c, Macizo 1, Sección F, propiedad de ITUPLE S.R.L., de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente DU-168-2016 del registro de la Municipalidad.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Este es un dictamen en mayoría, pasamos al dictamen en minoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** El dictamen de mayoría dice:

“Señores concejales:

*Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto en comisión para un mayor estudio”.*

#### **- LXV -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado.

*-Es la hora 17 y 26.*

#### **41 - D.E.**

*- A la hora 17 y 30*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Siendo las diecisiete, treinta minutos, levantamos el cuarto intermedio.

Voy a solicitar, señores concejales, que el asunto leído por Secretaria quede como último tema a efectos de poder tener el plano del lugar. Y también, señores concejales, voy a solicitar que el asunto 1177 quede como último tema, a efectos de que se encuentre el concejal Romero, ¿sí?, los que estén...

Voy a poner a consideración los dos asuntos par que queden como últimos temas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Quedan como último tema.

**- LXVI -**

**Asunto 1178/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1179... 1178, hay tres dictámenes en este.

Por Secretaría se va a dar lectura al dictamen de mayoría.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud de excepción al artículo VII.1.2.3.2 y VIII.1.2.3 del Código de Planeamiento Urbano, para la obra sita en la Parcela 3a, Macizo 1a, Sección F, propiedad del señor Ernesto Lavori, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente DU-8493-2016 del registro de la Municipalidad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Dictamen en minoría del concejal Bocchicchio y el concejal Pino.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Exceptuar a la parcela identificada catastralmente como Parcela 3a, Macizo 1a, Sección F, propiedad del señor Ernesto Lavori, del cumplimiento del artículo del Código de Planeamiento Urbano VII.1.2.3.2, Zonificación MI: Mixto Industrial, autorizándose los siguientes indicadores urbanísticos:*

*a) ocupación del retiro frontal de 3.90 m;*

*a. un F.O.S de 0.94.*

*Artículo 2°.- Exceptuar del cumplimiento del artículo VIII.1.1.2.3 del Código de Planeamiento Urbano, referencias para el estacionamiento o guarda vehicular, a la parcela enunciada en el artículo precedente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Además hay otro dictamen más, que es el dictamen del concejal Ayala.

A ver, señores concejales, yo digo que en este caso, en estos asuntos que tienen tres dictámenes y que hay un concejal que no está presente, yo voy a solicitar que este también quede como último tema porque tenemos tres dictámenes y no es justo... digamos, justo autorizamos a retirarse al concejal Romero, pero entiendo que es factible que tengan consideración esto que ha pasado en el día de la fecha, esta autorización. Por lo cual voy a solicitar que este quede como último tema.

**- LXVII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 17 y 35.*

## 42 – D.P.

-A la hora 18 y 02:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, cero dos minutos, levantamos el cuarto intermedio.

-*Hablan varias personas a la vez.*

Señores concejales, vamos a continuar con el asunto 1178, 1179. En estos casos...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Cómo? 1178 se leyó el dictamen, el proyecto de decreto en mayoría.

Hay tres dictámenes, vamos a pasar a leer el dictamen en minoría que es mantener en comisión del concejal Ayala.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Este es el caso, para tener en cuenta, el caso Labori, es donde está el gimnasio de... entre la calle Eva Perón, donde estaba el Pampeano, al lado. Es un gimnasio que lo han alquilado distintos gremio, en definitiva siempre ha estado trabajando y lo que piden es una excepción para poder construir hasta el límite de la calle. Si nosotros tenemos en cuenta que es una zona mixto industrial, la verdad, yo, como lo he dicho desde el comienzo, desde el primer día que llegó este tema acá, que no tengo inconveniente porque conozco del trabajo que vienen realizando y conozco la falta de gimnasio que hay en esta ciudad, de la falta de... Por eso es que hay tres dictámenes en este caso, así que vamos a pasar a leer el último dictamen que es el del concejal Ayala.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Señores concejales, vuestra comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto en comisión para un mayor estudio, convalidado el presente según acta del 06/2017 por el vocal Gastón Ayala”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Sí, porque, siempre hay una excepción a la regla.

Ustedes saben que yo soy bastante reacio al tema de dar excepciones, pero lo hemos hablado acá en comisión y sostengo lo que dije en comisión. El Paddle es una actividad que se mueve como por épocas, digamos, ha tenido épocas de auge, ha tenido épocas en las que prácticamente desapareció, digamos, de la agenda y a veces vuelve y donde todo este tiempo, casi 25 años, ese predio -que tiene una superficie interesante- siempre fue afectado a la práctica deportiva del paddle y a ninguna otra actividad.

## 43 - D.E.

La verdad es que por la experiencia que uno tiene en Ushuaia, donde situaciones pendulares se terminan convirtiendo en transformación de emprendimiento original y luego se vuelca a un emprendimiento inmobiliario, yo destacaba de Labori en esa reunión que en los momentos del paddle en decadencia él continuó apostando a la práctica de ese mismo deporte. Es un deporte indoors en una ciudad con un clima complejo.

Y como bien decía recién el concejal Pino, escasean los lugares de este tipo, basta mencionar... yo no me acuerdo el nombre ahora de ese complejo de fútbol 5 que había por esa misma zona, creo que era Deport-gol, que se terminó convirtiendo en un depósito para las industrias del parque de nuestra ciudad. Desapareciendo así un complejo que tenía como tres o cuatro canchas de fútbol, y no pudo ser remplazado.

Entonces esta es una salvedad que es conceptual, digo, no tiene que ver ni siquiera con los temas que veníamos analizando.

Y en esa reunión yo valoré que Lavori haya apostado a la práctica de ese deporte, que no hay otro espacio como ese en Ushuaia. Y me parece que el mérito a esa inversión sostenida durante 25 años, aun en los peores momentos, correspondía seguir redoblando esa apuesta ahora que quiere construir un poco más.

Pero estuvimos en el lugar, viéndolo -yo no le hago a ese deporte-, pero pude ver que el pedido de Lavori es venirse hasta la línea municipal; y uno de los temas que se planteaban era dónde iban a estacionar los vehículos. La verdad es que hoy, si todo queda así, ningún vehículo estaciona dentro del predio, todos se estacionan afuera, con lo cual no veo demasiada alteración de lo que sería el ordenamiento urbano en ese sector por este tema que estamos tratando.

Con estos fundamentos es que desde nuestro bloque estamos de acuerdo en otorgar esta excepción.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- De la misma forma que usted, concejal, como lo ha dicho justamente, la falta de gimnasios...

La verdad que si uno toma alguno de deporte...y bien lo decía usted, sobre la misma calle, Eva Perón, había un gimnasio, recuerdo que muchos equipos participaban los fines de semana, todos los días estaba cubierta prácticamente. De un día para otro se vendió, no se pudieron reemplazar estas canchas. Creo que después queda un gimnasio privado al lado del Esther Fadul, Deport5. Y si entramos a buscar en nuestra ciudad cuáles son, la caldera que también se dio de baja, el gimnasio que estaba donde está la AFIP en su momento también se dio de baja; y la verdad que lo único que se ha construido en este último tiempo tiene que ver con el gimnasio de empleados públicos, que ya lleva más de diez años, quince años lleva ese gimnasio, no hemos tenido en la parte privada la posibilidad que se generen gimnasios. Sí puedo decir que en Río Grande, por ejemplo, de los clubes en distintos lugares hay más gimnasios de esas características, pero no acá en Ushuaia.

La verdad que como lo decía el concejal, este es el trabajo que ha llevado adelante en estos 20 años, es importante. Además hay mucha gente que practica este deporte, no es mi caso, pero sí he participado de muchas reuniones en ese sector que tenían que ver con... sobre todo con empleado de comercio, estos campeonatos que se hacían en su momento, y con distintos gremios y ONG que han hecho campeonatos en ese lugar.

Y recientemente, fíjense ustedes, que desde este lugar han viajado a Río Gallegos, a toda la zona sur, a participar de distintos campeonatos; como también a la ciudad de Punta Arenas.

Pero bueno, el tema es que hoy estamos tratando la excepción así que la vamos a poner en consideración...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Si, nosotros fuimos uno de los que mocionamos que sea un decreto de rechazo al pedido de excepción, considerando los fundamentos vamos a proponer que el asunto sea nuevamente girado a comisión, que es la moción del concejal Ayala.

Ayala. Así que solicito que se ponga a votación, primero, la moción del concejal Ayala.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales de girar el asunto a la comisión de origen, comisión N° 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad vuelve a la comisión n°3.

**- LXVIII -**

**REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 1238/2017, expediente 59/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, para ingresar un asunto fuera del Orden del Día, mil doscientos... Una insistencia, un proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Mil doscientos...?

**SR. ROMANO.**- 1238.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Sobre, concejal? ¿Podemos tener una...?

**SR. ROMANO.**- ¿Cómo?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Un proyecto de ordenanza?

**SR. ROMANO.**- No, no, no, no, es una insistencia a un pedido de informes, una resolución.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1238 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la solicitud realizada mediante Resolución C.D. N° 222/2017, cuya copia se adjunta a la presente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Hace alrededor de tres, cuatro meses aproximadamente estuvo dando vuelta por varias redes en la ciudad de Ushuaia como los chicos... los estudiantes del CIEU tenían que cruzar una avenida con muchísimas complicaciones. Creo que se deben haber reunido a charlar con varios de los concejales o con muchos de los bloques de este Concejo. Le hemos pedido al Ejecutivo a través de una resolución poder por lo menos poner cartelería porque nos encontrábamos en invierno entonces, quizás, pintar la senda peatonal iba a ser muy complicado. Concretamente, nosotros habíamos solicitado la senda peatonal con un semáforo de advertencia y la cartelería.

Hablamos con el Ejecutivo. El Ejecutivo se había comprometido a, por lo menos, poner la cartelería porque se encontraban con la veda invernal, lo que complicaba poder hacer algunos trabajos al respecto. Nos habían dicho... se habían comunicado verbalmente conmigo funcionarios del Ejecutivo que lo iban a hacer de una semana a la otra, después otra semana, después otra semana. Concretamente no se realizó nunca ni siquiera el cartel, ni el semáforo de advertencia ni pintado la senda peatonal que estos días podían haberlo hecho tranquilamente.

Hoy en una entrevista en un medio de comunicación me advirtieron de que hubo un accidente el día de ayer, anteayer, con una alumna del CIEU en ese mismo lugar, con lo cual nosotros vamos a insistir la resolución que presentamos, pero me preocupa muchísimo, señor presidente, la falta de interés o de preocupación o de responsabilidad por parte de algunos sectores de... o algunas áreas del Municipio, respecto a cuestiones que son muy importantes, usted fíjese como los propios alumnos toman la iniciativa porque prácticamente ya nadie los escucha. Y ellos ya venían advirtiendo que lo que pasó ayer o anteayer, desconozco el día exactamente, iba a pasar. Y pasó.

Entonces nosotros vamos a insistirla, pero la verdad que les pido a todos los concejales que de alguna manera se puedan comunicar con... o que tengan algún tipo de diálogo con el Ejecutivo puedan realmente hacerles ver que no es un capricho de nadie ni siquiera una iniciativa de este concejal, sino que fueron los propios chicos del

#### **45 - D.E.**

CIEU que vinieron a solicitarlo.

Y vuelvo a repetir, estoy hablando de hace cuatro, cinco meses atrás, lo hablamos permanentemente, lo hablamos con los chicos, me comuniqué yo con el Ejecutivo, y siempre promesas: “que la próxima semana”, “que la otra...” Bueno, no se pudo hacer nada, ya tuvimos un accidente, esperemos no volver a tener otro y que puedan tomar decisión al respecto. Y los adolescentes puedan cruzar normalmente una avenida muy transitada, porque además ese sector, un sector industrial donde permanentemente están entrando y saliendo empleados de fábrica, camiones, está La Anónima, el shopping.

Y bueno, nada, eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-La verdad adherir totalmente a las palabras del concejal Romano.

Y en mi caso sucede algo muy similar pero con el Polivalente de Arte. Es una cuestión que se viene pidiendo no solamente desde esta gestión sino de anteriores. No solamente sobre Héroes de Malvinas sino sobre Alem.

Y la verdad que me parece que tenemos que prestar atención porque, Dios quiera que no pero el día de mañana puede llegar a suceder un accidente muy grave y la verdad que va a ser responsabilidad total del municipio.

En el caso del pedido que hemos llevado adelante por el Polivalente de Arte también tenemos el compromiso del Ejecutivo para llevar adelante senda peatonal, señalización, semaforización. Pero bueno, todavía estamos a la espera.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**-Sí, yo también adhiero, por supuesto, porque además mi hijo va al CIEU y tiene que cruzar a comer al shopping todos los días.

Pero también recuerdo cuando yo trabajaba en el Shopping, como gerente de operaciones, hablé con el rector del CIEU, hace cuatro años atrás ya tenían este problema; y lo que me sorprendió es que el rector viene insistiendo con este tema desde hace varios años, muchos años y no se encuentra solución. No sé, será tan difícil poner un semáforo, o un puente o algo por el estilo. Espero que no se solucione o no se trate de solucionar con

un lomo de burro de un metro de alto, porque eso no va a ser ninguna solución sino va a ser todo lo contrario, otro problema más.

Así que coincido con este pedido, con esta insistencia y tiene mi acompañamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Es bueno que todos los bloques estemos involucrados en esto.

Hay puntos de la ciudad que increíblemente pasan los años y siguen siendo el mismo punto rojo de peligrosidad.

Y paso a mencionar alguno que me acuerdo ahora, rápidamente, el 50% de los turistas que vienen a Ushuaia vienen a tomar cruceros para irse a la Antártida o vienen de crucero de la Antártida, y los otros 50% la mayoría hace la navegación por el Beagle, y ese... vamos a ponerle una cifra muy aproximada, probablemente, 75% de los turistas que llegan a Ushuaia en una temporada cruzan el sector "ruleta rusa" que se llama Plaza Cívica al embarcadero turístico; es una ruleta rusa y no se resuelve.

Alem y Karukinka Norte, está la Escuela 30, ahí es otro lugar de altísima peligrosidad.

En ambos casos, desde nuestro bloque en el período anterior, pedimos un semáforo con cuenta regresiva para que los peatones puedan tener idea de cuánto les queda para poder mandarse a cruzar.

Hay problemas que son increíbles que no se resuelvan.

El cruce de Fuegia Basket con Perón, estoy seguro que todos lo que estamos acá hemos hecho alguna petición de un semáforo o algo; que es difícil de resolver, entiendo, porque son cuatro carriles con giros que hay que darle un tratamiento integral, pero no hemos podido tomar hasta ahora ninguna solución.

Y el otro tema es el que estamos mencionando ahora, el cruce al Polivalente de Arte. Hace poquito acercamos una propuesta de hacer un puente peatonal y lo mismo en lo que sería el cruce del CIEU, que pedimos nosotros también otro puente peatonal

Bueno, urge, concejales, que pongamos en marcha el Consejo Asesor de Seguridad Vial porque estos temas se tratan en ese marco y se hacen recomendaciones muy fuertes porque opinan todas las áreas involucradas con este tema.

Así que esperemos poderlo tener vigente lo antes posible y que empecemos a resolver.

Y voy a mencionar otro dato que tiene que ver con la seguridad vial que es el barrio aquí arriba nomás, el barrio Tomas Bridge, donde están las calles Ramón Cortez, Antonio Romero, etcétera, están todas las ordenanzas aprobadas de los cambios de sentido de circulación pero todavía no se cambian. Pero tienen creo que seis años

#### **46 – D.P.**

esas ordenanzas y no se ha hecho el cambio del sentido de circulación en base a una ordenanza última que decía: Ejecutivo, todos estos cambios háganlos en la medida que ustedes tengan posibilidad. Entonces queda como abierta esa discrecionalidad por parte del Ejecutivo en un lugar donde los vecinos, los automovilistas, los taxistas, los policías, los bomberos, las ambulancias, los remiseros, los peatones, todos estamos diciendo: cambien el sentido de

circulación a esas calles que ya están las ordenanzas vigentes y todavía tampoco lo estamos pudiendo resolver.

Así que bueno, vamos a acompañar, obvio. No nos cansaremos de pedirlo hasta que se resuelva y cuando se resuelva estaremos todos muy contentos, seguramente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Bueno, para pedir un cuarto intermedio una vez finalizada esta votación, de este asunto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**- Si puede ser antes del cuarto intermedio tratar los temas de la comisión cuatro que tiene que ver con la elevación en las multas de tránsito y ahí si entrar en cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cómo no, concejal.

Bueno, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, presentado por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos al asunto de la comisión...

A ver si les parece, concejales, terminamos la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y la comisión de Policía Municipal y pasamos después a un cuarto intermedio.

**- LXIX -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LUCIO ESPINOSA  
(Asunto 1179/2017, expediente 54/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1180 de Planeamiento y Obras Públicas, ¿ya está?

*-Hablan varias personas a la vez.*

El asunto 1179 tiene que ver con lo que explicó anteriormente el asunto del vecino Espinosa.

Por Secretaría se va a dar lectura. Hay también dictamen en mayoría y en minoría, ¿sí?

**SR. SECRETARIO (Berola).**- ¿Leo el dictamen en mayoría?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, por favor.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de ordenanza.

*“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente...”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Decreto.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Señores Concejales: *Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente proyecto de ordenanza a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

*Convalidan el presente, según Acta 06/2017:*

*Vocal: JuanCarlos Pino*

*Vocal: JuanManuel Romano*

*Vocal: Gastón Ayala”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, despacho de minoría se va a leer por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Señores Concejales: *Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes y aconseja aprobar minuta de comunicación que se adjunta. Convalidan el presente, según Acta 06/2017:*

*Presidente: Ricardo Garramuño*

*Vocal: Silvio Bocchicchio”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración el dictamen en mayoría de que el asunto pase a la comisión de debate ciudadano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, votación nominal.

Bueno, vamos a votación nominal.

Este tema quiero reiterar de qué se trata. Es un vecino de nuestra ciudad que tiene sentencia judicial de divorcio. Es una parcela que tiene dos frentes, uno da a la calle Alem y la otra a la calle que ingresa al barrio... Bueno, tiene dos frentes el terreno, ¿sí?, y lo que pide la subdivisión del terreno que por sentencia judicial, en esa división un frente queda hacia una de las calles y el otro frente queda hacia la avenida Alem. No recuerdo en este momento el nombre de la calle, pero sí es importante decir que se soluciona, en caso de que esto se apruebe y continúe, se solucionan dos soluciones

#### **47 - D.E.**

habitacionales, esta es la realidad. Y si no deberían vender la vivienda, si no hay un acuerdo en este sentido.

Así que, se va a tomar votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Igual entendemos que acá no nos estamos pronunciando por el rechazo o la aceptación, sino que haga el recorrido habitual que hacen estos trámites, eso es un poco el pronunciamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, como hay dictámenes... dictamen en mayoría, como lo expusimos, se va a tomar votación nominal para que esto vaya a debate ciudadano, ¿sí? Sino prospera pasamos al otro dictamen.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Romano, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.*

*- Votan seis señores concejales.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, vamos a solicitar se aplique el artículo 38 del Reglamento Interno, que es exceptuar de ese artículo para que se pueda votar.

Así que voy a poner a consideración exceptuarnos del artículo 38 del Reglamento Interno para poderlo votar, los que estén por la afirmativa a mano alzada

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. GARRAMUÑO.**-Como presidente de la comisión voto negativo el despacho de mayoría

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, aplicando el Reglamento Interno, el presidente de la comisión habiendo votado por la negativa no prospera la moción de que vaya a debate ciudadano. Así que se va a leer el proyecto de minoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Lucio Espinosa, D.N.I. 21.141.388, en relación al asunto N° 973/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita solución para subdividir el terreno de su propiedad ubicado en Sección D, Macizo 84, Parcela 17 de nuestra ciudad.*

*En tal sentido le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención en el análisis de lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, si me permiten voy a pedir que este quede como último tema este asunto, dado que faltan las mismas condiciones, como he pedido el resto, faltando el concejal Romero me da la sensación que deberíamos tener esa posibilidad de que estén los siete concejales para discutirlo.

Tiene la palabra el concejal Garramuño

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, el asunto de dictamen de despacho de mayoría ya fue votado, corresponde que se trate la minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vuelvo a insistir, concejales, si les parece pongo a consideración dejarlo como último tema y si no lo pasamos a tratar...

**- LXX -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Un cuarto intermedio sobre bancas

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno. Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Listo.

*- Es la hora 18 y 30.*

**48 – D.P.**

*-A la hora 18 y 30:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a pasar a votación del asunto leído por Secretaría, el dictamen en minoría, minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Bocchicchio.*

*-Votan por la negativa los concejales: Romano, Ayala y Pino.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Empate, corresponde media hora para poder discernir el tema, pero vamos a hacer lo mismo, vamos a poner a consideración de los concejales el artículo 38 del Reglamento Interno para exceptuarnos de los treinta minutos de discusión. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Vamos a poner a consideración que el concejal presidente de la comisión tome la decisión respecto al asunto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, el voto afirmativo a la minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, habiendo aplicado el desempate del presidente de la comisión en este caso... bueno, queda aprobada la minuta de comunicación.

**- LXXI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1180/2017, expediente 120/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1180, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y pormandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 953/2017 del registro de nuestra institución, mediante la cual da respuesta a la Resolución CD N°229/2017.*

*En tal sentido, se reitera a usted el pedido efectuado en la mencionada Resolución en relación a los puntos 1 y 2, los cuales no fueron respondidos.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXII -**

**Asuntos 1181/2017 y 1182/2017 - Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1181 y el asunto 1182 de 2017 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIII -**

**Asunto 1183/2017 - Se remite para conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1183/2017 se aconseja pasarlo para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIV -**

**Asuntos 1184/2017, 1185/2017 y 1186/2017 - Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1184, 1185 y 1186 inclusive del 2017, se aconseja remitir al Archivo.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

**Asunto 1187/2017 - Se remite para conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1187/2017, se remite para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1188/2017, expediente 653/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1188/2017 minuta de comunicación. Por secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal don Walter Vuoto, en relación al asunto N° 605/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual el señor Claudio Juárez realiza una solicitud de compensación a su favor por parte del municipio.*

*En tal sentido le remito a usted los antecedentes del citado asunto a los efectos de evaluar la factibilidad de lo solicitado por el vecino.*

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**49 - D.E.**

- LXXVII -

**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA TARIFARIA MUNICIPAL N° 5069  
(Asunto 1222/2017, expediente 21/1995)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1222/2017, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*"Artículo 1°- Incorporar como Parte Especial Anexo XIX 'Gravamen de excepciones al Código de Planeamiento Urbano' a la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 5069 el siguiente:*

*'Parte Especial  
Anexo XIX*

*Gravamen por Excepción al Código de Planeamiento Urbano*

*Artículo 1°.- De acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Fiscal, Parte Especial, Anexo XIX, en concepto de Gravamen por Excepción al Código de Planeamiento Urbano vigente, se abonará el importe porcentual del Impuesto Inmobiliario que en cada caso se establezca, conforme los parámetros del presente anexo y la Ordenanza específica que para cada obra se dictare.*

*Artículo 2°.- Cuando el órgano técnico competente y/o el Concejo Deliberante determinen que la excepción constituye beneficio, ahorro y/o mayor valor que adquieren inmuebles o mejoras para el propietario solicitante,*

el incremento del impuesto inmobiliario por este concepto en ningún caso puede ser inferior al treinta por ciento (30%).

*Artículo 3°.- Para el caso de que el apartamiento del Código de Planeamiento Urbano se hubiere consumado previamente al pronunciamiento normativo del Concejo Deliberante, se establece un incremento adicional del cien por ciento (100%) respecto del Gravamen establecido en la ordenanza específica para el caso.'*

*Artículo 2°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXVIII -**

**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA TARIFARIA MUNICIPAL N° 3500  
(Asunto 1223/2017, expediente 193/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a pedirla reconsideración del asunto 1184, que giramos al archivo...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-El asunto siguiente, el 1223, es pegado al que acabamos de tratar, porque este fue a la tarifaria y el otro va a la fiscal. Deberíamos tratarlos juntos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bien.

Entonces por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1223.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*"Artículo 1°.- Incorporar como Parte Especial, Anexo XIX, 'Gravamen por excepciones al Código de Planeamiento Urbano' a la Ordenanza Fiscal Municipal N° 3500, el siguiente texto:*

*'Parte Especial*

*Anexo XIX*

*Gravamen por Excepciones al Código de Planeamiento Urbano  
Del Hecho Imponible*

*Artículo 1°.- Por el beneficio en mejoras, ahorro en demoliciones o modificaciones, y/o mayor valor que adquieren inmuebles o mejoras beneficiarias de una excepción al Código de Planeamiento Urbano vigente, otorgada mediante ordenanza por el Concejo Deliberante.*

*De la base imponible*

*Artículo 2°.- El valor del Gravamen es fijado como un recargo al Impuesto Inmobiliario definido en el Anexo IV de la presente ordenanza, en el porcentaje que disponga la ordenanza de excepción que para cada obra se dicte, en arreglo a los parámetros dispuestos en el presente Anexo y la Ordenanza Tarifaria.*

*Del recargo*

*Artículo 3°.- Para el caso que el apartamiento del Código de Planeamiento Urbano se hubiese consumado previamente al pronunciamiento normativo del Concejo Deliberante, se establece un incremento porcentual adicional del presente Gravamen.*

*De los contribuyentes responsables*

*Artículo 4°.- Son responsables del pago del Gravamen por Excepción al Código de Planeamiento Urbano, las personas físicas o jurídicas contribuyentes del Impuesto Inmobiliario a cuyo nombre se encuentra registrado el bien beneficiado de la excepción del Código de Planeamiento Urbano. El gravamen rige sobre el inmueble hasta tanto persista el apartamiento del código que diera origen a la ordenanza de excepción y ésta permanezca vigente.'*

*Artículo 2°.- El Gravamen creado por la presente no implica una normalización tácita o explícita del apartamiento del Código de Planeamiento Urbano. Las excepciones otorgadas revisten tal carácter y su otorgamiento debe estar debidamente fundamentado, técnicamente analizado para cada caso en particular.*

*Artículo 3°.- Cuando el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) y/o el Concejo Deliberante determinen que la excepción a otorgar constituye beneficio, ahorro y/o incrementa el valor que adquieren inmuebles o mejoras para el propietario solicitante, la ordenanza a sancionar debe consignar, además de los datos del contribuyente y la denominación catastral del predio exceptuado, el porcentaje de incremento del impuesto inmobiliario que afectará al inmueble en concepto de Gravamen por excepciones al Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 4°.- El cobro del Gravamen por Excepción no invalida al Departamento Ejecutivo a convenir cesiones, retiros, intercambios u otro tipo de condiciones con el contribuyente al cual se le autorice la excepción. Tampoco invalida al Departamento Legislativo a disponer condicionamientos para la excepción, los que deben ser consignados en la Ordenanza correspondiente.*

*Artículo 5°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de las áreas técnicas competentes, determine porcentuales de referencia respecto de las excepciones frecuentes al Código de Planeamiento Urbano.*

*Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo reglamenta la presente en un plazo no mayor a 60 días corridos desde la promulgación.*

*Artículo 7°.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**50 – D.P.**

**- LXXIX -  
Moción**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos... al perdón, vamos a reconsiderar el asunto 1184 que el concejal Romero solicitaba que sea girado a la comisión N° 3 y nosotros lo enviamos al Archivo, así que voy a solicitar la reconsideración del tema.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para refrescar un poquito de qué es este asunto y porqué se decidió en su momento enviarlo a Archivo, que es la instalación de los baños públicos en las instituciones bancarias; donde nosotros nos pusimos en contacto con las distintas entidades bancarias, las cuales llevan adelante una normativa que viene desde el Banco Central por un tema de seguridad y que los bancos... Los baños de los bancos están permitidos al público cuando lo solicita cualquier cliente, que tiene que ir acompañado de una persona de seguridad. No se puede instalar por... para no ser redundante, pero por problemas de seguridad no se puede abrir al público, que entren a mansalva las personas que necesiten ir al baño.

Nosotros consideramos que este asunto tiene que ir a Archivo y no vamos a reconsiderar que vuelva a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1184/2017, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, votación nominal.

Lo que pedía el concejal Romero en este caso, que no está presente, es que este asunto sea enviado de vuelta a la comisión.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, que quede en el Archivo entonces.

Vamos a esperar que cuando este el concejal lo reconsidere.

**- LXXX -**

**Asuntos 1149/2017, 1150/2017 y 1151/2017 - Se remiten a Archivo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Vamos a pasar a la comisión de Policía Municipal dado que hay ocho temas, de los cuales el asunto 1149, 1150 y el asunto 1151 se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- LXXXI -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492  
- REGIMEN DE PENALIDADES POR FALTAS MUNICIPALES  
(Asunto 1152/2017, expediente 272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 1152/2017. Proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).-** "Artículo 1º.- Modificar el artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº1492, Régimen de Penalidades por Faltas Municipales, el que quedará redactado de la siguiente forma:

‘Artículo 105.- Estacionar obstruyendo las rampas para personas con discapacidad, con multas de 500 a 1000 UFA’

Artículo 2º.- Derogar la Ordenanza Municipal Nº 4877.

Artículo 3º.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXXXII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 92 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492  
(Artículo 1153/2017, expediente 272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1153/2017. Proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º- Modificar el Artículo 92 de la Ordenanza Municipal N° 1492, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 92.- Conducir sin haber obtenido la licencia expedida por la autoridad competente con multa de quinientas (500) UFA a dos mil (2000) UFA’.*

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Pidió la palabra, concejal Garramuño?

*-Risas.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Continúe secretario.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 2º.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492  
(Asunto 1154/2017, expediente 272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1154/2017. Proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Modificar el Artículo 132 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, Régimen de Penalidades por Faltas Municipales, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 132.- El conductor que no respete la indicación de detención de los agentes de tránsito y transporte, en cualquier operativo de control vehicular, incurrirá en falta grave, con multa de dos mil (2000) UFA a seis mil (6000) UFA e inhabilitación hasta el plazo de noventa (90) días. Para ser rehabilitado deberá obtener, por parte de las autoridades competentes, el Certificado de Aptitud Psicofísica que acredite capacidad para conducir cualquier tipo de vehículos y constancia de haber realizado un curso de reeducación vial.’*

**51 - D.E.**

*Artículo 2º.- Incorporar el Artículo 132 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, Régimen de Penalidades por Faltas Municipales, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 132 bis.- Se entiende por Operativo de Control Vehicular, a aquellos operativos que se encuentran debidamente señalizados con conos o algún otro dispositivo reflectivo u otro material que sea fácilmente reconocible.’*

*Artículo 3º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 4161.*

*Artículo 4°.-De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- LXXXIV -**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5200**

**(Asunto 1155/2017, expediente272/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1154, proyecto de ordenanza...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Perdón, 1155, proyecto de ordenanza.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Modificar el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5200, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 6°.- En los casos previstos en el artículo 5°, el infractor será sancionado con multa graduable de entre dos mil (2000) UFA a seis mil (6000) UFA, y se procederá a la retención de la licencia de conducir de acuerdo a lo que a continuación se detalla:*

*a. de comprobarse alcoholemia positiva entre 0,01 y 0,5 g/l en sangre, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas hará devolución inmediata de la licencia;*

*b. de comprobarse alcoholemia positiva superior a los 0,5 g/l en sangre, se procederá a la inhabilitación para conducir por el término de tres (3) meses; en caso de reincidencias se aplicará la inhabilitación por el término de seis (6) meses en escalas sucesivas hasta los doce (12) meses;*

*c. superado el límite anterior, el Juez Administrativo de Faltas estará facultado para inhabilitar definitivamente al infractor para conducir cualquier vehículo dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Para ser rehabilitado deberá obtener, por parte de las autoridades competentes, el Certificado de Aptitud Psicofísica que acredite capacidad para conducir cualquier tipo de vehículos y constancia de haber realizado un curso de reeducación vial. En el caso de los infractores que incurran en la reiteración de la falta, encontrándose inhabilitados para conducir, los mismos serán pasibles de la multa máxima estipulada en la presente. Asimismo, para la obtención de una nueva licencia de conducir, deberá abonar una suma extra al monto establecido para la misma, equivalente a dos mil (2000) UFA. Si la falta fuera cometida por el prestador de un servicio de transporte público, la inhabilitación podrá ser definitiva desde la primera vez.’*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°  
2393**

**(Asunto 979/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Para ingresar por el artículo 106 el asunto 970, que tiene que ver con el scoring. Esto a pedido del Juzgado de Faltas, y está relacionado a las ordenanzas que acabamos de aprobar.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 970 fuera del Orden del Día por el artículo 106 del reglamento interno, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por la Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1°.- Modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘Artículo 7°.- Ante la solicitud de renovación de una licencia de conducir, la Dirección de Tránsito y Transporte deberá verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante, debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:*

- a. si el solicitante acumula entre 3000 puntos y 3500 puntos, sólo podrá renovar su licencia por el término de un (1) año;*
- b. si el solicitante acumula entre 3501 puntos y 4000 puntos, no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse, nuevamente, en el Inciso a) del presente artículo;*
- c. en el caso de que cualquier infractor registrado alcance 4501 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de tres (3) años a partir de la fecha de inhabilitación’.*

*Artículo 2°.-De forma”.*

**52 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está... Simplemente algo que recién estaba leyendo, nosotros la... cuando se aumentan, se incrementan algunas multas estamos hablando de en algunos casos entre dos mil y seis mil UFA. Hablado en pesos, de acuerdo a la UFA está catorce pesos el litro de nafta, estamos hablando entre veintiocho mil (\$28.000) y ochenta y cuatro mil pesos (\$84.000) que correrían multas de esos valores. Digo porque por ahí muchas veces hablamos de UFA y por ahí algunos vecinos no tienen el valor o digamos como lo maneja el Concejo Deliberante o cualquier funcionario de saber cómo está la UFA. Una UFA equivale a un litro de nafta súper.

Por eso estamos hablando que estos incrementos que se han hecho van de veintiocho mil a ochenta y cuatro mil pesos.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.-** Sí, a ver, son aumentos significativos, muy fuertes. Seguramente alguien que transgreda la norma lo va a sentir y muy fuerte en el bolsillo. La idea un poco es que el vecino, el ciudadano, tenga en cuenta estas modificaciones, tenga en cuenta lo que significa manejar un automóvil bajo los efectos del alcohol.

Pero también, no olvidemos, señor presidente, que acá falta una pata fundamental que es propia del Ejecutivo que es llevar adelante las campañas de concientización necesarias. Hoy el Ejecutivo publicita sus acciones en portales, en diarios, en radios y demás, creo que podría utilizar esos espacios también para llevar adelante e campañas de concientización e informar al vecino de lo que significan las modificaciones de esta ordenanza.

También hemos solicitado que articule los medios necesarios con Gobierno de la Provincia para poder en las escuelas secundarias crear esos espacios donde se puedan llevar adelante esas campañas de concientización, de información; trabajar con los chicos que están próximos a acceder a un carnet de conducir, como también la hemos solicitado que lleve adelante los convenios necesarios para que Gendarmería preste colaboración y la Policía de la Provincia también pueda prestar colaboración.

Sabemos los momentos ingratos que tienen que pasar muchas veces los agentes de tránsito cada vez que hacen o llevan adelante las inspecciones. Entonces, a ver, lo que podamos hacer desde el Concejo es un poco amedrentar esta situación de no entender que hay una ley, que hay que cumplirla; de no entender que manejar un automóvil bajo los efectos del alcohol puede producir víctimas fatales de peatones que nada tienen que ver con esa situación. Entonces vuelvo a repetir e instamos nuevamente al Ejecutivo que prontamente se ponga a trabajar en la implementación de campañas de concientización muy fuertes que sean mantenidas en el tiempo y no que sea por un momento o por un contexto que estemos viviendo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, adhiriendo totalmente a todo lo expuesto por el concejal hay que entender que se ha dicho por ahí que era un tarifaso a las multas. Esto no es así, porque si no habría infractores no habría recaudación por multa o gente que dice que es meramente recaudador si las cosas están en regla y si el conductor está en regla no se recauda absolutamente nada. Pero bien como decía el concejal Ayala amedrentar y a veces tocar el bolsillo de la gente es uno de los últimos recursos que se tiene y aumentar el valor de las multas es uno de esos recursos para tratar de bajar el índice de accidentes que hay en nuestra ciudad.

**53 - D.E.**

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.-** Sí, yo... a ver, acá el Ejecutivo tiene una herramienta aprobada en unanimidad por el Concejo Deliberante el año pasado, que

después vetó, que después insistimos, luego aprobó, que es bajar progresivamente de 0,5 a 0,0, que lo podría fijar en 0,2, hoy tranquilamente podría estar en 0,3, con esto reduciría la especulación. Y hay algunos municipio del país donde se lleva adelante alcoholemia cero y se han producido hasta un 70% en la cantidad de multas, infracciones, justamente porque se corta la especulación.

A ver, la especulación hace que nosotros nos podamos equivocar, si pensamos que tomando un vaso de vino de cuatrocientos centímetros cúbicos en nuestro organismo va a acusar un efecto que después va a arrojar un valor de 0,4; y bueno, hay un día que estamos cansados obajo algún medicamento nos podemos llegar a pasar. La experiencia a mi me dice... y en estos últimos tiempos que he estado en algún control de tránsito, me he sorprendido también porque la experiencia esa ayuda a vivenciar lo que viven los inspectores de tránsito todos los días.

Pero también han surgido varios casos en los cuales venía, por ejemplo, un conducto que tenía 0,6, con lo cual se había pasado del máximo tolerable y él decía: "yo tomé el mismo Fernet con coca que tomo siempre". Pero claro, esa vez le habían puesto más Fernet o el vaso era más grande y se había pasado. Porque justamente esa especulación hace que se generen tantas alcoholemias positivas todos los fines de semana.

Yo estoy convencido que esta medida de bajarlo al 0,3, y va a cortar la especulación en un camino al 0,2 probablemente, para no decir 0,0 y cortar ese margen de error que a veces generan distintas cuestiones y hacen que una persona que no tomó alcohol le pueda dar 0,2. Corta la especulación.

Y también, como decía el concejal Ayala, las campañas de concientización, comunicación y por supuesto control, si no hay control y si no hay suficiente control pasa lo que pasa. No solo no hay control, sino que hay un montón de grupos de whatsapp que dicen dónde está el único control que está en toda la ciudad esa noche, con lo cual es muy fácil esquivarlo.

Para mi tienen que multiplicarse la cantidad de controles, como además llevar adelante, el Ejecutivo Municipal, esta ordenanza que tiene aprobada desde el año pasado.

Y no estoy tan convencido con aumentar tan significativamente las multas, porque yo ahí creo que hay muchas cuestiones antes que hay que hacer; con lo cual, entendiendo el espíritu, entendiendo perfectamente el espíritu de esta ordenanza, pero no estando del todo convencido que es realmente el camino a seguir...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BERTOTTO.-**Termino.

Estoy convencido de que hay varias cosas antes que hay que hacer, antes de tocar el valor de la multa. Porque realmente el número que usted estaba diciendo recién es un número demasiado elevado para que alguien... El otro día, por ejemplo, también había un chico de 16 años que no tenía licencia de conducir, no sé si alguno de ustedes no manejó alguna vez sin licencia de conducir, yo lo he hecho, lo admito acá, y la multa era alrededor de 45 mil pesos, con lo cual yo me pongo en papel de padre, de tener que pagar la multa de mi hijo y la verdad que no lo puedo entender.

Por eso yo creo que hay varias etapas antes que tenemos que evacuar antes de pasar a esta elevación de multas, con lo cual estoy totalmente de

acuerdo con el espíritu y el fin de la cuestión. Pero yo creo que todavía hay cosas que el Municipio tiene la posibilidad de hacer y no hace.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, están hechos los fundamentos de cada uno.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a tomar a votación nominal.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Noto que me gustaría agregar es que estos proyectos que acabamos de dar aprobación fueron todos consensuados con el juez de faltas y con funcionarios del Ejecutivo Municipal que se encargan de los

#### **54 – D.P.**

controles, de los operativos de tránsito.

Yo entiendo la preocupación del concejal Bertotto, la comparto en un punto que es que necesitamos el Consejo Asesor en Seguridad Vial porque, también, las multas son parte de un plan que tiende a evitar que haya accidentes con heridos y muchas veces con muertos. Y el gran objetivo de ese consejo es que las políticas públicas que se implementen sean integrales y ya tiene que ver con el diseño de la ciudad, con la señalética urbana, que no hay, no existe, con el estado de las calles, con las campañas de concientización y también con el valor de las multas. Todo eso operando sinérgicamente para el objetivo.

Pero, bueno, mientras tanto seguimos tomando decisiones que son relativamente aisladas porque estamos buscando poner un coto, pero me parece que la gran herramienta es esta que acabo de mencionar del Consejo Asesor.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, por Secretaría se va a tomar votación nominal.

-*Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio, Romano, Ayala y Pino.*

-*Vota por la negativa el concejal: Bertotto.*

-*Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

#### **- LXXXVI -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, había solicitado el concejal Tomás la posibilidad de un cuarto intermedio y habíamos quedando en avanzar sobre los asuntos de la comisión cuatro. Me parece que queda resolver ese tema, si no yo propongo un cuarto intermedio sobre...

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, sobre bancas, ¿puede ser, concejal?

-*Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-*Es la hora 19 y 00.*

-A la hora 19 y 02:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecinueve horas se levanta el cuarto intermedio.

Señores concejales vamos a continuar con el Orden del Día. Vamos a tratar los asuntos del partido de Espacio de Concertación Social. Estamos en la página 16 de Ecos.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1124/2017, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1124, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, reponga la cartelería indicativa del nombre de arteria en la calle Emeterio Julio Rodríguez, ubicada en el barrio Obras Sanitarias de nuestra ciudad, según lo dispuesto en el artículo 56 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1216/2017, expediente 394/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1211/2017. Proyecto de resolución. Por Secretaría se va a dar...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Ya se aprobó.

Pasamos al asunto 1216, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**55 - D.E.**

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reemplazar el cartel informativo ubicado en el puente ‘El Choconcito’, ubicado sobre la margen del arroyo Buena Esperanza, lindera a la calle Marcos Zar a la altura del 800, y cuyo texto rememora la historia del antiguo embalse allí construido en la década de 1950. Para la captación y cloración del agua destinada al consumo de la ciudad de Ushuaia, dado que en su estado actual la información contenida resulta ilegible.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- LXXXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1217/2017, expediente 989/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1217, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de que, a través de las áreas competentes, evalúe la factibilidad de realizar una modificación a la dársena ubicada en la margen sur de la avenida Maipú, entre las proyecciones de las calles Comodoro Augusto Lasserre y Presidente Julio Argentino Roca, destinado al estacionamiento del vehículo turístico propiedad de la empresa Ushuaia City Tour, según fuera cedido mediante la Ordenanza Municipal N° 4298, modificado luego por Ordenanza N° 4822.*

*El vecino Luis Alberto Vuoto, propietario del emprendimiento, remitió a este Concejo Deliberante la nota ingresada como Asunto N° 1138/2017, la cual es adjuntada como Anexo I a la presente. Allí manifiesta la reciente incorporación a su flota de un nuevo vehículo de características históricas y locales destinado al turismo en la ciudad, para lo cual requiere la modificación estructural de la dársena desatinada al estacionamiento, sin que ello represente una ampliación de la longitud de la dársena, tal como está representado en el croquis que presenta.*

*En caso de que la evaluación técnica resulte factible, el vecino propone asumir el costo de la reforma, a los efectos de no generar costo al erario municipal.*

*Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- XC -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1218/2017, expediente 76/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1218, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y evalúe la factibilidad de dar continuidad a la eximición del pago del impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales, al señor José Víctor Muñoz Vera, DNI 18.741.880, adjudicatario del inmueble identificado catastralmente como Sección L, Macizo 51, Parcela 16, de la ciudad de Ushuaia.*

Los integrantes de la familia que ocupan el mencionado domicilio padecen diversas discapacidades, lo cual implica que gran parte de los ingresos familiares deben ser destinados a tratamientos, remedios, estudios médicos, traslados, etcétera. Estos cargos suelen ser desequilibrantes para una familia cuando cualquiera de sus integrantes debe afrontarlos, por ello, este caso reviste aún mayor delicadeza, dado que tres de sus integrantes padecen inconvenientes médicos.

En el año 2007 el intendente Jorge Garramuño dictó el Decreto 536/2007, por el cual se eximía del pago del impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales al inmueble destinado a vivienda unifamiliar identificado catastralmente como Sección L, Macizo 51, Parcela 16 del señor José Víctor Muñoz Vera.

Sin embargo, el señor Muñoz Vera expresa que en el corriente año, por motivos que desconoce, el municipio comenzó a computarle deuda por impuesto inmobiliario y tasa general por servicios municipales de la mencionada vivienda.

*Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1212/2017, expediente 377/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1212, proyecto de resolución.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, evalúe el emplazamiento de reductores de velocidad en toda la extensión de la calle Tucumán y coloque la cartelería indicativa correspondiente.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a que proceda a instalar la señalética vertical indicativa de nombre y altura en:

- ! la intersección de las calles Corrientes y García Márquez;
- ! la intersección de las calles San Juan y Misiones;
- ! la intersección de las calles Cabo de Hornos y Neuquén.

Artículo 3°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la bocacalle en la intersección de las calles Cabo de Hornos y Neuquén.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de la plaza situada en la intersección de las calles Cabo de Hornos y Jujuy.

Artículo 5°.- Sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de modificar la ubicación de las garitas de colectivos N° 585 y N° 275 sobre la calle Alem, que actualmente se encuentran emplazadas en la mitad de la cuadra, hacia las esquinas correspondientes.

Artículo 6°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**56 – D.P.**

**- XCII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1213/2017, expediente 101/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1213, proyecto de resolución.

Por secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a instalar la señalética vertical indicativa con la leyenda ‘Estacionamiento reservado para persona con discapacidad’, en la calle Cabode Hornos N° 3880 en el espacio que fue autorizado por la Ordenanza Municipal 4407 sancionada el 18/09/2013.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1214/2017, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1214, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5176 por la cual se establece que los carteles y señalética urbana que indiquen calles de la ciudad cuyos nombres consistan en vocablos de raíces aborígenes o autóctonas provinciales y/o regionales, deben incluir de manera visible la lengua originaria de la cual proceden y su traducción o vocablo equivalente en idioma castellano (artículo 1°) y los que indiquen calles de la ciudad cuyos nombres consistan en flora, fauna y/o elementos ambientales de la región, deben incluir de manera visible su traducción o vocablo equivalente en lengua Yagán (artículo 2°), detallando:*

- a) *si la ordenanza ha sido reglamentada, en cuyo caso se solicita remitir a este Cuerpo decreto/s e instrumentos administrativos reglamentarios;*
- b) *si se han efectuado reemplazos o implantación de nueva señalética, los nombres de calles y la ubicación de la cartelería;*
- c) *los nombres de calles y cartelería que corresponden a vocablos de raíces aborígenes o autóctonas provinciales y/o regionales, la lengua originaria de la cual proceden y su traducción o vocablo equivalente en idioma castellano;*

- d) los nombres de calles y cartelera que consisten en flora, fauna y/o elementos ambientales de la región, su traducción o vocablo equivalente en lengua Yagán;
- e) si se ha diseñado algún instrumento en el que se determine el orden para el reemplazo e implantación de señalética urbana de nombres de calle;
- f) toda otra información que considere pertinente a los efectos de conocer la ejecución de la Ordenanza Municipal N° 5176.

*Artículo 2°.- De forma.”*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - XCIV -

### SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1215/2017, expediente 23/2011)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1215, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, proceda a instalar cartelera correspondiente al nombre del espacio designado como ‘Doctor Arnaldo Canclini’, determinado por Ordenanza Municipal N° 4826, que se encuentra en la parquización vial lineal ubicada entre las arterias Hipólito Yrigoyen, Marcos Zar Sur y Petrel, el cual se encuentra frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego sita en Hipólito Yrigoyen a la altura del 700.*

*Artículo 2°.- Solicitar la colocación de cartelera adicional o intervenciones artísticas o urbanas que contengan información alusiva a la figura y trayectoria del Doctor Arnoldo Canclini, su obra y el aporte que su trabajo ha legado respecto de nuestra ciudad y nuestra Provincia.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**57 - D.E.**

#### - XCV -

### Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1240/2017 y 1252/2017

**SR. AYALA.**-Solicito un cuarto intermedio hasta el día lunes 25 de septiembre.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, un segundo. ¿Cómo, concejal?

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Sí, compartiendo la moción del concejal Ayala. Pero antes de proceder a la votación voy a solicitar la incorporación para su posterior tratamiento de dos proyecto de resolución, el asunto 1240 y el 1252.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1240 y el 1252, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1240/2017, expediente 67/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1240.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Perdón, concejal, ¿es Arnoldo o Arnaldo?

**SR. BOCCHICCHIO.**- Arnoldo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Porque está puesto de las dos maneras.

**SR. BOCCHICCHIO.**- Arnoldo.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice operativos de limpieza en la zona en la que se encuentra ubicado el contenedor de residuos emplazado en la calle Vito Dumas 121.*

*Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las gestiones pertinentes ante el prestador de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, para el incremento de la cantidad de contenedores y la frecuencia de recolección.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1252/2017, expediente 14/1987)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1252, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que incorpore en el plan de obras correspondiente a la temporada 2017/2018 la urbanización del 9A de la Sección L, en los términos acordados con los vecinos del sector y de la calle Mar de Oses del barrio Bella Vista.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVIII -**

**DESIGNACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LICENCIA DE TAXI N° 80  
(Asunto 1241/2017, expediente 196/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

**SR. BOCCHICCHIO.**-Último asunto de este bloque, es el asunto 1241.Solicito la incorporación fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento. Es un proyecto de ordenanza pero es una excepción a la ordenanza de taxis anterior para que pueda continuar la prestación del servicio de la licencia 80.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresarel asunto 1241 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Designar a la señora Marianela Arizmendi, DNI 17.784.448, como administradora provisoria de la licencia de taxi N° 80, hasta tanto se efectúe el cambio de titularidad definitivo en cumplimiento al artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2986 o la que en futuro la reemplace.

Artículo 2°.- Exceptuar a la señora Marianela Arizmendi, DNI 17.784.448, administradora provisoria de la licencia de taxi N° 80, de los alcances de los incisos c) y e) del artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986, por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación provisoria de la licencia de taxi N° 80 por el plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Artículo 4°.- Derogar las Ordenanzas Municipales N° 4726 y 4876.

Artículo 5°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Antes de pasar a la votación sería interesante que como la última ordenanza fue votada por seis votos a uno, deberíamos tener promulgada la ordenanza. Todavía no ha llegado esa promulgación.

Así que por ese motivoes que se está tratando la excepción con la ordenanza vieja hasta el momento que ingrese al Concejo Deliberante.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.Queda sancionada la ordenanza.

**- XCIX -**

#### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Sí, como decía, señor presidente, solicito cuarto intermedio para el día lunes 25 de septiembre en horas del mediodía.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio hasta el día 25 a las 12 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, estamos en cuarto intermedio hasta el día 25...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, señores concejales, antes de retirarnos solicito autorización para que del área parlamentaria se puedan autorizar los despachos que se han hecho.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, antes de pasar al cuarto intermedio les solicito la autorización para que el área pueda despachar los asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Estamos en cuarto intermedio hasta el día 25.

*- Es la hora 19 y 20.*

**58 – D.P.**

*- A los veinticinco días del mes de septiembre y siendo las 15 y 15:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las quince, quince minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- C -**

### **RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO 1174/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a comenzar con los asuntos de la comisión de... Nos quedaban algunos proyectos relacionados a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Además de esto...

*-El concejal busca entre sus papeles.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Vamos a tratar el asunto que quedó pendiente con dictamen de... el asunto 1177, donde hay tres dictámenes.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, es para traer con el artículo 106 y poder darle tratamiento porque se encuentra presente el interesado el asunto 1174.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 el asunto 1174/2017 y ser tratado...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-A ver, ordenemos un poquito esto, vamos a traer el asunto 1174, que es el asunto que está en la comisión de Planeamiento y...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales el asunto 1174/2017, la reconsideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CI -**

### **AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO UBICADO EN PARCELA 9A, MACIZO 72, SECCIÓN J (Asunto 1174/2017, expediente 49/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a tratar el asunto 1174 con proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado catastralmente como Parcela 9A, Macizo 72, de la Sección J del

ejido de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

*Artículo 2º.- Exceptuar a la subdivisión autorizada de la presente ordenanza, de lo establecido sobre los retiros frontal y contrafrontal del artículo VII 1.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano, Ordenanza Municipal N° 2139, respetando así mismo el FOS y FOT de la zonificación.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## **- CII -**

### **Asunto 1177/2017 - se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Ahora sí, pasamos al asunto pendiente que era el asunto 1177 donde había tres dictámenes... dos dictámenes: en mayoría se aconseja mantener en comisión y en minoría se aconsejaba proyecto de decreto. Vamos a leer el dictamen en mayoría de mantener el tema en comisión.

Por Secretaría se va a dar lectura al dictamen de mayoría.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Señores concejales: Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja mantener el asunto en comisión para un mayor estudio.*

*Convalida el presente según Acta 06/2017:*

*Vocal: Juan Carlos Pino*

*Vocal: Juan Manuel Romano*

*Vocal: Gastón Ayala”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, está a consideración el dictamen en mayoría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal:

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. El proyecto vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**59 - D.E.**

## **- CIII -**

### **Asunto 1167/2017 - Último tema**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos... el asunto 1178...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 1167 lo vamos a dejar como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1140/2017, expediente 95/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical. Asunto 1139, proyecto de ordenanza.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- 1140, perdón, asunto 1140.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la concreción de un sector de juegos para niños y esparcimiento para jóvenes en algunos de los espacios verdes del denominado barrio Orígenes del Fuego de esta ciudad. Este sector deberá contar, en lo posible, con juegos para niños, vías para bicicletas y bancos para el encuentro de vecinos. Es importante también que el mismo cuente con la iluminación adecuada que torne más seguras las actividades que allí se desarrollen.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CV -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL RESPECTO  
A LA RESOLUCIÓN CD N° 67/16  
(Asunto 1141/2017, expediente 69/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fuegoino.

Asunto 1141, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, respecto de la Resolución CD N° 67/16, la requisitoria efectuada mediante Resoluciones Concejo Deliberante N°288/2016 y 339/16, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante listado de los funcionarios a quienes se ha dado traslado de las Resoluciones mencionadas en el artículo 1° de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CVI -**

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SOBRE  
REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N°  
228/2017  
(Asunto 1142/2017, expediente 1759/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 1142, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N° 228/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1143/2017, expediente 619/1996)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1143/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la situación del servicio de gas natural en el Polideportivo Augusto Lasserre y Casa de la Cultura Municipal:*

- a. *edificios del sector que se encuentran sin suministro de gas natural;*
- b. *motivo de la falta de suministro de gas;*
- c. *detalle de actividades programadas que han podido llevarse adelante en las instalaciones desde que se retiró el medidor, de las que han debido ser relocalizadas y de aquellas que han sido suspendidas por esa causa.*
- d. *plan de acción que se está llevando adelante para resolver la situación, con indicación de fecha estimada en la que las actividades del sector volverán a desarrollarse normalmente.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1145/2017, expediente 284/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1145, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, efectúe las siguientes acciones:*

- a. *incorporar las calles Marinos del Fournier y Dock Hermes al plan de pavimentación 2018;*
- b. *analizar la factibilidad de colocar otro contenedor para que los vecinos del barrio Bahía depositen los residuos sólidos urbanos o la posibilidad de efectuar la recolección con mayor regularidad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, antes

**60 – D.P.**

antes de pasar a la aprobación, señores concejales, el asunto leído recién por Secretaría, el asunto 1145 y el asunto 1206 se unifican dado que es el mismo tema.

Así que, está a consideración de los señores concejales el asunto 1145 y el asunto 1206 unificado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIX -**

**Asunto 1156/2017 - Se remite para conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, por el asunto siguiente que es el 1156 y para girarlo a conocimiento de bloques porque más abajo está el mismo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración la solicitud del concejal Garramuño de girar a conocimiento de bloques el asunto 1156, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1157/2017, expediente 43/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1158...

**SR. SECRETARIO (Berola).**- 57, 57.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No... 1157, perdón. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) *copia certificada de la documentación que avale la ratificación, por parte del Concejo Deliberante, del Convenio de Uso, Conservación y Custodia, entre el Municipio y la firma Hormix SA;*
- b) *copia certificada de la documentación que avale la toma de posesión, por parte de la empresa Hormix SA, del terreno catastralmente identificado como F-1-5a y la construcción del cerco perimetral del mismo y el portón;*
- c) *copia certificada de la documentación contable que dio de alta en la Dirección de Rentas Municipal el Convenio de Uso, Conservación y Custodia, entre el Municipio y la firma Hormix SA;*

d) *copia certificada de la liquidación efectuada para cobrar el canon establecido en la Cláusula décima, indicando cuántas cuotas se pagaron a la fecha.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el asunto 1157 leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXI -**

#### **REITERACIÓN DE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIONES CD 34/2017 Y 132/2017 (Asunto 1158/2017, expediente 688/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1158.

Ah, disculpen, el asunto 1158 se giró a la comisión N° 3.

Pasamos al asunto 1159. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante las Resoluciones CD N° 34/2017 y N° 132/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 2487.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Aprobado por unanimidad.

#### **- CXII -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1160/2017, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1160. Proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la obra ‘Repavimentación 1400 metros avenida Perito Moreno’*

*! copia certificada de las Actas de Medición realizadas para certificar los trabajos ejecutados desde el inicio de obra hasta la fecha y sus correspondientes certificados.*

*Artículo 2º.- La información solicitada en el artículo 1º debe ser remitida con la correspondiente documentación respaldatoria.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

#### **- CXIII -**

## **Asunto 1195/2017 - Se remite para conocimiento de bloques**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Sí, que en el asunto siguiente, que es el 1195, para que sea girado a conocimiento de bloques.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales de girar el asunto 1195 para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

### **- CXIV -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1207/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1207/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga una completa limpieza de alcantarillas, bocas de tormentas y cordones cunetas en su totalidad de las calles que conforman el casco céntrico de nuestra ciudad comprendido entre:*

*a) Yaganes y Guaraní;*

*b) Magallanes y Prefectura Naval/Ingeniero Garramuño.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**61 - D.E.**

### **- CXV -**

#### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1209/2017, expediente 1118/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1208/2017, proyecto de ordenanza.

*- Hablan varias personas a la vez*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Disculpen, fue girado al Archivo.

Pasamos entonces al asunto 1209, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Concejo Deliberante sobre la efectiva implementación de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 5286, que congeló el valor de los predios paravivienda unifamiliar a montos vigentes en junio de 2016.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1210/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1210/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga una profundalimpieza de alcantarillas, boca de tormentas, bacheo y limpieza en su totalidad de las callesque a continuación se detallan:*

- a. *Facundo Quiroga;*
- b. *Eva Perón;*
- c. *Avutarda;*
- d. *Raúl Muriel;*
- e. *Aristóbulo del Valle;*
- f. *Soberanía Nacional;*
- g. *Soldado Lagos;*
- h. *Soldado Aguirre;*
- i. *Soldado García ;*
- j. *Soldado Águila;*
- k. *Soldado Luna;*
- l. *Rucci;*
- m. *Balbín;*
- n. *17 de Octubre;*
- o. *Cormorán;*
- p. *Alakush;*
- q. *Albatros;*
- r. *Héroe de Malvinas entrada a los Morros;*
- s. *Héroe de Malvinas;*
- t. *Gendarme Argentino;*
- u. *Alfredo Palacios;*
- v. *Cipriano Reyes;*
- w. *Martín Fierro;*
- x. *Eduardo Daniel Iribarne: mantención permanente;*
- y. *Ayelen: mantención permanente;*
- z. *Calafate: mantención permanente;*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1227/2017, 1229/2017,  
1245/2017 y 1298/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del Frente para la victoria.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Para ingresar el asunto 1227 y tratarlo posteriormente, el 1245, el 1229 y el 1296.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Le hago una pregunta, concejal, ¿alguna ordenanza?

**SR. AYALA.**-No.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores ingresar fuera del Orden del Día los asunto 1227, 1245, 1229 y 1298 del 2017 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1227/2017, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Asunto 1227.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, implemente en forma urgente las medidas que considere pertinentes a los efectos de resguardar la estructura de la histórica vivienda de la familia Vargas Cabrera, sita en Perito Moreno N° 2620 de nuestra ciudad, que se ve afectada por la ejecución de la obra de reparación y ampliación de la avenida.*

*Artículo 2.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Ayala.

**SR. AYALA.**-Sí, a ver, señor presidente, esto es un requerimiento-obviamente- de la familia, semanas atrás hemos estado caminando un poquito el barrio Bahía y, bueno, nos hemos topado con esa situación.

Nosotros entendemos que obviamente tiene que... no vamos a estar en contradel progreso, vemos muy bien que se lleve adelante laPerito Moreno con hormigón.

Pero, bueno, esta familia está viendo que esta obra,

**62 – D.P.**

digamos, está impactando sobre esta casa, que para una pequeña reseña es de la familia Cabrera, de Alcira Cabrera, antigua pobladora ya fallecida, que vivió en ese lugar desde el año 1938 juntos con sus seis hijos, nietos y bisnietos. Estamos hablando de una casa histórica de la ciudad y entendemos que el Municipio, por ahí, tiene que llevar acciones adelante como para resguardar esta casa que podría llegar a ser patrimonio de la ciudad, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1245/2017, expediente 1038/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1245/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente en forma*

*urgente las medidas que considere pertinentes a los efectos de disminuir las dimensiones (altura; ángulo de elevación) y optimizar la estructura de los reductores de velocidad emplazados frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego en Hipólito Yrigoyen al 900, llevándolos a las medidas correspondientes para evitar daños en los vehículos.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1229/2017, expediente 182/2002)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1229/2017. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios a fin de remediar la filtración de líquidos cloacales en la vereda de la calle Hernando de Magallanes, en su intersección con calle Fortunato Beban, a la altura donde se ubica la garita de espera del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, como así también efectuar la recolección de las innumerables botellas de vidrio y pet que se encuentra tras la garita antes mencionada.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1296/2017, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1298,proyecto de resolución.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-1296, perdón.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo deliberativo sobre los reclamos administrativos formalmente presentados por vecinos de nuestra ciudad, en materia de seguridad vial y trama urbana, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) cantidad de reclamos presentados en 2016 y los meses transcurridos de 2017;*
- b) tipos de roturas sufridas en vehículos y autopartes por el estado de las calles;*
- c) principales arterias mencionadas en los reclamos administrativos presentados formalmente;*

d) *cantidad de casos que han tenido efectiva intervención y respuesta/resarcimiento económico del Departamento Ejecutivo Municipal;*

e) *detalle de recursos económicos derogados por el Departamento Ejecutivo Municipal para afrontar los resarcimientos hacia los vecinos*  
*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXII -**

**DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO  
(Asunto 1295/2017, expediente 313/1991)**

*-El concejal Garramuño pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, me permite, señor concejal, antes de ceder la palabra me gustaría ingresar el asunto 1295, que es un asunto de todos los bloques políticos que tiene que ver con un predio para el CAAD, dado que lo hemos firmado días pasado. Y además, teniendo en cuenta que se encuentra la directora Fernanda Gaillar. Así que le damos la bienvenida.

Voy a solicitar la incorporación del asunto 1295/2017 fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar lectura al asunto 1295.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Desafectar del uso público el Espacio Verde denominado catastralmente como Sección B, Macizo 9A, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia, para ser cedido a la construcción del edificio propio del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados de Ushuaia (CAAD).*

*Artículo 2º.- Disponer que de no iniciarse las obras de construcción invocadas en el artículo 1º en el plazo perentorio de dos (2) años a partir de la promulgación, la presente ordenanza quedará sin efecto y la parcela recobrará su estatus de espacio verde para uso público.*

*Artículo 3º.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5114 y restablecer como espacio verde de uso público al espacio denominado catastralmente como Sección B, Macizo 80 de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**63 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si, para fundamentar un poquito.

Este proyecto tiene que ver con el concejal Bocchicchio, que hoy se encuentra ausente por razones particulares y autorizado por este Cuerpo.

El tema es que nosotros habíamos aprobado un espacio destinado para elCAAD en la zona cercana a donde está la rotonda frente al CADIC.

Por distintos motivos este predio no puede ser utilizado dado las características del predio, por eso es que se deroga la ordenanza en el último artículo y se destina nuevamente a espacio público.

Y tal es así que el propio concejal se ha abocado a buscar un nuevo espacio para que se le pueda buscar solución.

A fin de esto se logró consensuar un espacio, un predio -que es el que acabamos de leer-, y ser otorgado con estas dos características de los dos años para comenzar la obra y esto otro que les decía anteriormente de devolver.

Así que en buena hora que podamos solucionar este tema porque la verdad es que lo hemos hecho todos con muy buena intención el año pasado de haber aprobado la ordenanza en este sector. Por distintos motivos no se puede utilizar ese predio así que se destina éste.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza del CAAD.

*- Aplausos.*

### **- CXXIII - Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cómo no.

Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 15 y 42.*

*- A la hora 15 y 43:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- No, es una cuestión sencilla. Más allá de que fue presentado por todos los bloques, también quiero hacer el reconocimiento al concejal Bocchicchio, que fue quien se puso a trabajar para que inmediatamente se pueda ubicar un sector en la ciudad de Ushuaia para llevar adelante el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, hecho el reconocimiento, quiero aclarar que esto se votó en Primera Lectura, como es un espacio público va a haber audiencia y una segunda lectura.

### **- CXXIV -**

#### **Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1226/2017 y 1233/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para ingresar asuntos fuera del Orden del Día y ser tratados, el asunto 1226 es una declaración de interés.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí.

**SR. GARRAMUÑO.**-El asunto 1233 es una resolución y ninguno más. Esos dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1226 y el asunto 1233 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXV -**

**8° MUESTRA DE ARTE ANUAL DE ARTE X ARTE ACADEMIA DE ARTES VISUALES**

**(Asunto 1226/2017, expediente 38/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1226.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘8va. Muestra Anual de Arte X Arte Academia de Artes Visuales’, que se está desarrollando en la ciudad de Ushuaia, desde el 02 al 30 de septiembre de 2017, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Entregar a los interesados copia autenticada de la presente Resolución.*

*Artículo 3°.- La presente declaración no implicará erogaciones a erario municipal*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**64 – D. P.**

**- CXXVI -**

**REITERACIÓN DE REQUISITORIA**

**(Asunto 1233/2017, expediente 93/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1233/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la requisitoria efectuada mediante la Resolución CD N° 148/2017, cuya copia se adjunta a la presente, en virtud del vencimiento del plazo legal correspondiente y bajo las condiciones normadas en el artículo 3° de la Ordenanza Municipal N° 2487. Los Expedientes requeridos son:*

*! Expediente N° 7357-OP-2016;*

*! Expediente N° 7775-OP-2016;*

*! Expediente N° 9254-OP-2016;*

*! Expediente N° 1823-OP-2017.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

**- CXXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1189/2017, expediente 128/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1189, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la refacción, señalética y semaforización de la rotonda ubicada acceso calle Retamar y Onas, según Anexo I que corre como agregados de la presente.*

*Artículo 2º.- Instruir al área correspondiente a tomar intervención del lugar mencionado, y realizar la readecuación de la rotonda*

*Artículo 3º.- Encomendar al área de señalética a colocar la cartelería pertinente.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1190/2017, expediente 217/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1197, proyecto de resolución...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-1190, perdón.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de calle denominada Chaco, ubicada entre calle Santa Fe y avenida Hipólito Irigoyen según Anexo I que corre como agregados de la presente.*

*Artículo 2º.- Encomendar al área de Obras Públicas a tomar intervención del sector mencionado y realizar el proyecto de calle definitivo, junto con el proyecto de servicios.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, yo quería fundamentar un poquito. El tema es que el proyecto ya está, está incorporado dentro del plano de la ciudad; por lo cual, lo que se encomienda acá al Municipio es hacer la apertura o el estudio para tomar intervención sobre esto.

Más allá de la situación en que se encuentra todo esto, está al lado del turbal, entendiéndolo los vecinos que han cercado parte que no les corresponde, donde deberían correr el cerco y esto sería una posibilidad también de solución habitacional.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXIX -**

## SISTEMA DE PADRINAZGO VOLUNTARIO PARA EL PASEO DE LAS ROSAS

(Asunto 1193/2017, expediente 225/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1192, proyecto de resolución...

No, perdón, ya está aprobado; pasamos al asunto 1193, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el sistema de padrino voluntario para el acondicionamiento y mantenimiento del Paseo de las Rosas, por parte de las personas jurídicas que asuman formalmente el costo de las tareas a realizar según Anexo I que corre como agregados de la presente.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los respectivos convenios con las personas jurídicas que asuman el padrino conforme en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- Solicitar al Ejecutivo municipal que provea de carteles que exhiban su nombre junto al de la entidad o persona jurídica apadrinadora y hastados líneas de texto relacionado con la conservación y preservación.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**65 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Bueno, esto... la verdad que podríamos haber hecho un proyecto de ordenanza pero optamos por una resolución porque entendemos que el Paseo de las Rosas, el denominado Paseo de las Rosas... que no queda ninguna de hecho.

Yo recuerdo el año 88, 90, 93, se juntaban los antiguos pobladores, justamente, y era también un acto institucional que se hacía desde el municipio para que distintas personalidades de la ciudad vayan a plantar alguna rosa en ese lugar.

Se denomina Paseo de las Rosas, justamente por esto queremos reactivar esto. Hoy, prácticamente, no hay ninguna rosa en el Paseo de las Rosas y la idea es retomar esto a pedido de algunos antiguos pobladores.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXX -**

## TALLER DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS NIVEL I Y II

(Asunto 1199/2017, expediente 760/2006)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1199, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el ‘Taller de Lengua de Señas Argentina Nivel I y II’, dictado por la Biblioteca Popular Sarmiento y avalado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1441/2017.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1200/2017, expediente 74/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1200/2017, resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instrumente, a través de las áreas correspondientes, la incorporación en la programación de todos los polideportivos, centros culturales y/o todo espacio público dependiente del Municipio los partidos del Torneo Nacional de Fútbol que comenzó el 25 de agosto del corriente año, garantizando el derecho de los habitantes del distrito de ver este deporte en forma libre y gratuita, en cumplimiento del artículo 77 de la Ley Nacional N° 26.522, la que establece que: ‘Se garantiza el derecho al acceso universal, a través de los servicios de comunicación audiovisual, a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos, u otro género o especialidad’.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien instrumentar las acciones necesarias a fin de que se garantice que los clubes de barrio, Sociedades de Fomento y Centros de Jubilados, cuenten con el subsidio correspondiente para poder afrontar la erogación que implica la tarifa del abono al servicio de cable y la posible tarifa extra, para poder transmitir los partidos del Torneo Nacional de Fútbol, garantizando a la comunidad, acceder de forma libre y gratuita.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXII -**

**RECHAZO IN LIMINE A LOS ACUERDOS Y DECLARACIONES  
BINACIONALES ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y GRAN BRETAÑA  
(Asunto 1202/2017, expediente 278/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1202/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Rechazar ‘in limine’ los acuerdos y declaraciones binacionales suscriptos en el año 2016 por el Gobierno Nacional y Gran Bretaña, relacionados con la cooperación argentina para el desarrollo económico de las Islas Malvinas, para beneficio de los Kelpers.*

*Artículo 2°.- Dejar expreso que dichos acuerdos son nulos, toda vez que no fueron tratados por el Parlamento Nacional.*

*Artículo 3°.- Reiterar la necesidad de cumplir con las Resoluciones 1514/1960 y 2065/1965 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que instan a que Argentina no debe firmar tratados, convenios o declaraciones binacionales hasta que Gran Bretaña no se avenga a discutir la Soberanía sobre las Islas Malvinas Argentinas.*

*Artículo 4°.- Solicitar al Concejo Deliberante de Tolhuin y Río Grande, Municipios de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, Legislatura Provincial, y al Poder Ejecutivo Provincial a que se expresen en el mismo sentido.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Digo, sumado a esto, señores concejales, también hay que recordar que días atrás se designó a un gobernador, a un ex militar, en las Islas Malvinas, digamos que se ha repudiado tanto por la Legislatura, por el Gobierno Provincial, por el propio municipio. También hay que hacer al menos una mención sobre esto, independientemente de esto. Porque me parece que es un tema que realmente nos afecta a todos.

Y sobre todo también entiendo que el Centro de Excombatientes ha salido con este tema

## **66 – D. P.**

tema por todos los sectores y además en las escuelas, en los distintos lugares, justamente a repudiar este hecho y además a darlo a conocer porque muchos de nuestros vecinos todavía no se han hecho eco de esta situación. Y parece mentira, pero creo que el avance que hay en el tema Malvinas sobre el Reino Unido, me parece que es mucho mayor de lo que la defensa que hemos hecho desde los distintos lugares de los organismos de la Argentina.

Así que, en este sentido, nos hemos expresado ya días atrás y está... en buena hora que... aprovechando esta resolución, hacer esta mención también, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMANO.**-Me gustaría que por Secretaría se lean los fundamentos con... referentes a este proyecto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Fundamentos:

*“En el año 2016, tras conocerse la declaración conjunta firmada entre Argentina y Gran Bretaña en materia de explotación pesquera e hidrocarburífera en Islas Malvinas, la oposición salió a cuestionar al Gobierno por la firma de acuerdos comerciales.*

*Tanto desde el FPV/PJ, como la Coalición Cívica y el Frente Renovador, dirigentes políticos criticaron la iniciativa, que implica además, la reanudación de los vuelos del continente a las Islas.*

*El bloque del FPV/PJ, lo hizo a través de un proyecto de resolución, rechazando ‘en todos sus términos’ la declaración conjunta y solicitó al Poder Ejecutivo que remita al Congreso ‘con carácter urgente’ todas las actuaciones del gobierno de Mauricio Macri posteriores al 10 de diciembre de 2015 sobre la cuestión.*

*A través del proyecto, instaron además al Poder Ejecutivo Nacional a ‘que deje sin efecto el apoyo de la República Argentina a la candidatura de la canciller Susana Malcorra’, quien en ese momento se postulaba para la Secretaría General de la ONU.*

*También en esa oportunidad, solicitaron al Poder Ejecutivo, que remitiera con carácter urgente al Congreso Nacional, todas las actuaciones posteriores al 10 de diciembre de 2015, en las que obraren comunicaciones, negociaciones o acuerdos entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para su conocimiento y consideración. El petróleo, la pesca y la navegación son la soberanía. Es absurdo decir que defendemos la soberanía*

de las Malvinas y no poner sobre la mesa estos temas; estableciendo en la declaración, un principio de entrega de los intereses argentinos sobre las islas. Las vidas perdidas, la historia de reclamo, no puede ser sujeta a un doble discurso.

El Presidente tiene que hablar claro y plantear que las Malvinas son argentinas y que la riqueza natural de las Islas también es patrimonio argentino. En el discurso ante la Asamblea de la ONU, cada año, debe clarificar la posición para reparar el principio de daño de la declaración firmada por el gobierno.

No puede hablar de política de 'buenos vecinos'. No somos vecinos del Reino Unido porque no limitan con Argentina. Ocupan territorio argentino, y en política exterior, las declaraciones desafortunadas constituyen pésimos antecedentes para sostener reclamos. Argentina debe ir a un tribunal arbitral, y debe plantearse una medida cautelar que suspenda la explotación hasta que esté resuelta la soberanía.

Más allá de estos antecedentes que fijamos para fundamentar el proyecto, debemos decir que hoy nos sorprende que desde Tierra del Fuego, provincia a la que pertenecen nuestras Malvinas, no se haya expresado una consideración al respecto; porque si bien esta situación nos trae perjuicios económicos, no es menos cierto que lo más grave es no respetar a quienes donaron sus vidas para recuperar la dignidad y la soberanía. Y es precisamente en ese sentido que nuestros excombatientes reclaman esa palabra ausente, esa acción comprometida, esa oportunidad de plantarnos aun frente al Gobierno Nacional para defender lo que ellos son incapaces de hacer.

Por eso, haciéndonos eco de ese sentimiento, al que se sumo mediante reclamo la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, solicitamos a los señores concejales el acompañamiento al presente proyecto."

**67 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con los fundamentos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto,

- Votan siete señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

**- CXXXIII -**

**PRIMER DESAFÍO LAPATAIA-MTB DEL FIN DEL MUNDO  
(Asunto 1203/2017, expediente 147/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1203/2017, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- "Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización del evento deportivo de ciclismo, 'Primer Desafío Lapataia-MTB del Fin del Mundo', que se desarrollará dentro del área del Parque Nacional Tierra

del Fuego el día 5 de noviembre del presente, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de los Parques Nacionales.

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXIV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1204/2017, expediente 297/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1204, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle 12 de Octubre, entre Fitz Roy y avenida Maipú.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXV -**

**LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO  
(Asunto 1205/2017, expediente 75/2017)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1205.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley N° 27.197, de lucha contra el sedentarismo, con el objeto de promover la salud mediante la actividad física, con una mirada holística, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona.*

*Artículo 2°.- Invitar a la Legislatura Provincial y a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Tolhuin y Río Grande a legislar en el mismo sentido.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXXXVI -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1278/2017, 1277/2017 y  
1276/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permiten, señores concejales, dado que el concejal Bocchicchio... recién ingresamos uno de los temas que tenía que ver

con el asunto 1295, pero además el asunto para ingresar fuera del Orden del Día del concejal Bocchicchio, el asunto 1278, que es un proyecto de resolución; el asunto 1277, también es un proyecto de resolución; el asunto 1276, también un proyecto de resolución para ser tratados sobre tablas.

Así que pongo a consideración de los señores concejales ingresar al Orden del Día estos tres asuntos y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXVII -**

**3° ENCUENTRO PROVINCIAL DE MUJERES  
(Asunto 1278/2017, expediente 23/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1278.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 3° Encuentro Provincial de Mujeres a desarrollarse el día 30 de septiembre en la Escuela N° 3 ‘Monseñor Fagnano’ de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXXXVIII -**

**XXIII FESTIVAL GUITARRAS DEL MUNDO - 2017  
(Asunto 1277/2017, expediente 155/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1277.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el ‘XXIII Festival Guitarras Del Mundo - 2017’, organizado en nuestra ciudad por la Unión de Personal Civil de la Nación (UPCN) Seccional Tierra del Fuego, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 13 de octubre del corriente año en la Casa de la Cultura, Sala Niní Marshall.*

*Artículo 2°.- Reconocer y Destacar la presencia en nuestra Provincia de los guitarristas de reconocida trayectoria artística invitados a dicho evento: Claudio Ceccolide Argentina y el dúo Sylvie Dagnac y Jorge Cardoso de Francia y Argentina.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**68 – D.P.**

**- CXXXIX -**

**AMPLIACIÓN Y CUBIERTA DE LA PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL  
(Asunto 1276/2017, expediente 214/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1276, proyecto de resolución del concejal Bocchicchio.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el plan de trabajos públicos del Ejercicio 2018 la ampliación y la cubierta de la pista de patinaje municipal Carlos ‘Tachuela’ Oyarzun, más las obras necesarias que permitan su utilización durante todo el año: obra arquitectónica de cierre y cobertura para evitar el impacto de la radiación solar y del viento en temporada estival; climatización adecuada del espacio a los fines de la conservación de las temperaturas necesarias; reforzar el sistema de congelación de pista; construcción de gradas que permitan la visualización de espectáculos artísticos o deportivos.*

*Artículo 2°.- Destacar la importancia de prolongar la temporada de patinaje sobre hielo para satisfacer la necesidad de jóvenes deportistas de disciplinas como patín artístico y hockey sobre hielo, entre otras, y que representan a nuestra ciudad; además del ofrecimiento de una actividad a los turistas con el fin de prolongar su estadía promedio en nuestra ciudad, generando recursos genuinos para Ushuaia, cualquiera sea la temporada de visita.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 1242/2017, expediente 222/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los...

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para ingresar por fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas... el asunto 1242, es una minuta de comunicación a la gobernadora.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1242 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

Señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone.

*“En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien brindar a este Cuerpo legislativo información relacionada con el estado general en que se encuentran las hosterías San Pablo, Petrel y Yehuin, como así también la Aerosilla del Glaciar L.F.Martial; tanto en lo relacionado con su estado edilicio general, como en lo atinente a los proyectos que, sobre estos espacios, se hayan planificado.*

*Es importante mencionar que este pedido se basa en la importancia que revisten estos recursos para el desarrollo turístico de la Provincia en general y para la ciudad de Ushuaia en particular, puesto que ésta concentra alrededor*

del 90% de las empresas relacionadas con esta actividad, siendo el centro distribuidor del flujo turístico más importante de la Provincia.

Entendemos que los atractivos mencionados constituyen un patrimonio cultural e histórico de especial magnitud en la zona, puesto que los mismos parten de un proyecto integral de promoción económica y social para la Provincia. No resulta ajena, a ningún actor político y social de la Provincia, la situación económico-financiera de emergencia en la que transcurre nuestra labor de gestión, en razón de lo cual nos permitimos poner una palabra al respecto y hacer saber a usted nuestra preocupación.

Todos los recursos y atractivos turísticos de la Provincia son patrimonio de los que habitamos en ella, con lo cual tenemos el derecho a poder usufructuarlos. Esta situación nos obliga a pensar en estrategias que nos permitan poner estos atractivos y recursos al alcance de residentes y turistas, entendiendo que constituyen elementos que dinamizan el espacio y la sociedad, permitiendo encontrar puntos de comunión y encuentro entre visitantes y residentes con todas las ventajas culturales y sociales que esto implica, más allá de las económicas.

Poner en valor las hosterías mencionadas y la aerosilla del glaciar L.F. Martial, es una acción política y de gestión fundamental para fortalecer la oferta turística local, diversificándola y probablemente incidiendo favorablemente en el promedio de estadía de quienes nos visitan, el cual es inferior a tres días.

Entendemos que el turismo es una buena estrategia para el desarrollo, puesto que no solo implica una actividad económica, sino que además provocaría que la comunidad local pueda gozar de mayores opciones a la hora de emplear su tiempo libre, como así también se verían fortalecidas las empresas locales al tener disponibles nuevos nodos turísticos aumentando las posibilidades de venta de productos. Asimismo se podrían realizar prácticas profesionales beneficiando directamente a las casas de estudio de nivel medio y superior.

Por otro lado, el acceso a estos puntos de interés, por parte de la comunidad local, acompañado de un fuerte trabajo de concientización turística, promueve el acercamiento del residente tanto al entorno natural y cultural, como a la actividad turística, generando el tan necesario arraigo a la Provincia y fortaleciendo el destino en lo social, lo económico y lo ambiental.

De igual manera, es fundamental que consideremos al destino turístico más allá de la infraestructura y de los servicios que se ofrecen a los turistas, para entenderlo como la materialización de un proceso social y sistémico con un impacto territorial de gran magnitud, siendo una construcción social y participativa en la que intervienen de manera sinérgica los ámbitos público y privado. En este sentido, resulta primordial que todos asumamos un rol activo para encontrar las estrategias que nos permitan dinamizar el espacio y agregar valor al territorio.

Sin más que agregar y esperando que se vea cumplida esta solicitud de información, la saludo con mi más alta consideración”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Lamentar nada más, porque habíamos hecho un trabajo para visualizar, justo me encontré con que habíamos traído elaborado todo un trabajito de investigación sobre esos temas y nos encontramos que no estaba el... así que, no, simplemente eso. Por ahí en otra oportunidad, si se puede, para ver y mostrar como estaba tan deteriorado todo esto que estamos pidiendo la señora gobernadora, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, no hay problema, concejal. Justo se dio la casualidad que hay un evento también en el otro edificio y está colocado en ese lugar.

De todas formas, le digo, no hay problema para acercarle también al presidente del InFueTur, responsables también de esta área.

Sí hay que decir dos cosas con respecto a esto. En el caso de San Pablo, eso prácticamente está desmantelado. Yo creo que todos los que han ido a San Pablo en este último tiempo saben que está prácticamente sin ninguna utilidad, abandonado, por una cuestión de que ya en el año 2002, que se había asentado una persona, precisamente Daniel Gon, que en esa época ocupaba un espacio en el gobierno y estaba al cuidado de esto.

A posterior de eso se... prácticamente, desmantelaron, sacaron chapas, está sin techo, sin ventanas, sin nada. Está desmantelado.

En el caso de la hostería del lago se llamó a licitación, cosa que quedó desierto, nadie se hizo cargo. Hasta que estuvo Quique Sandri, que lo tuvo a cargo hasta el año 2005, digamos, se mantenía. Ahora si usted visita ese lugar está desmantelado también porque nadie se quiso hacer cargo de esta situación.

De todas formas, por supuesto nosotros acompañamos esta minuta de comunicación, en buena hora si se puede destinar devuelta a la comunidad, al turismo, fueron herramientas fundamentales del gobernador Campos que la generó allá en aquella época, y me parece que creo que ha perdido ese valor y que realmente nosotros estamos consustanciados con lo que tiene que ver con el turismo y con todo lo que le deja a Tierra del Fuego, a Ushuaia.

Voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad.

**- CXLI -**

**Asunto 1280/2017 - Se remite a Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Para ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1280, es un proyecto de ordenanza referente a la regulación de los aspectos de las actividades que desarrollan en el marco de los carnavales de nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** ¿Para girar a comisión, concejal?

**SR. ROMERO.-** No, para ser tratado.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Estoy viendo el proyecto, me gustaría leerlo por lo menos una vez. Solicito un cuarto intermedio para poder verlo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales de pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 15.

**70 – D.P.**

-A la hora 16 y 17:

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Siendo las dieciséis, diecisiete minutos se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Solcito que este asunto sea remitido a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales que este asunto se remita a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTORIO DEL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO**

**(Asunto 1281/2017, expediente 134/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para ingresa por fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto que tiene que ver con una minuta de comunicación dirigida a la autoridad del banco de Tierra del Fuego, solicitando la instalación de un cajero automático en el Concejo Deliberante.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1281, los que estén por la afirmativa... y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-Minuta de comunicación:

Señores integrantes del directorioBanco Provincia Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur Ushuaia.

S/\_/D

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, me es grato dirigirme a ustedes, a fin de proponerles la posibilidad de instalar un cajero automático en las instalaciones del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, con salida a la calle, de modo que pueda ser utilizado por los integrantes de este Cuerpo y por los vecinos de la comunidad durante las 24 horas del día.*

*Es preciso hacerles saber que disponemos de espacio para tal fin, por lo cual solicitamos a ustedes la definición de esta comodidad tomando en cuenta que no se encuentran en estas proximidades otras instalaciones.*

*Esperando una respuesta favorable, les saludo con mis respetos de siempre”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-¿Le ponemos dirección concejal? ¿Puede ser?

**SR. ROMERO.**- Sí, cómo no.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Qué dirección, concejal?

**SR. ROMERO.-**Acá, Don Bosco.

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. ROMERO.-** Hay un lugar adecuado como para ponerlo y... a pedido de los vecinos, ¿no?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación con las modificaciones de introducir la dirección sobre la calle Don Bosco, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero y Pino.*

*-Votan por la negativa los concejales: Romano y Ayala..*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobada la minuta de comunicación.

**- CXLIII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1282/2017, expediente 128/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-** Sí, para incorporar por fuera de Orden del día el asunto 1282,

**71 - D.E.**

tambié una minuta de comunicación dirigida al señor intendente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1282, minuta de comunicación, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Señor intendente de la ciudad de Ushuaia, Walter Vuoto

*Su despacho:*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, me es grato dirigirme a usted a fin de solicitarle que, en el marco de las fiestas de Aniversario de nuestra ciudad, evalúe la posibilidad de entronizar en el Edificio Municipal de San Martín 660, la imagen de la Virgen de la Merced, que es la patrona de nuestra Ushuaia.*

*La historia nos cuenta que el general Belgrano durante la batalla de Tucumán, el 24 de septiembre de 1812, en plena guerra por la Independencia puso toda su confianza en Dios y en nuestra señora De la Merced, a quien adopta como la patrona del ejército.*

*Después de la victoria, en el parte de guerra que transmite al Gobierno escribe textualmente: ‘La Patria puede gloriarse de la victoria que han obtenido sus armas, el día 24 del corriente, día de Nuestra señora De la Merced, bajo cuya protección nos pusimos’. El general, profundamente conmovido por el triunfo, nombra a la Virgen de la Merced como Generala del Ejército. En 1912, al cumplirse el Centenario de la batalla de Tucumán, la imagen fue coronada por el Papa Pío X.*

*En varias ciudades del país, incluida la nuestra, se venera a nuestra señora De la Merced, que en castellano significa misericordia, con la intención de asegurarnos en perpetuidad su amparo y devoción.*

*En este sentido, la oportunidad de una nueva celebración de cumpleaños, nos orienta a pensar que la presencia de nuestra protectora, que hasta la actualidad no ha sido considerada en dimensión de Patrona de la ciudad, pueda tener su lugar en la sede que representa al Gobierno Municipal.*

*En el entendimiento de lograr este objetivo que nos haga honrar a nuestra historia, lo saludo con mis respetos de siempre”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXLIV -**

### **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MARÍA FLORENCIA FERNÁNDEZ (Asunto 1284/2017, expediente 52/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1284 referido a reconocer el mérito de la campeona nacional que nos estuvo visitando hoy más temprano.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1284 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de reconocimiento al mérito a María Florencia Fernández, DNI 36.746.034, al lograr su tercer Título Nacional, a los 25 años, y con 8 puntos sobre 9 posibles, asegurando así un lugar en las Olimpiadas de Georgia 2018.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega a la mencionada, de la medalla alusiva y el diploma de honor con copia autenticada de la Resolución, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CXLV -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1285/2017, expediente 1048/1999)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 1285.

Es un proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza urgente de algunas calles.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1285 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda en el tiempo más urgente posible a la limpieza de la calle Valle de los Cohiues y la calle Haruwen desde el 1900 al 2015, en el barrio de Andorra

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### - CXLVI -

### APERTURA DE CALLE PARA INGRESO/EGRESO HACIA LO BARRIOS DOS BANDERAS, LAS RAÍCES Y SECTOR 4 (Asunto 1294/2017, expediente 176/1997)

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**-Para ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado, un proyecto de resolución, asunto 1294.

Es referente a la apertura de calle para un segundo ingreso-egreso del barrio Dos Banderas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1294, proyecto de resolución, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo1°.- Proceder a la apertura de calle para un segundo ingreso/egreso hacia los barrios Dos Banderas, La Cima, Las Raíces y Sector 4, según croquis que seadjunta como Anexo.

Artículo 2°.- De forma”.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Proyecto de ordenanza...

Sí, señor concejal, nosotros, por supuesto

#### 72 – D. P.

por supuesto que estamos de acuerdo y vamos a acompañar porque entendemos que cualquier posibilidad de camino que haya en el sector alto hace a la solución de los vecinos del lugar, pero también no es menos cierto que en este Concejo Deliberante creo que es la tercera o cuarta vez que estamos reclamando la trama urbana. Nosotros hemos dicho que tenemos la trama urbana lista para presentar en caso de que el Municipio no envíe al Concejo Deliberante esta trama urbana.

¿Qué significa la trama urbana? La posibilidad de que las calles principales tengan el ancho, la rasante y la posibilidad de que los vehículos de emergencia puedan subir a este lugar así como el transporte público. En la

medida en que no tengamos la trama urbana nos vamos a encontrar con caminos o senderos que no se comunican entre ellos, si no vamos a tener un solo camino que se va llevando hacia el lugar del... donde finaliza el barrio o donde finaliza alguno de estos barrios y no poder tener conectado.

En buena hora que esta ordenanza que usted propone y que se pueda hacer esta calle, en buena hora. De todas formas no es la solución definitiva, apelar a la trama urbana significa tener macizos; significa que los vehículos de emergencia puedan transitar, los vehículos de transporte; y además, significa que se pueda trabajar sobre un plan de distintos macizos y ver qué tipo de terrenos se le va a entregar a la gente en este sector. Eso es lo que significa la trama urbana. O sea, estamos siempre trabajando sobre soluciones parciales.

Me tocó recorrer con algunos vecinos de estos barrios y que en el mes de... en la temporada por una denuncia sobre un sector se paralizó la apertura de un camino. Entonces, hasta que no tengamos esto nos vamos a encontrar en esta situación.

Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.-** Sí, también un llamado al Ejecutivo respecto a poder consensuar reuniéndose con los vecinos del sector en, no solo la trama urbana, sino en un proyecto consensuado -vuelvo a repetir- por las características que tiene la zona en la rápida urbanización del sector. Más allá de estos caminos que realmente son necesarios para que puedan circular ambulancias, bomberos, incluso los propios vecinos que colaboran entre sí, podamos acelerar, de alguna manera, estos mecanismos para que de una vez por todas se pueda definir la urbanización de un sector que es muy diferente o tiene características muy diferentes a otros sectores. Por eso es importante poder discutir estas cuestiones en conjunto con los vecinos del sector.

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.-**No, sin duda que es importante sumarme a lo que dijo usted, que el trabajo sobre la trama urbana. Lo que uno está solicitando, a pedido de los vecinos también, es en forma urgente poder hacer esa apertura de calle. Obviamente, uno es consciente de que hace falta y -como dice el concejal- sentarnos a trabajar y a diagramar para que todos los vecinos del sector, obviamente, esto... y aprovechar obviamente que se nos viene ya todo el verano y poder acceder a esos trabajos. Nada más.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, acompañando este pedido de apertura de calle, no sé si el concejal Hugo Romero está de acuerdo, agregar un artículo dos que diga: "la construcción de una dársena para giro en la trama Héroes de Malvinas mano sur-norte" para que los vehículos no se detengan en la calle y puedan tener una dársena para giro, porque si no vamos a tener problemas, por ejemplo, lo que pasa en ingreso hotel Arakur que no tiene dársena. Entonces si se le puede agregar en el artículo dos.

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXLVII -**  
**MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA 3455**  
**(Asunto 1293/2017, expediente 72/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Sí, para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 1293, es referente a la Sindicatura Municipal, que había solicitado usted.

**73 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1293, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Sustituir el punto 3 del artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3455, modificada por su similar N° 4364, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*‘3. un (1) representante invitado de la planta permanente de la Sindicatura Municipal, el cual será designado conforme establezca la reglamentación. Si la Sindicatura no designara o no pudiera designar representante, el jurado quedará integrado de conformidad a los incisos 1), 2) y 4) de la presente’.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, voy a explicar este tema, señores concejales, el jurado está conformado por distintos organismos, el Concejo Deliberante, la Municipalidad, y como fue el primer llamado cuando se generó la ordenanza el control lo hacía anteriormente el Tribunal de Cuentas de la provincia de Tierra del Fuego, al hacerse la Sindicatura queda obsoleto el tema de que controle... que ningún integrante sea del Tribunal de Cuentas sino que este integrante debería pasar a ser de la Sindicatura Municipal.

Esa es la modificación que estamos haciendo para que se pueda llamar a concurso, se pueda llamar al jurado, se lo pueda convocar.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**- CXLVIII -**  
**Asuntos 1288/2017 y 1289/2017 - Se remiten a Comisión de Calidad de**  
**Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Vamos a pasar a los asuntos presentado por el concejal Bertotto.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1288, 1289 y ser girados a la comisión 5, de Calidad de Vida y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 1288/2017 y 1289/2017 y ser girados a la comisión N° 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXLIX -**

**Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1272/2017, 1286/2017, 1287/2017, 1290/2017 y 1292/2017**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**-Para ingresar los asuntos 1272, 1286, 1287, 1290 y 1292, y ser tratados sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Todos proyectos de resolución, concejal?

**SR. BERTOTTO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 1272, 1286, 1287, 1290 y 1292, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

**- CL -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1272/2017, expediente 394/2000)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1272.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1°. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a realizar una limpieza profunda de las zonas aledañas al arroyo ‘Buena Esperanza’ y un saneamiento de este curso de agua, en el límite de la calle Marcos Zar y avenida Malvinas Argentinas. En cumplimiento del artículo 81, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza Municipal N° 4124.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, instruya las medidas definitivas necesarias para que dicho arroyo permanezca limpio durante todo el año.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

**74 – D. P.**

**- CLI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1286/2017, expediente 203/2013)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1286.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el motivo por el cual no ha presentado aún la cuenta general ejercicio, establecida en el artículo 183.5 de la Carta Orgánica Municipal, correspondiente al Ejercicio 2016.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Sí, quiero destacar el proyecto del concejal Bertotto entendiendo que estamos prontos o está el Ejecutivo pronto a ingresar el proyecto para el año que viene y todavía aún no hemos recibido la información necesaria respecto al presupuesto 2017, con lo cual nos resulta bastante... o nos va a resultar bastante complicado poder hacer el análisis de las dos cuestiones que debería haber sido enviado con anterioridad al Concejo Deliberante. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1287/2017, expediente 297/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1287.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instituya las medidas necesarias, tendientes a restablecer el funcionamiento del semáforo ubicado en la intersección de las calles 12 de Octubre y Maipú.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el asunto 1287, leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

#### **- CLIII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1290/2017, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1290.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, de la mano de especialistas autorizados, realice un estudio pormenorizado del estado de situación actual de todos los semáforos de la ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLIV -**  
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 1292/2017, expediente 115/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos al asunto 1292, proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe cuál es la empresa que presta el servicio de mantenimiento de semáforos en la ciudad, remita el contrato con la misma e informe si existe deuda con la misma.

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLV -**  
**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

*-Es la hora 16 y 39.*

**75 - D.E.**

*- A la hora 17 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, veinticinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

**- CLVI -**  
**Asuntos 1273/2017, 1274/2017 y 1275/2017 - Se remiten a Comisión de**  
**Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales voy a solicitar la incorporación de algunos asuntos y para ser girados a la comisión N° 3.

Solicito ingresar el asunto fuera del Orden del Día, el asunto 1273/2017, el asunto 1274 y el asunto 1275 se ingresen fuera del Orden del Día y sean girados a la comisión N° 3, de Planeamiento y Obras Públicas.

Así que está a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bueno, se va a tomar votación nominal...

A ver, les comento, en el caso del asunto 1273, es un pedido de un vecino, Néstor Maldonado, una excepción a la habilitación comercial, si bien ya está presentado en la Municipalidad, no lo tiene. Lo que ha hecho el pedido en este Concejo Deliberante, nosotros tomamos el asunto, lo ingresamos y lo estamos girando a la comisión N°3.

En el caso del asunto 1274, tiene que ver con un estudio... también que tiene que ver con las modificaciones del Código de Planeamiento Urbano. Por eso pedimos que pase a la Comisión 3 y también a la comisión de Modificación

del Código de Planeamiento Urbano, que está el concejal Bertotto. Que pase a las dos comisiones para estudio, ese es un pedido del caso de Hábitat, ¿no?

Y en el caso del asunto 1275, tiene que ver presentación de Mónica Kizur, solicitando excepción para la habilitación comercial de su estudio. A ver, es una artista que está pidiendo la habilitación de un lugar para presentación. Tiene un problema ahí, que ha presentado en la Municipalidad no le han dado la excepción, o sea no le han respondido. Ante eso de que ya llevamos casi ocho meses sobre ese tema es que lo manda al Concejo Deliberante. Por eso lo ingreso fuera del Orden del Día y mandarlo a la comisión para estudio.

Así que por Secretaría se va a tomar votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.*

*- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, se incorpora el asunto y se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Y en el caso del Código de Planeamiento Urbano se gira también a la comisión del estudio del Código de Planeamiento Urbano.

**- CLVII -**

**YAGANKUTA**

**(Asunto 1291/2017, expediente 36/2011)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Señores concejales, voy a solicitar el ingreso del asunto 1291, que es una declaración de interés municipal de los alumnos del CENT 11 para ser tratado sobre tablas.

Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1291 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**- Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto presentado por estudiantes de la carrera Técnico Superior en Gestión Sociocultural del CENT N° 11 de Ushuaia, denominado ‘Yagankuta’ cuyos antecedentes se adjuntan en el Anexo I.*

*Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales la declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**76 – D.P.**

**- CLVIII -**

**Asunto 1297/2017 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 1297 y que sea girado a la comisión N° 5 de Calidad de Vida y Turismo.

Tiene que ver con un proyecto presentado por el CENT 11 que tiene que ver con el mapa sociocultural de la ciudad de Ushuaia. Es un proyecto que se va a discutir en la comisión de Calidad de Vida y Turismo y que además, la invitación -de paso lo comento- está hecha para el día de mañana, para que podamos estar en el CENT 11 y ver la posibilidad -que hemos estado charlando con el concejal Bertotto- o ver la factibilidad de que la comisión cinco se pueda realizar en este colegio de adultos donde realmente han presentado este proyecto y que podamos discutirlo con ellos en el espacio que ellos tienen. Sin duda que después lo vamos a seguir discutiendo en el Concejo Deliberante, pero a raíz del aniversario y de los eventos que tienen la idea es esa.

Así que, está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 1297 y ser girado a la comisión N°5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se gira a la comisión N°5.

#### **- CLIX -**

### **RECHAZO A SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE ITUPLE SRL (Asunto 1176/2017, expediente 44/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos a los asuntos pendientes de la comisión N°3.

Asunto 1176, se aconseja proyecto de decreto. Hay dos dictámenes en mayoría se aconseja proyecto de decreto y en minoría se aconseja mantener en comisión.

Bueno por Secretaría se va a leer el asunto.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-*“Señores concejales, vuestra comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto de decreto que se adjunta.*

*Convalidan el presente según los concejales: Ricardo Garramuño; Silvio Bocchicchio; Juan Manuel Romano; Gastón Ayala”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- A ver, si nos podemos ubicar señores concejales. Tiene que ver con una empresa, digamos, un lugar... de un taller mecánico. Estamos hablando de un taller mecánico que hace... del año 92 que estaba habilitado, se hizo...

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 17 y 35.*

#### **77 - D.E.**

*- A la hora 17 y 37:*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las diecisiete, treinta y cinco, se levanta el cuarto intermedio.

Esto tiene que ver con una concesionaria pide que se le exima el retiro de frente del terreno para poder ubicar los vehículos sobre el frente. No es corredor comercial esta avenida, por lo cual le impide hacer este uso.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Estoy tratando de buscar el pedido bien de excepción, perosi mal no recuerdo... lo que refiere este asunto es que el CoPU, que es un organismo de la Municipalidad, no le da el visto bueno porque el retiro frontal se iría hasta adelante, donde puede ir el estacionamiento. Y lo que tiene que hacer la empresa es comer la parte de roca de morro de atrás.

Por eso tiene CoPU negativo y no encontraron argumento suficiente para darle la excepción, y por eso en lo que fue la comisión se propuso lo que es el proyecto de decreto de rechazo.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de mayoría, de rechazar el asunto a través del decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Pino.

- Votan seis señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, se rechaza el proyecto de excepción.

- CLX -

### **63° ANIVERSARIO DEL AERoclub USHUAIA (Asunto 1147/2017, expediente 249/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos en segunda lectura, que tienen que ver con los proyectos... en la cual ya fue tratado el tema de Dos Arroyos, pasamos al asunto 1167/2017.

Por Secretaría se va a dar lectura...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

**SR. BERTOTTO.**- Para tratar primero los temas que quedaron pendientes del bloque.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Ah, discúlpeme, concejal. Vamos a pasar a los asuntos del concejal Bertotto, que antes del cuarto intermedio había pedido que se trataran.

Vamos a los proyectos presentados por el PRO. Asunto 1147/2017, proyecto de resolución.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Aeroclub Ushuaia, al conmemorarse el 63° aniversario desde su fundación en mayo de 1954, formando pilotos y ofreciendo una alternativa a los jóvenes de nuestra ciudad. Entendemos el gran aporte cultural, educativo y turístico que brindó, por esto creemos que deben ser reconocidos por su labor y gran esfuerzo.

Artículo 2°.- Entregar a los socios del Aeroclub una copia autenticada de la presente Resolución y un diploma alusivo a la conmemoración de su 63° Aniversario, para que ellos puedan exhibir con gran orgullo en sus instalaciones.

Artículo 3°.- De forma”.

78 – D.P.

- CLXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
(Asunto 1196/2017, expediente 230/2008)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto 1148/2017. Éste pasó a conocimiento de bloques concejal, ¿no?

*-Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Sí, a Archivo pasó.

Pasamos al asunto 1196/2017, minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*En mi carácter de presidente del Honorable Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, elevo al área que corresponda, esta Minuta de Comunicación dirigida al Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, para que se dé respuesta al Expediente 17001/13, referido a la Escuela Experimental ‘Las Bandurrias’ y su problema que tienen con la convivencia de una ‘casilla’ en su predio, que nada tiene que ver con el ámbito educativo.*

*Debido al reclamo de padres y docentes que vienen llevando hace tiempo, por los diversos problemas e incidentes que han tenido en el transcurso del mismo, y al no encontrar una respuesta favorable es que recurren a este Cuerpo de concejales. Creemos desde nuestra posición, que este es un problema muy grave, que debe ser solucionado de inmediato, debido a que allí concurren niños con diferentes discapacidades y sus edades oscilan entre los 5 y 15 años. Es inaceptable que se vea vulnerada la educación y la seguridad en una Escuela de nuestra ciudad, y es por ello que elevamos la presente.*

*Esperando tener una pronta y favorable respuesta, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría... perdón, minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- CLXII -

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A RUBÉN DARÍO VILLANUEVA  
(Asunto 1197/2017, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos al asunto 1197/2017.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia a Rubén Darío Villanueva por su reciente clasificación al certamen ‘Argentina Baila ‘17’, donde será el único representante de la provincia de Tierra del Fuego. En reconocimiento de su gran esfuerzo y dedicación en la danza folklórica.*

*Artículo 2°.- Hacer entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso estará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la presente Resolución, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXIII -**

**Reconsideración del asunto 1096/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Señores concejales, voy a solicitar la reconsideración del asunto 1096, que tiene que ver con la insistencia de un veto sobre la ordenanza del SIAGEF.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 1096, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Se toma votación nominal

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romano.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, se reconsidera. Y voy a solicitar el giro a la comisión N° 1, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, votación nominal:

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Romano.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa; se gira la comisión de Legislación e Interpretación.

**- CLXIV -**

**RATIFICACIÓN DECRETO MUNICIPAL 1115/2017  
(Asunto 1167/2017, expediente 43/2016)**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Pasamos, ahora sí, a los asuntos en Segunda Lectura.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 1167. Proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

**SR. SECRETARIO (Berola).**-“*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1115/2017, mediante el cual se aprueba el Acta Acuerdo Registrada bajo el N° 11609, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Hormix S.A.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar en venta a la empresa Hormix S.A. el predio identificado como Sección F, Macizo 1, Parcela 5A, estableciendo como valor de venta la tasación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación mediante Nota T.T. N° 4350/2016.*

*Artículo 3º.- Condicionar la vigencia del presente a la firma del convenio complementario en el que se establezca el monto total de la deuda, conforme cláusula segunda del acta acuerdo registrada bajo el N° 11609. El saldo resultante, en uno u otro favor podrá ser cancelado por los mecanismos previstos en la normativa vigente.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Está a consideración de los señores concejales.  
Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**79 - D.E.**

**SR. GARRAMUÑO.**-Bueno, este es un tema que lleva mucha discusión, mucho debate, estamos ya tratando en forma definitiva.

No quería dejar pasar la oportunidad de ampliar un poco la fundamentación de nuestro voto negativo que vamos mantener, y donde se han fundamentado otras posiciones que también queríamos aclarar de nuestra banca el porqué votamos negativo.

Primero, desde ya no estamos de acuerdo con el canje de deuda por predios municipales, entendiendo el patrimonio municipal como un bien social escaso. Y no lo dice esta banca ni este concejal, sino que lo dice la propia Carta Orgánica Municipal.

El Código Civil y Comercial de la Nación se ha hablado del artículo 921. Primero hay que entender que nosotros tenemos una estructura jurídica de Argentina, donde es un sistema federal y donde lo que no está delegado a Nación tiene la facultad y las jurisdicciones tanto los municipios como la Provincia. O sea, nuestra Carta Orgánica Municipal nos da la facultad de disponer los terrenos municipales como consideramos y como está escrito en las ordenanzas y en la Carta Orgánica Municipal.

La Nación no tiene jurisdicción, la Provincia no tiene jurisdicción tampoco.

En sí lo que habla el artículo 921 del Código Civil y Comercial de la Nación es la figura de “compensación por extinción de las obligaciones”. Acá estamos hablando y básicamente lo que dice este artículo que la compensación se refiere con un deudor acreedor y otro deudor acreedor, ya que entre ellos tengan obligaciones y responsabilidades, y se llegue a la figura de compensación. Nada tiene que ver con lo que es el pago de deuda por terrenos porque no está el principio de deudor acreedor - deudor acreedor.

Se habló de la Ordenanza Municipal de Administración Financiera, en el artículo 126, que establece que el Ejecutivo puede autorizar la permuta de bienes con terceros. Tampoco consideramos que éste es un caso en estudio, lo que habla esta Ordenanza Municipal. Tengo ejemplos bien claritos que se han aprobado en este Concejo Deliberante en la gestión anterior, por ejemplo la Ordenanza 4891 o la 4621, donde hay desafectaciones y compensaciones de predios.

*- Muestra archivos en papel.*

**SR. GARRAMUÑO.**-Acá hay un ejemplo donde se desafecta un poquito y se compensa lo mismo. El mismo terreno donde tenemos desafectación y compensación por ejemplo de espacios verdes y calles. De esto se trata la Ordenanza Municipal Financiera, no habla absolutamente de nada de lo que es el canje de deuda por terreno.

Todo lo que tiene que ver con la disposición de los terrenos municipales está establecido en la Ordenanza 5055, que objetivamente habla de las viviendas. Y sigue vigente lo que es la Ordenanza Municipal 2025, que es para la disposición que no sea para viviendas, y que está reglamentado el artículo de

la Carta Municipal... el artículo 51 y 52, que tampoco hace mención en ningún lugar del canje de deuda por terrenos.

Ya, para no extenderme, en la Versión Taquigráfica están las posiciones que uno vino tomando en las distintas sesiones con este tema. Uno es respetuoso de las mayorías; lamento también que estamos hablando de un predio que ha sido tomado... la empresa en una forma irregular. Y estamos ante una curiosidad que tenemos un ocupante irregular en un terreno municipal, y en este caso es una empresa. Y este predio municipal es el que se le quiere dar.

Bueno, para no extenderme más adelantamos el voto negativo a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**-Sí, por supuesto respetando la posición del concejal Garramuño, entendiendo que esta es una casa democrática y son válidas todas las posiciones.

Tenemos artículos, precisamente el 168 y el 169 de la Carta Orgánica,

## **80 – D.P.**

Orgánica, en donde expresa lo que es un bien de dominio privado del municipio y lo que es un bien de dominio público del Municipio. La realidad es que a la empresa se le debe un dinero. La empresa debe cobrar ese dinero. En este caso, el predio es un predio o un bien privado del Municipio que no tiene carácter litigioso y que entendemos que se podría entregar para cerrar una deuda con esta empresa, una deuda que está registrada.

Nosotros entendemos que estos son los requisitos legales para proceder a la sesión de estos bienes. Después, recurrimos, por supuesto, a la ordenanza de administración financiera en donde en el artículo 126 dice: "El Departamento Ejecutivo Municipal podrá autorizar la permuta de bienes con terceros o entregar los mismos en compensación de pago de otros para asimilar su uso en las condiciones que establezca la reglamentación".

Nosotros vamos adelantar de esta forma nuestro voto positivo, entendiendo que además no es la misma situación que la empresa de Dos Arroyos. Nada más. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, adelantando también mi voto por la afirmativa y teniendo en cuenta que, a ver, tenemos una situación real del Municipio con respecto a estas deudas existentes.

Acá estamos hablando de un predio donde hay una empresa que se le adeuda seis millones setecientos, el valor... la tasación, hoy estamos hablando de una tasación de siete millones seiscientos, lo cual queda a favor del Municipio alrededor de un millón de pesos (\$1.000.000).

Si hoy tuviéramos que reconsiderar los intereses que tienen que ver con la empresa al año 2015, estamos hablando de más de diez millones de pesos (\$10.000.000), esto por un lado. Por el otro, dentro de las facultades del Municipio que tienen que ver con el artículo 152, el inciso 15) reza lo siguiente: "...administrar y disponer de los bienes de dominio público y privado municipal según el caso, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y ordenanzas que en su consecuencia se dicten".

La verdad que estamos en una situación bastante complicada, hay que tomar decisiones que muchas veces cuesta determinar en algunos casos, más

en la situación económica en que hoy está el Municipio, donde realmente o disponemos del dinero para que hoy arregle las calles o disponemos del dinero para que se pague a las empresas; y la verdad que estamos hablando de algunas empresas que hoy se les adeuda no solamente en este caso que estamos hablando con intereses y todo, estamos hablando más de diez millones de pesos (\$10.000.000), sino también otras empresas que han trabajado para el Estado, caso la calle San Martín, la peatonal, donde se adeuda dinero a otras empresas; a Dos Arroyos que lo tratamos y que pasó a la comisión o en otros casos Canga; bueno a distintas empresas.

La verdad que las alternativas que el Municipio ha enviado, bueno, esta es una, es una forma de poder cancelar parte de esta deuda y realmente cuesta mucho tomar una decisión de estas características: desprenderse de un predio que se encuentra en el sector industrial, en la parte industrial y que a través de esto se pague una deuda que hoy tiene el Municipio.

## **81 - D.E.**

Municipio.

Creo que en esto lo hemos escuchado incluso días pasados cuando se hizo la Audiencia Pública, que ha quedado reflejado en las actas que se han hecho acá, en el Concejo Deliberante, con respecto a cómo se generó esta deuda. Y lamentablemente hoy estamos en una situación bastante crítica con respecto a lo que tiene que ver con la ciudad y, como lo decía la vez pasado y lo vuelvo a insistir ahora, hay decisiones que muchas veces no nos gustan tomar pero lamentablemente la situación económica del municipio o arreglamos las calles, o hacemos asfalto o pagamos cuentas. Si tuviéramos que pagar cuentas no nos alcanzaría estas gestiones. Esto es una realidad.

Y también estamos dentro de una situación donde hay reconocimiento de deuda que hasta se puede llegar a un juicio ejecutivo, lo cual significa embargar la cuenta del Estado, embargar las cuentas municipales; y esto creo que ninguno de nosotros hoy está en esta circunstancia, diría yo, prevista para cada uno de nosotros que... no tomar esta decisión.

Por eso es muy difícil, a mí me gustaría por supuesto que esto no existiera dentro del municipio. Nos gustaría que una situación tan polémica, como se ha vivido con esto y donde la comunidad ha participado, donde han participado distintos actores en esta Audiencia Pública, donde cada uno ha podido apreciar lo que han expuesto las partes... Y me parece que a nosotros nos toca tomar esta decisión para poder solucionar aunque sea una parte del problema en general que tiene el municipio.

Vuelvo a insistirles, leyendo los contratos, leyendo lo que tiene que ser con el precio, la tasación nacional, que es equivalente casi a la tasación local, estamos hablando de situaciones bastante complicadas. Y para nosotros es difícil, pero nosotros tenemos que tomar decisiones. No nos gusta quedarnos al margen de las decisiones muchas veces en las cuestiones que tienen que ver con el Estado.

Como decía antes, si alguno de estos empresarios iniciara un juicio ejecutivo, lamentablemente vamos a estar en más problemas de los que tenemos hoy.

Y yo, el otro día le decía al concejal Garramuño, sin ánimo de confrontar ni mucho menos porque respeto la posición del concejal y, por supuesto, me

gustaría estar en el mismo lugar para tomar la misma decisión, pero estamos en una situación difícil. O encaramos las cosas, como lo hemos encarado en este Concejo Deliberante en su momento, de solucionar temas de fondo, como fue el tema del transporte, como fue el tema de las tierras o como es éste tema, en particular que es parte de la economía del municipio donde realmente no hay muchas opciones, no hay muchas propuestas y lamentablemente estamos en esta situación.

A ver, digo, si mañana tomáramos un empréstito de ciento setenta millones de pesos, estaríamos hablando para pagar toda la deuda que tenemos, más o menos en esa cantidad; y lamentablemente es un problema para esta ciudad.

Así que bajo estos fundamentos y teniendo en cuenta que muchos de nosotros han analizado, que la propia comunidad ha participado de la audiencia pública, donde cada uno ha expuesto sus razones, tanto del Estado Municipal, como de los vecinos, como la propia empresa que se siente afectada y esta deuda fue comprometida, realmente nosotros vamos a acompañar el proyecto.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Es cortito, para responder algo que usted estaba diciendo.

No es que desde esta banca no se busque solucionar los problemas, sino que nosotros entendemos... es una posición que hemos estudiado, es un proyecto que hemos estudiado, llegamos a la conclusión de que entendemos que esto no se puede realizar. Como decía el concejal Juan Manuel Romano, respetamos las posiciones de cada uno, es una casa política

Y, usted bien lo dijo, estamos entregando a una empresa privada un terreno de dos mil metros cuadrados a siete millones, que está tasada en el 2016.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Romano.

**SR. ROMANO.**- Para agregar una pequeña cosita al respecto a este terreno.

Nosotros entendemos y afirmamos además que este espacio, este lote no es viable para resolver la cuestión habitacional, como quizás lo marca... no quizás, sino que lo marca la Carta Orgánica Municipal.

Entendemos que no sirve para vivienda, con lo cual queda fuera de la prioridad que marca la Carta Orgánica Municipal.

**82 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Muy bien, coincidiendo con eso voy a poner a votación de los señores concejales, en general y en particular, el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Votación nominal, por favor.

*-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.*

*-Vota por la negativa el concejal: Garramuño.*

*-Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada en Segunda Lectura la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Muy bien, no habiendo más tema por tratar corresponde fijar fecha para la próxima Sesión Ordinaria.

Si les parece hacemos un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

*-Es la hora 18 y 00.*

*-A la hora 18 y 05:*

**- CLXVI -**

### **Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Siendo las dieciocho, cero cincominutos vamos a fijar fecha para la próxima sesión ordinaria el día 25 de octubre a las once horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*-Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

**- CLXVII -**

### **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABEBLLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Habiéndose agotado el Orden del Día y no habiendo más para tratar invito al concejal Garramuño y al concejal Romano a arriar el Pabellón Nacional y Provincial.

*-Así se hace.*

*-Es la hora 18 y 07.*

## Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL....	2
HOMENAJES.....	2
Al aniversario de la muerte del ex intendente Jorge Garramuño.....	2
Repudio a la desaparición de Santiago Maldonado.....	3
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	4
De Intendencia.....	4
Moción.....	5
De Entes Oficiales.....	6
De Particulares.....	6
De Legislación e Interpretación.....	7
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	8
De Planeamiento y Obras Públicas.....	8
De Policía Municipal.....	9
Asuntos en Segunda Lectura.....	9
De presidencia.....	9
De la Unión Cívica Radical.....	9
Del Movimiento Popular Fueguino.....	10
Cuarto Intermedio.....	11
Moción.....	13
Del Frente Para la Victoria.....	13
De Propuesta Republicana.....	15
Moción.....	15
Del Espacio de Concertación Social.....	16
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	17

REPUDIO POR ACTOS VANDÁLICOS SOBRE UNA MÁQUINA VIAL  
MUNICIPAL

(Asunto 1144/2017, expediente 176/1977).....17

INTERÉS MUNICIPAL A LA CHARLA ABIERTA SOBRE 'MODELO  
ARGENTINO PARA EL PROYECTO NACIONAL'

(Asunto 1236/2017, expediente 17/2013).....18

INSISTENCIA A VETO BAJO DECRETO MUNICIPAL 1361/2017  
(Asunto 1096/2017, expediente 81/2017).....19

APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO  
(Asunto 1161/2017, expediente 72/2016).....20

Incorporación al Orden del Día de asunto 1239/2017.....22

REQUISITORIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 1239/2017, expediente 72/2016).....28

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR NELSON HEREDIA  
(Asunto 1065/2017, expediente 113/1997).....29

Cuarto Intermedio.....30

Asunto 1168/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación...30

Asunto 1059/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación.....32

INTERÉS MUNICIPAL A LA CARTA DE INTENCIÓN FIRMADA ENTRE EL  
IPV Y LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES CHILENOS

(Asunto 1251/2017, expediente 445/2003).....33

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1068/2017, expediente 195/2005).....34

VI TALLER DE OPERATORIA MARÍTIMA  
(Asunto 1078/2017, expediente 17/2013).....34

PROYECTO UNIMÓVIL  
(Asunto 1123/2017, expediente 17/2013).....35

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 1130/2017, expediente 152/2011).....35

100	POETAS POR LA PAZ 2017	
	(Asunto 1137/2017, expediente 71/2017).....	36
	Asunto 1132/2017 - Se remite a Comisión de Legislación e Interpretación.....	36
	Asunto 1133/2017 - Se remite a Archivo.....	36
	REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
	(Asunto 1134/2017, expediente 541/1991).....	36
	EL CARPINTERO GIGANTE	
	(Asunto 1192/2017, expediente 72/2017).....	37
	Cuarto Intermedio.....	38
	SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
	(Asunto 1247/2017, expediente 118/2013).....	39
	Cuarto Intermedio.....	40
	Adelantamiento del tratamiento del asunto 1211/2017.....	40
	Cuarto Intermedio.....	41
	APOYO A LA INICIATIVA PARA DECLARAR PENÍNSULA MITRE COMO	
	ÁREA PROTEGIDA	
	(Asunto 1211/2017, expediente 123/2009).....	41
	ESTABLECE QUE LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL ANEXO IV DE LA	
	ORDENANZA 3500 NO SERÁN DE LA APLICACIÓN PARA PREDIOS	
	ZONIFICADOS COMO RESERVA TURÍSTICA	
	(Asunto 1163/2017, expediente 21/1995).....	42
	Asunto 1164/2017 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y	
	Cuentas.....	43
	SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
	(Asunto 1165/2017, expediente 349/2002).....	44
	Asunto 1166/2017 - Se remite a Archivo.....	44
	REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 56 DE LA CARTA ORGÁNICA	
	MUNICIPAL	
	(Asunto 1169/2017, expediente 244/2002).....	45

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A DEPORTISTAS QUE PARTICIPARON DEL IV TORNEO PANAMERICANO DE HOCKEY SOBRE HIELO (Asunto 1191/2017, expediente 92/2017).....	50
Cuarto Intermedio.....	52
INCORPORACIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LAS CALLES ESTEBAN N. LONCHARICH Y CAMINO DEL VALLE COMO CORREDOR COMERCIAL (Asunto 1248/2017, expediente 52/1993).....	52
Incorporación del asunto 1249/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	54
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1250/2017, expediente 182/2002).....	54
EXCEPCIÓN AL SEÑOR GRENZ (Asunto 936/2017, expediente 556/2005).....	55
CESIÓN DE TIERRAS A LA UNIÓN OBRERA METALÚRGICA (Asunto 1253/2017, expediente 651/1994).....	56
EXCEPCIÓN AL ARTÍCULO 4º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5251 A FAVOR DE LA FIRMA RUMBO SUR SRL (Asunto 1139/2017, expediente 83/2009).....	56
VIENTRE (Asunto 1243/2017, expediente 169/2010).....	59
LA PRIMERA JORNADA “SALUD COMO DERECHO” (Asunto 1235/2017, expediente 555/2017).....	60
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1244/2017, expediente 52/1993).....	60
Incorporación del asunto 1254/2017 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	61
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1228/2017, expediente 313/1991).....	62
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1170/2017, expediente 44/2015).....	62

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1171/2017, expediente 149/2009).....	62
MINUTA DEL COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1172/2017, expediente 60/2017).....	63
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1173/2017, expediente 9/2008).....	63
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SEÑOR HECTOR TEJEDA (Asunto 1174/2017, expediente 49/2017).....	64
RECHAZO A SOLICITUD DE EXEPCIÓN DE LA SEÑORA MÓNICA FLORES (Asunto 1175/2017, expediente 377/1996).....	67
Cuarto Intermedio.....	68
RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD N° 564/2017 (Asunto 1052/2017, expediente 169/2010).....	68
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD 695/2017 (Asunto 1146/2017, expediente 160/2014).....	69
Incorporación del asunto 1255/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	69
Asunto 1176/2017 y 1177/2017 - Últimos temas.....	70
Cuarto Intermedio.....	70
Asunto 1178/2017 - Se remite a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	71
Cuarto Intermedio.....	71
REITERACIÓN DE SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1238/2017, expediente 59/2013).....	74
MINUTA DE COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LUCIO ESPINOSA (Asunto 1179/2017, expediente 54/2017).....	77
Cuarto Intermedio.....	79
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1180/2017, expediente 120/1997).....	80

Asuntos 1181/2017 y 1182/2017 - Se remiten a Archivo.....	80
Asunto 1183/2017 - Se remite para conocimiento de bloques.....	80
Asuntos 1184/2017, 1185/2017 y 1186/2017 - Se remiten a Archivo.....	80
Asunto 1187/2017 - Se remite para conocimiento de bloques.....	81
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1188/2017, expediente 653/2004).....	81
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA TARIFARIA MUNICIPAL N° 5069 (Asunto 1222/2017, expediente 21/1995).....	81
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA TARIFARIA MUNICIPAL N° 3500 (Asunto 1223/2017, expediente 193/1988).....	82
Moción.....	83
Asuntos 1149/2017, 1150/2017 y 1151/2017 - Se remiten a Archivo.....	84
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 105 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492 - REGIMEN DE PENALIDADES POR FALTAS MUNICIPALES (Asunto 1152/2017, expediente 272/2000).....	84
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 92 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492 (Artículo 1153/2017, expediente 272/2000).....	85
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 132 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1492 (Asunto 1154/2017, expediente 272/2000).....	85
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5200 (Asunto 1155/2017, expediente 272/2000).....	86
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2393 (Asunto 979/2017, expediente 84/1993).....	87
Cuarto Intermedio.....	90
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1216/2017, expediente 394/2000).....	91
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1217/2017, expediente 989/2000).....	92

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1218/2017, expediente 76/2017).....	92
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1212/2017, expediente 377/1996).....	93
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1213/2017, expediente 101/2014).....	94
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1214/2017, expediente 128/1984).....	94
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1215/2017, expediente 23/2011).....	95
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1240/2017 y 1252/2017.....	95
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1240/2017, expediente 67/2016).....	96
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1252/2017, expediente 14/1987).....	96
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LICENCIA DE TAXI N° 80 (Asunto 1241/2017, expediente 196/2013).....	96
Cuarto Intermedio.....	97
RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO 1174/2017.....	98
AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO UBICADO EN PARCELA 9A, M A C I Z O                    7 2 ,                    S E C C I Ó N                    J (Asunto 1174/2017, expediente 49/2017).....	98
Asunto 1177/2017 - se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas .....	99
Asunto 1167/2017 - Último tema.....	99
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1140/2017, expediente 95/2016).....	100
REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL RESPECTO A L A                    R E S O L U C I Ó N                    C D                    N °                    6 7 / 1 6 (Asunto 1141/2017, expediente 69/2010).....	100

REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SOBRE REQUISITORIA EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN CD N° 228/2017 (Asunto 1142/2017, expediente 1759/1998).....	101
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1143/2017, expediente 619/1996).....	101
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1145/2017, expediente 284/2010).....	101
Asunto 1156/2017 - Se remite para conocimiento de bloques.....	102
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1157/2017, expediente 43/2016).....	102
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1160/2017, expediente 93/2016).....	103
Asunto 1195/2017 - Se remite para conocimiento de bloques.....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.....	104
(Asunto 1207/2017, expediente 182/2002).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1209/2017, expediente 1118/1999).....	104
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1210/2017, expediente 182/2002).....	105
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1227/2017, 1229/2017, 1245/2017 y 1298/2017.....	105
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1227/2017, expediente 93/2016).....	106
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1245/2017, expediente 1038/1998).....	106
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1229/2017, expediente 182/2002).....	107
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1296/2017, expediente 144/1994).....	107

DESAFECTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO (Asunto 1295/2017, expediente 313/1991).....	108
Cuarto Intermedio.....	109
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1226/2017 y 1233/2017.....	109
8° MUESTRA DE ARTE ANUAL DE ARTE X ARTE ACADEMIA DE ARTES VISUALES (Asunto 1226/2017, expediente 38/2015).....	110
REITERACIÓN DE REQUISITORIA (Asunto 1233/2017, expediente 93/2016).....	110
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1189/2017, expediente 128/1984).....	111
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1190/2017, expediente 217/1997).....	111
SISTEMA DE PADRINAZGO VOLUNTARIO PARA EL PASEO DE LAS ROSAS (Asunto 1193/2017, expediente 225/1997).....	112
TALLER DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS NIVEL I Y II (Asunto 1199/2017, expediente 760/2006).....	112
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1200/2017, expediente 74/2017).....	113
RECHAZO IN LIMINE A LOS ACUERDOS Y DECLARACIONES BINACIONALES ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y GRAN BRETAÑA (Asunto 1202/2017, expediente 278/2005).....	113
PRIMER DESAFÍO LAPATAIA-MTB DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 1203/2017, expediente 147/1997).....	115
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1204/2017, expediente 297/2005).....	116
LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO (Asunto 1205/2017, expediente 75/2017).....	116

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1278/2017, 1277/2017 y 1276/2017.....	116
3 ° ENCUENTRO PROVINCIAL DE MUJERES (Asunto 1278/2017, expediente 23/2016).....	117
XXIII FESTIVAL GUITARRAS DEL MUNDO - 2017.....	117
(Asunto 1277/2017, expediente 155/2012).....	117
AMPLIACIÓN Y CUBIERTA DE LA PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL (Asunto 1276/2017, expediente 214/2009).....	117
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA GOBERNADORA (Asunto 1242/2017, expediente 222/2010).....	118
Asunto 1280/2017 - Se remite a Comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	120
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DIRECTORIO DEL BANCO DE TIERRA D E L F U E G O (Asunto 1281/2017, expediente 134/2013).....	121
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 1282/2017, expediente 128/2014).....	122
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A MARÍA FLORENCIA FERNÁNDEZ (Asunto 1284/2017, expediente 52/1993).....	123
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1285/2017, expediente 1048/1999).....	123
APERTURA DE CALLE PARA INGRESO/EGRESO HACIA LO BARRIOS DOS B A N D E R A S , L A S R A Í C E S Y S E C T O R 4 (Asunto 1294/2017, expediente 176/1997).....	124
MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA 3455 (Asunto 1293/2017, expediente 72/2016).....	126
Asuntos 1288/2017 y 1289/2017 - Se remiten a Comisión de Calidad de Vida y Turismo.....	126
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 1272/2017, 1286/2017, 1287/2017, 1290/2017 y 1292/2017.....	127

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1272/2017, expediente 394/2000).....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1286/2017, expediente 203/2013).....	127
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1287/2017, expediente 297/2005).....	128
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1290/2017, expediente 115/1997).....	128
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 1292/2017, expediente 115/1997).....	129
Cuarto Intermedio.....	129
Asuntos 1273/2017, 1274/2017 y 1275/2017 - Se remiten a Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	129
YAGANKUTA (Asunto 1291/2017, expediente 36/2011).....	130
Asunto 1297/2017 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo...	130
RECHAZO A SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE ITUPLE SRL (Asunto 1176/2017, expediente 44/2015).....	131
63° ANIVERSARIO DEL AERoclUB USHUAIA (Asunto 1147/2017, expediente 249/2008).....	132
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Asunto 1196/2017, expediente 230/2008).....	133
DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A RUBÉN DARÍO VILLANUEVA (Asunto 1197/2017, expediente 92/2014).....	133
Reconsideración del asunto 1096/2017 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	134
RATIFICACIÓN DECRETO MUNICIPAL 1115/2017 (Asunto 1167/2017, expediente 43/2016).....	134
Cuarto Intermedio.....	138
Fijación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria.....	139

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABEBLLÓN PROVINCIAL.....139